



**SANTA MARÍA
TEMAXCALTEPEC**

2020–2022

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

JUQUILA, OAXACA

JUNIO 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I.- MARCO GENERAL	7
1.1 Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	8
1.2 Fundamento legal y normativo.....	9
1.3 Marco metodológico	13
1.4 Principios de la Planeación	15
1.5 Filosofía del Municipio.....	16
1.6 Objetivos estratégicos del PMD.....	17
II.- CONTEXTO MUNICIPAL	18
2.1 Delimitación y estructura territorial.....	19
2.1.1 Macrolocalización	19
2.1.2 Microlocalización.....	20
2.2 Medio físico.....	21
2.2.1 Orografía	21
2.2.2 Hidrografía	21
2.2.3 Flora.....	21
2.2.4 Fauna.....	21
2.2.5 Clima.....	22
2.2.6 Uso del suelo y vegetación	22
2.3 Dinámica sociodemográfica	23
2.3.1 Población	23
2.3.2 Estructura quinquenal de la población	23
2.3.3 Población indígena.....	25
2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional.....	26
2.3.5 Densidad migratoria	27
2.3.6 Hogares.....	27
2.3.7 Viviendas.....	28
2.3.8 Educación	29
2.3.9 Salud.....	30

2.4 Economía	31
2.4.1 Población económicamente activa	31
2.4.2 Población ocupada en los sectores económicos.....	32
2.4.3 Población ocupada según nivel de ingresos	35
2.4.4 Participación en las actividades económicas	35
CAPITULO III.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL.....	37
3.1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social.....	38
3.1.1 Diagnóstico específico	38
3.1.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).	56
3.2 Eje Temaxcaltepec moderno y transparente	71
3.2.1 Diagnóstico específico	71
3.2.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).	79
3.3 Eje Temaxcaltepec seguro	84
3.3.1 Diagnóstico específico	84
3.3.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).	88
3.4 Eje Temaxcaltepec productivo e innovador	97
3.4.1 Diagnóstico específico	97
3.4.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción)	104
3.5 Eje Temaxcaltepec sustentable.....	112
3.5.1 Diagnóstico específico	112
3.5.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).	115
3.6 Estrategias transversales	119
3.6.1 Diagnóstico específico	119
3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción (igualdad de género).....	126
3.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción (asuntos indígenas)	128
3.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción (derechos humanos de niñas, niños y adolescentes)	131
3.7 Programación y presupuestación	133
3.7.1 Matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores.....	134
3.8 Instrumentación, seguimiento y evaluación.....	185
ANEXOS	186
Anexo 1.- Matriz de consistencia de planeación municipal 2020.	187
Anexo 2.- Objetivos del desarrollo sostenible (ODS 2030).....	196

Anexo 3.- Lista de participantes.....	197
Anexo 4.- Memoria fotográfica del proceso de planeación.....	207
Anexo 5.- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM 2020).	208
Anexo 6.- Acta de priorización de obras y proyectos del CDSM, ejercicio 2020.	218
Anexo 7.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.....	232
Anexo 8.- Currículum Vitae.....	234
Fuentes consultadas.....	237

PRESENTACIÓN

El estado de Oaxaca está localizado en la región Sur Oeste del pacífico mexicano, se integra por 570 municipios donde habitan 3,967,889 y ocupa el lugar 10 a nivel nacional por su número de habitantes. Es la única entidad del país con dos sistemas de elección de autoridades municipales: 153 lo hacen a través de Partidos Políticos, mientras que 417 se rigen por Sistemas Normativos Internos. También es la entidad con más municipios del país, la mayoría con menos de 5,000 habitantes. El 77% de la población oaxaqueña vive en zonas urbanas. Una parte importante de la población rural vive en comunidades donde se concentra la mayor diversidad biológica y étnica del país.

Sin embargo, la diversidad social y ambiental de Oaxaca se ve afectada por los retos en materia de pobreza, desigualdad, deterioro de los recursos naturales y del estado de derecho. En este contexto, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una variedad de soluciones, a través de la acción próxima del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio, el cual constituye el objeto central de las políticas públicas.

Con relación al Municipio en cuestión, según datos encontrados en la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, la comunidad, fue fundada aproximadamente en el año de 1615 a 1625, cuando pobladores de un rancho llamado la Ciénaga del Nacimiento emigraron a lo que actualmente es Temaxcaltepec, que significa "En el cerro de los baños". Se compone de Temezcalli: temazcal (baño de vapor de los indígenas), Tepetl: cerro y C: en. El nombre de Santa María fue adoptado por la aparición de la virgen en la Ciénaga del Nacimiento, después fue cambiado por San Isidro Temaxcaltepec y por último Santa María Temaxcaltepec.

En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es el producto de la participación de las autoridades municipales y locales, así como representantes sociales, económicos y de la población en general. Los resultados del análisis de las problemáticas identificadas basados en las principales estadísticas de instituciones e información de los talleres participativos, evidencian marcadas desigualdades en el ámbito social y económico además del gran deterioro ambiental. En este marco, se reunieron las necesidades y las aspiraciones más apremiantes expresadas en los talleres y se plasmaron en los cinco ejes rectores:

1. ***Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social*** el cual tiene por objetivo reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de toda la población.
2. ***Temaxcaltepec moderno y transparente*** que busca tener un gobierno fuerte, competitivo, honesto, de principios y valores.
3. ***Temaxcaltepec seguro*** el cual se enfoca en garantizar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y una impartición de justicia apegado a los derechos humanos.
4. ***Temaxcaltepec productivo e innovador*** dirigido a potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión en infraestructura.
5. ***Temaxcaltepec sustentable*** el cual se orienta a la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales.

Además, se considera tres estrategias transversales: igualdad de género, asuntos indígenas y los derechos de niñas, niños y adolescentes con su correspondiente diagnóstico y líneas de acción. Todo lo anterior con apego al Plan de desarrollo estatal y nacional, así como a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Con este plan, se busca emprender una serie de acciones y proyectos tendientes a promover la participación ciudadana y proporcionar a los habitantes; seguridad, educación, salud, infraestructura básica y transparencia en el manejo de los recursos, impulsando de manera conjunta el desarrollo económico, social y ambiental, sin importar religión, sexo, ni condición social y humana.

I.- MARCO GENERAL



1.1 Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos el gran reto, trabajar intensamente por Temaxcaltepec para lograr un Municipio próspero y competitivo, en donde los graves problemas sentidos por la sociedad se solucionen, donde la equidad, la justicia, el acceso a los servicios básicos y el cuidado del medio ambiente, sean los pilares fundamentales de la gestión gubernamental”, sin dejar de lado el impulso a la generación de fuentes de empleo y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Por ello, nos permitimos construir un diagnóstico mediante el análisis de los problemas que perturban nuestro Municipio, con información estadística existente y un amplio proceso de consulta ciudadana mediante talleres desarrollados con los informantes claves a fin de recolectar las necesidades, esperanzas y opiniones de solución a los problemas sentidos. Asimismo, la prioridad de mi gobierno es promover el desarrollo municipal mediante un Plan rector que responda a las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales a fin de facilitar la ejecución y el seguimiento de los proyectos, obras y acciones conjuntamente, gobierno y ciudadanos, con el propósito de alcanzar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás leyes en materia de planeación, me honro en presentarles el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, formulado a base de la participación ciudadana y con apego a los objetivos de la Agenda 2030 para promover el desarrollo sostenible. En cada uno de estos ejes rectores y estrategias transversales, se contemplan diversos proyectos, obras y acciones, así como los indicadores pertinentes del seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental. Para el cumplimiento cabal del Plan, reitero que enfocaremos todo nuestro tiempo, esfuerzo, capacidad y recursos disponibles, con el propósito de trabajar por un Municipio mejor.

**Valentín Cortés Mendoza, Presidente Municipal
Constitucional, 2020-2022.**

1.2 Fundamento legal y normativo

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es de obligación constitucional del Municipio, debido a que contiene los instrumentos y políticas públicas que guían el desarrollo y el bienestar de la población. La base jurídica del presente Plan, se sustenta en los ordenamientos del Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y menciona que los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su fracción cuarta, dice que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Los artículos 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, menciona que el Cabildo tiene la facultad para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, el artículo 68, fracción XIV, estipula que el Presidente Municipal tiene la facultad y obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; el artículo 34, fracción II de la Ley de Planeación también menciona sobre los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación, finalmente, la fracción III, que hace referencia a los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Asímismo, otro de los ordenamientos jurídicos en el ámbito de la planeación municipal, es el artículo 1 fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, el cual tiene por objeto, garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública

Estatad y Municipal, también el artículo 2, fracción XXX menciona que el proceso de planeación comprende el conjunto de elementos metodológicos y procedimientos estandarizados que permiten la ordenación sistemática de la gestión pública alrededor de objetivos, estrategias, programas, subprogramas, y proyectos que orientan la programación y asignación de recursos con base en metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que permiten la definición de responsabilidades y tiempos de ejecución, así como la coordinación de acciones, la evaluación de resultados, y la rendición de cuentas; por su parte el artículo 7, establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Relativo al artículo 63 el cual determina que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, además, el artículo 64 hace referencia que los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la situación del Municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y de inversión; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales para su ejecución. Asimismo, el artículo 66 menciona que El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. En este sentido la evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo, serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado. Así también, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en su artículo 56, estipula el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Por otra parte, en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación, asimismo, el artículo 46 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. En el caso del artículo 47, menciona que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluir el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas, las estrategias, los plazos de ejecución, las dependencias y responsables de su cumplimiento. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

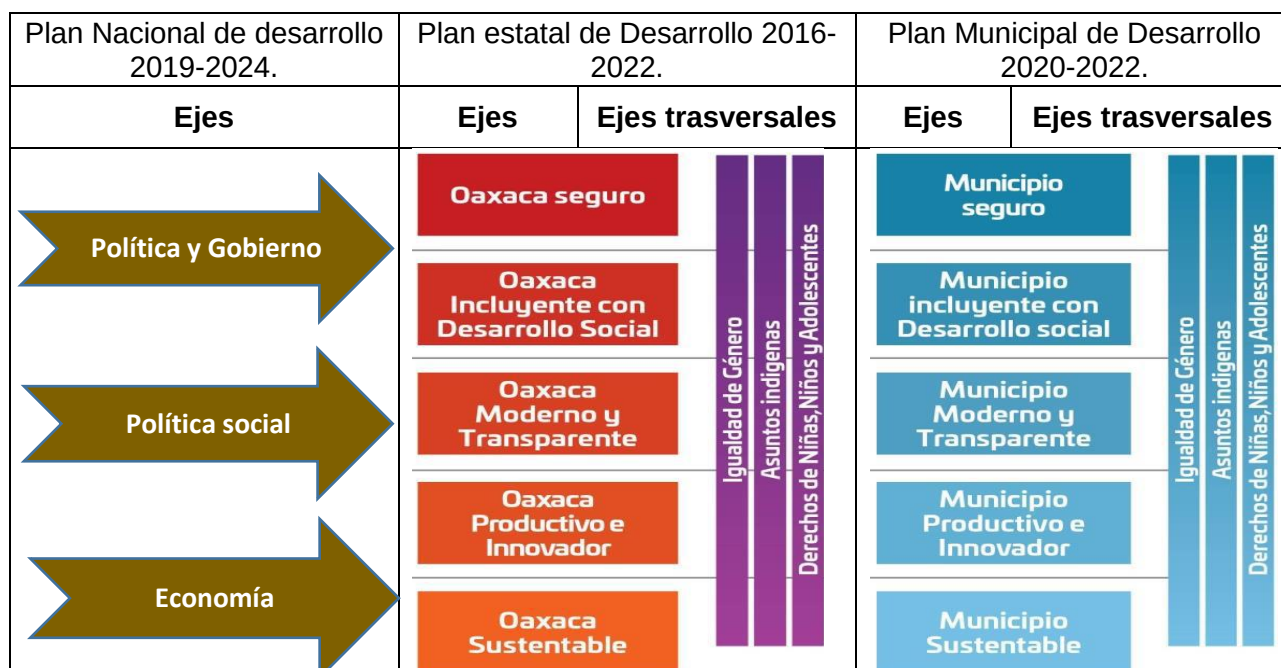
En cuanto al artículo 52, indica que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, y el artículo 53, que dice que el Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En relación a lo anterior y con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país, se consideró alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de Santa María Temaxcaltepec a los ejes de desarrollo y ejes transversales como prioridades e instrumentos de planeación superior, tales como:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual atiende el cumplimiento de tres metas nacionales: política y gobierno, política social y economía.
2. El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 el cual hace referencia a cinco ejes principales: Oaxaca seguro, Oaxaca incluyente con desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable y también establece los ejes transversales: igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes y,
3. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca que se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En este sentido y con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país, se consideró alinear el Plan Municipal de Desarrollo a los ejes de desarrollo y ejes transversales como prioridades e instrumentos de planeación superior.

Cuadro 1.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional y Plan Estatal.

Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.	Plan estatal de Desarrollo 2016-2022.		Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.	
Ejes	Ejes	Ejes transversales	Ejes	Ejes transversales
	Oaxaca seguro	Igualdad de Género Asuntos indígenas Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Municipio seguro	Igualdad de Género Asuntos indígenas Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social		Municipio incluyente con Desarrollo social	
	Oaxaca Moderno y Transparente		Municipio Moderno y Transparente	
	Oaxaca Productivo e Innovador		Municipio Productivo e Innovador	
	Oaxaca Sustentable		Municipio Sustentable	

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 y Coordinación de Planeación del Desarrollo (COPLADE).

1.3 Marco metodológico

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del Diagnóstico y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

1) Fase de consulta, este es el primer acercamiento con las autoridades municipales y la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, acorde a la metodología de Marco Lógico (MML), los lineamientos del COPLADE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La participación de los distintos sectores es de gran relevancia para identificar y definir los proyectos y las acciones que responderán a las necesidades de cada eje analizado.

2) Recorridos en campo y entrevistas. En coordinación con las autoridades municipales y los actores, se desarrollaron una serie de recorridos en los diferentes puntos importantes del Municipio para entrevistar a informantes clave, observar de cerca los problemas que perturban al Municipio e incluso identificar las potencialidades que posee.

3) Revisión estadística. En esta fase, se realizó una revisión y análisis de bases de datos de diversas instituciones como: INEGI, DIGEPO, CONAPO, SADER, SIAP, CONEVAL, FGEO entre otras; para destacar los aspectos sociodemográficos, incidencia delictiva, pobreza, marginación, agricultura, ganadería, empresas de manufactura y comercios asentados en el Municipio.

4) Diagnóstico participativo. Esta fase es de gran importancia debido a que se desarrollaron una serie de talleres participativos con actores claves: autoridades municipales y locales, representantes de organizaciones sociales y económicas, para analizar la problemática (árbol de problemas) y potencialidades y en base a ello construir el diagnóstico con información referente a los cinco ejes rectores; I. Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social, II. Temaxcaltepec moderno y transparente, III. Temaxcaltepec seguro, IV. Temaxcaltepec productivo e innovador y V. Temaxcaltepec sustentable; además de la inclusión de las estrategias transversales: igualdad de género, asuntos indígenas, y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5) Talleres de planeación municipal. En esta fase, se establecieron conjuntamente con los participantes las prioridades y metas, así como las acciones y proyectos que ayudarán a contrarrestar las deficiencias o en su caso, orientarán el aprovechamiento de las potencialidades existentes en el Municipio. Cabe señalar que, en esta fase, se precisaron los responsables quienes darán el seguimiento puntual a los proyectos, obras y acciones a implementarse, y además fungirán como evaluadores e informantes a la ciudadanía sobre el alcance de los beneficios logrados.

Al terminar el proceso de planeación, en sesión de Cabildo se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformó la matriz de planeación municipal correspondiente al periodo 2020 con información del acta de priorización del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), la cual permite sintetizar y estructurar toda la información, desde los objetivos hasta los proyectos, agregando los elementos del periodo en que se planean ejecutarlos de acuerdo al orden de prioridad y también con apego a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

1.4 Principios de la Planeación

En esta parte se enlistan los principios de planeación que guían el presente Plan Municipal de Desarrollo:

- a) **Participación.** Este principio se cumplió con apego a los derechos de participación de los actores; Municipio, población, instancias sociales y económicas y la sociedad civil.
- b) **Equidad:** Se consideraron las mismas oportunidades para todos los grupos sociales organizados, sin distingos político, religioso, raza, sexo y edad.
- c) **Integralidad:** Se impulsaron espacios de discusión en conjunto para la interacción de iniciativas y capacidades que permitieron la toma de decisiones oportunas para el desarrollo del Municipio.
- d) **Transparencia y rendición de cuentas:** En la implementación del plan se pretende una actuación transparente e informada del manejo de los recursos municipales.
- e) **Corresponsabilidad:** Las acciones, proyectos y obras contenidas en el Plan, son el resultado del análisis y la priorización a través de la participación de todos los actores.
- f) **Sustentabilidad:** Se tomaron muy en serio las consecuencias de las acciones propuestas para no perjudicar el medio ambiente.
- g) **Transversalidad:** El proceso de planeación permitió integrar los esfuerzos de las diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- h) **Productividad y competitividad:** Las acciones y proyectos del PMD, así como las organizaciones públicas y privadas impulsarán las diversas actividades productivas en el Municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas y de bienestar social.

1.5 Filosofía del Municipio

La filosofía del Municipio lo integran tres aspectos importantes que definen su carácter duradero:

Misión: Gobernar a los ciudadanos de Santa María Temaxcaltepec, trabajando siempre con apego a la ley, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social, generando de forma constante servicios y obras de calidad, implementando iniciativas y alternativas que permitan contrarrestar el rezago social y económico, teniendo como base la participación ciudadana y una administración responsable de los recursos humanos, materiales y financieros.

Visión:

- a) **Corto plazo:** En 2022 ser un Municipio que impulse y promueva la participación ciudadana, todo esto con apego a la legalidad en materia de transparencia de sus recursos, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental.
- b) **Mediano plazo:** En 2024 ser un Municipio que se dirija a la consolidación del bienestar y el fortalecimiento de la seguridad pública, igualdad de género, educación, salud y el establecimiento de infraestructura básica que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- c) **Largo plazo:** En 2030 ser un Municipio próspero y un gobierno eficiente, que garantice la inclusión social, el desarrollo sostenible, y que además consolide los derechos sociales, indígenas y humanos en todo el territorio.

Valores: Los valores que se impulsarán en el Municipio son: la honestidad, equidad, transparencia, respeto mutuo, desarrollo sustentable del territorio municipal y la preservación del medio ambiente.

1.6 Objetivos estratégicos del PMD

Los objetivos estratégicos del Plan representan los propósitos generales que se desean alcanzar y que contribuirán a la visión del Municipio, estos son los siguientes:

- ✓ Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios básicos como salud, educación, agua potable y electrificación, así como conservar y fomentar la identidad cultural con el fin de incrementar los niveles de desarrollo social, cultural y el bienestar social.
- ✓ Fortalecer el estado de derecho, la gobernabilidad, la capacidad administrativa, la seguridad pública y el manejo transparente de los recursos municipales para propiciar el orden público, la paz y la tranquilidad social.
- ✓ Impulsar la economía local y municipal mediante la organización y fomento de la producción artesanal, agropecuaria y de servicios.
- ✓ Implementar en el territorio municipal un desarrollo urbano ordenado y regularizado para propiciar el bienestar económico y social.
- ✓ Reducir la contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales mediante obras de recuperación y conservación ambiental.

II.- CONTEXTO MUNICIPAL

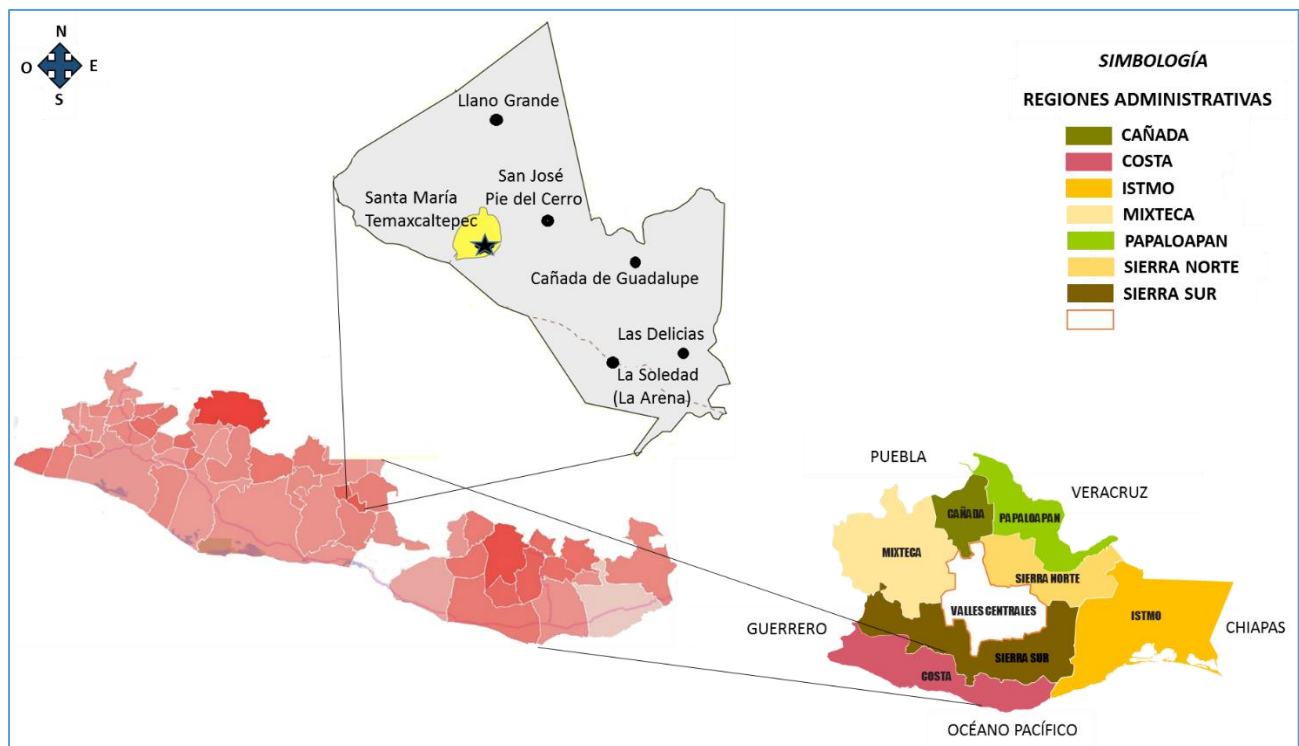


2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.1 Macrolocalización

El Municipio de Santa María Temaxcaltepec se localiza en la región Costa al Sur del estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Santa Catarina Juquila y es una comunidad de la etnia Chatina. Su ubicación geográfica se encuentra entre las coordenadas 16° 10' latitud Norte y 97° 12' longitud Oeste, a una altura de 1,320 msnm variando hasta los 842 msnm en las partes bajas.

Mapa 2.1 Macrolocalización



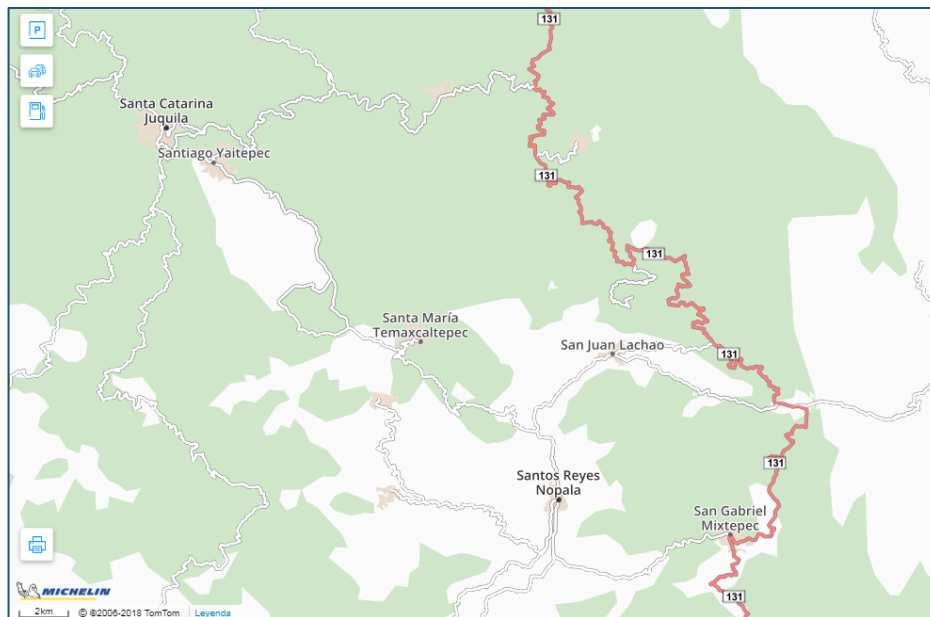
Fuente: Elaboración con base en información geográfica INEGI.

La extensión territorial es de 86.8 km² con una superficie de 8, 676 hectáreas, representa el 0.04% de la superficie total del Estado.

2.1.2 Microlocalización

Colinda al Norte con los municipios de Santa María Yolotepec y Santiago Yaitepec; al Sur con el Municipio de Santos Reyes Nopala; al Este con San Juan Lachao y al Oeste limita con la finca de la Constancia y el Municipio de Santiago Yaitepec.

Mapa 2.2 Microlocalización



Fuente: viamichelin.es/web/Itinerarios

En el territorio municipal existen cinco asentamientos humanos activos, su distancia aproximada a la capital del Estado es de 206 kilómetros, con un tiempo de recorrido en automóvil de aproximadamente cinco horas por la orografía.

Cuadro 2.1. Localidades activas

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Estatus*
204330008	San José Pie del Cerro	Activa
204330001	Santa María Temaxcaltepec	Activa
204330002	La Soledad (La Arena)	Activa
204330003	Cañada de Guadalupe	Activa
204330005	Las Delicias	Activa
204330009	Llano Grande	Activa

Fuente: NEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, 2015.

2.2 Medio físico

2.2.1 Orografía

Forma parte de la Sierra Madre del Sur (100%), subprovincia Cordillera Costera del Sur (91.91%) y Costas del Sur (8.09%), se caracteriza por una orografía accidentada, debido a que se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur, las pendientes de terreno son pronunciadas no aptas para la agricultura y ganadería.

2.2.2 Hidrografía

El Municipio pertenece a la Región hidrológica 21 Costa de Oaxaca Puerto Ángel (100%), a la cuenca del río Colotepec y Otros (100%), subcuenca San Pedro Mixtepec (100%). Las corrientes de agua Perennes: El Trueno y El Maíz. Intermitente: La Arena. Los principales arroyos son: Perros, Pescadito, Tatahuanti, Murciélago, entre otros.

2.2.3 Flora

Los árboles existentes son: el pino, guapinol, aguacatillo, caoba, roble, cedro, palma, hormiguillo, cuil, pastizales, naranjales, lima limón, guayabo montés, platanares, cafetales y hongo alucinante.

2.2.4 Fauna

Los animales silvestres existentes en la región son: el armadillo, tlacuache, zorra, tejón, conejos, venado; algunas aves como; la urraca, cardenales, chachalacas, correcaminos, codorniz y pericos; los animales domésticos son: aves, perros, gatos, cerdos, caballos, burros, mulas, vacas y toros, criados en traspatio para su alimentación.

2.2.5 Clima

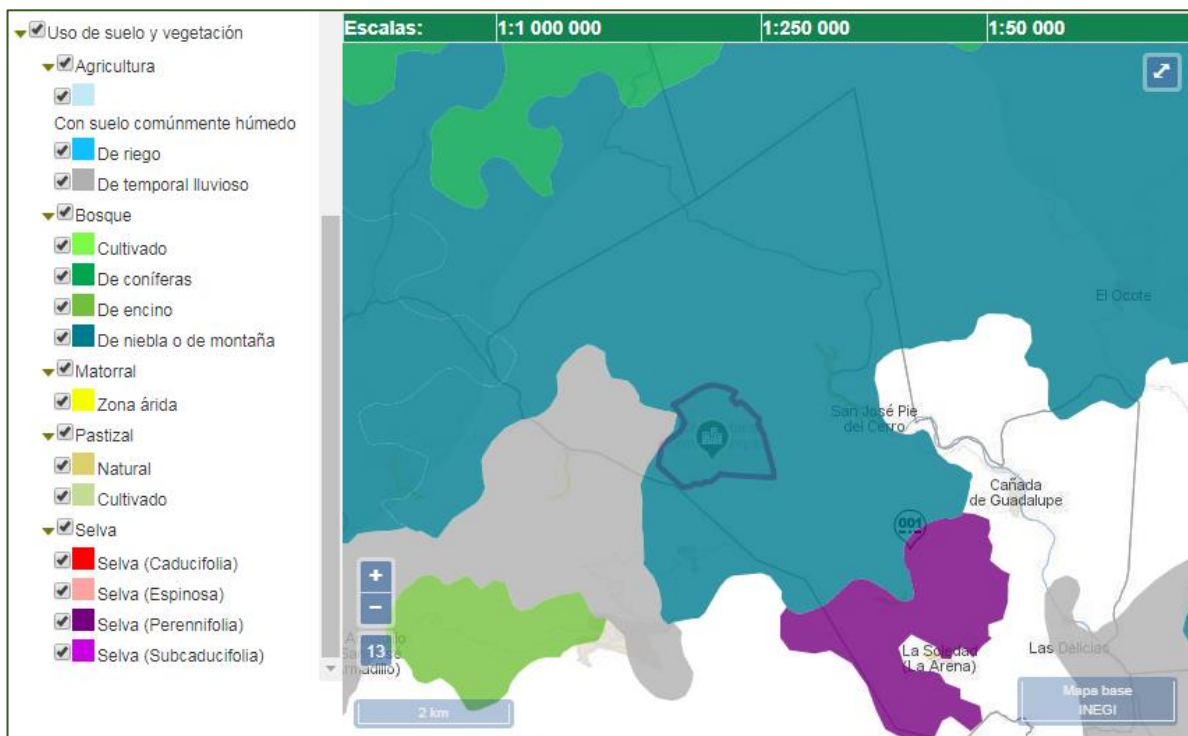
El clima predominante es cálido subhúmedo, la temperatura media anual es 22 °C. La precipitación pluvial es de 2,057 milímetros. Las lluvias se presentan con mayor frecuencia de junio a octubre.

2.2.6 Uso del suelo y vegetación

En el Municipio el suelo dominante es el Cambisol (67.54%) seguido del Luvisol (11.86%), Fluvisol (11.58%) y Regosol (9.02%). Del total de 8, 676 hectáreas de superficie, 8,668 son comunales con 578 comuneros y solamente 8 hectáreas corresponden a la pequeña propiedad.

En cuanto a la vegetación, predomina el bosque mesófilo de Montaña (54.77%) con árboles de entre 15 y 30 m de altura, el pastizal inducido (20.76%) y la selva (13.51%).

Mapa 2.3 Uso del suelo y la vegetación



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

El tipo del suelo es el feozem háplico y se caracteriza por presentar una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. El uso del suelo en el Municipio se distribuye de la siguiente manera; 8.55% para la agricultura y 2.41% para la zona urbana

2.3 Dinámica sociodemográfica

2.3.1 Población

A nivel estatal, según la encuesta intercensal de 2015 (INEGI), reveló que la población total del Estado ascendió a 3,967,889 habitantes, de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres.

Según la misma Encuesta, el Municipio cuenta con un total de 2,571 personas que representa el 0.06% de la población del estado. De ese total, 46.9 por ciento corresponde a los hombres (1,206) y 53.1 por ciento a las mujeres (1,365). Con una población indígena de 96.1 por ciento con relación al total y una densidad poblacional de 74.47 hab/km². Actualmente la mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal (Centro). Asimismo, la relación hombres-mujeres equivale a 88.35%, esto significa que por cada 100 mujeres hay 88 hombres respectivamente. En cuanto a la razón de dependencia económica el valor es de 88%, lo cual se interpreta que por cada 100 personas hay 88 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años), por arriba de la media estatal.

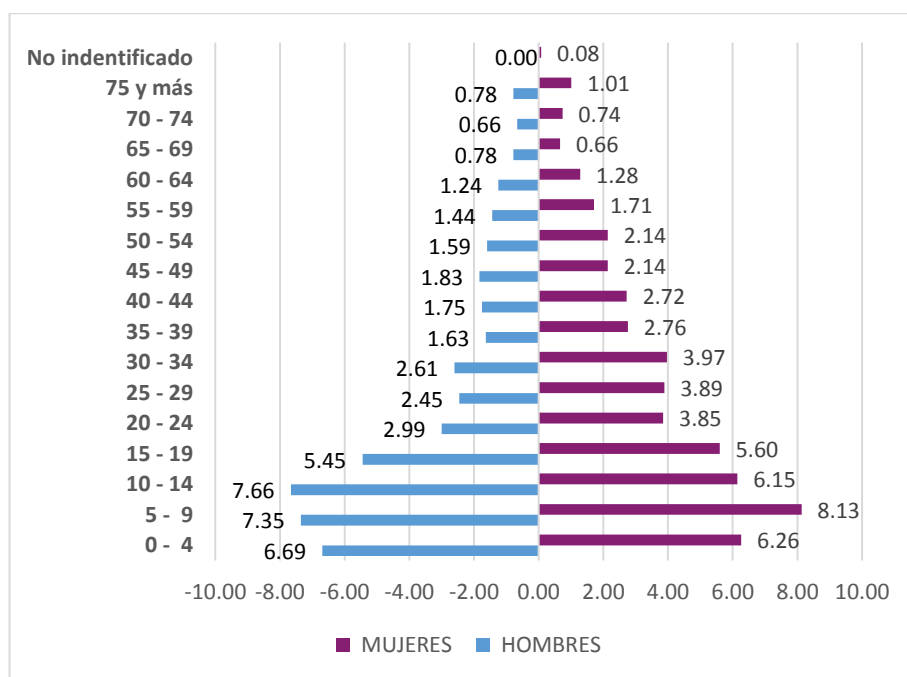
2.3.2 Estructura quinquenal de la población

El proceso de transición demográfica también puede apreciarse en la composición de la pirámide poblacional, en el estado se observa un alto porcentaje de población dependiente económica, esto es, aquellas personas de 0 a 14 años y de 65 años y más que teóricamente están inactivas. De esta manera, la encuesta intercensal del INEGI (2015) indica que en el Estado por cada 100 personas en edades productivas hay 62 en edad de dependencia. Otra forma de visualizar la estructura de la población atiende a los grupos específicos de edad.

De esta forma se puede observar que en la entidad las personas de 30 a 64 años representan el mayor volumen poblacional en el Estado (36.9%), seguido por las personas de 0 a 14 años (29.5%) y las personas de 15 a 29 años (24.9%), ocupando el menor porcentaje las personas de 65 años y más (8.7%). Estos datos nos permiten reconocer que la población oaxaqueña puede ser considerada joven, siendo que la edad mediana en la entidad en 2015 (INEGI) era de 26 años, edad por debajo de la media nacional (27 años).

En este sentido, se realizó el cálculo de la estructura quinquenal de la población del Municipio, tomando en cuenta información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015) la cual estimó una población de 2,571 habitantes.

Figura 2.1 Pirámide poblacional 2015



Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Por su forma, la pirámide es constrictiva ya que la población infantil de 0-4 años es menor que la población de 5-9 años. La base de la pirámide según se muestra, la compone la población con edades de entre 0 a 19 años registrándose un total de 1,370 personas, en cambio del rango de edades de 20 años en adelante, la pirámide empieza a contraerse.

Por otro lado, la pirámide muestra que la población masculina en edad laboral (20 y 34 años) es mucho más reducida que la femenina y esto se debe probablemente al efecto de la migración. Esta pirámide poblacional indica que el Municipio se caracteriza por contar con población joven, situación que plantea reconocer la importancia que tienen los jóvenes en el desarrollo y construcción de la sociedad en el Municipio.

2.3.3 Población indígena

Oaxaca es la entidad federativa con el mayor porcentaje de población que se considera indígena en el país. Casi siete de cada diez personas se autoadscriben como indígenas en la entidad, categoría demográfica que le brinda una riqueza cultural y étnica particular a nuestro estado, donde se hablan igualmente diversas lenguas indígenas, de las cuales sobresalen el zapoteco y el mixteco, que juntas concentran más del cincuenta por ciento de los hablantes de 3 años y más de alguna lengua indígena en la entidad. A nivel de estado de 3,967,889 habitantes, 1,205,886 personas de 3 años y más son hablantes de lengua indígena y representa el 32.2 por ciento. El orgullo por pertenecer a alguna etnia indígena es sumamente amplio entre la población oaxaqueña, siendo que el 65.7% de la población se considera indígena (autoadscripción indígena), el porcentaje más alto entre las entidades federativas del país.

En el estado, hay 245 municipios indígenas en donde más del 40% de la población son hablantes de lengua indígena, además existen 257 municipios que concentran la etnia zapoteca, 174 municipios concentran la etnia mixteca, además, nueve de cada diez hablantes de lengua indígena hablan zapoteco, mixteco, mazateco, mixe o chinanteco.

En cuanto al Municipio de Santa María Temaxcaltepec se encuentra clasificado dentro de los municipios indígenas (CDI), ya que la proporción de su población indígena supera el 40 por ciento, en este caso de un total de 2,383 personas de tres años y más, el 93.08 por ciento habla lengua indígena (Chatino) y sobresale la población femenina con 93.5 por ciento. En relación a la adscripción indígena de una población total de 2,571 una proporción de 94.09 por ciento se considera indígena.

2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional

La entidad vive al igual que el resto de los Estados de país un proceso de transición demográfica, el cual se caracteriza por una tasa de crecimiento poblacional reducida, siendo que el Estado creció, entre 2000 y 2010, a una tasa de crecimiento media anual de 1%, un crecimiento menor al de la media nacional, que durante el mismo periodo fue de 1.4% anual (INEGI 2000, 2010). Vale destacar que entre 2010 y 2015 la tasa de crecimiento promedio anual en la entidad fue de 0.9%.

En el caso del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, para estimar la tasa de crecimiento poblacional se recurrió a revisar el total de población registrada desde 1990-2015.

Cuadro 2.2 Población municipal 1990-2015.

Descripción	1990	1995	2000	2005	2010	2015*
Hombres	733	814	1,102	1,286	1,204	1,206
Mujeres	762	859	1,117	1,342	1,391	1,365
Total	1,495	1,673	2,219	2,628	2,595	2,571
Tasa de crecimiento poblacional		2.28	5.81	3.44	-0.25	-0.19

Fuente: Estimación con base a los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y datos del INEGI 1990-2015.

Se estima que la tasa de crecimiento de la población entre 1990 y 1995 fue de 2.28%, según se muestra en la tabla, esto significa que la población del Municipio en el periodo mencionado creció a una velocidad de 2.28 personas por cada cien. En cambio, la tasa de crecimiento en el 2000 tendió a elevarse hasta 5.81, sin embargo, entre 2005 y 2015 sufrió un descenso considerable hasta tornarse negativo, lo que probablemente indica que la población está creciendo a un ritmo mucho más lento que antes, además de perder población por los efectos de la migración y las defunciones ocurridas. Este comportamiento en la población está determinando el escenario poblacional futuro del Municipio.

2.3.5 Densidad migratoria

En cuanto a la migración interna e internacional, de acuerdo con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015), de los 3,595,317 habitantes mayores de 5 años en el Estado, el 95% declaró residir en la entidad en el año 2010, 2.75% dijo residir en otra entidad o en otro país, y el 2.18% no especificó su residencia. La gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2010 declaró que residieron en el mismo Municipio (96.3%), y solamente un 3.5% dijo haber vivido en otro Municipio de la entidad.

En cuanto al Municipio de Santa María Temaxcaltepec, el efecto de la migración es baja, según información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 2,236 personas de 5 años y más, 0.45 por ciento se encontraba en otro Municipio, 0.81 en otra entidad o país, es evidente que los hombres migran más hacia otro Municipio, a otra entidad o país. La gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2010 declaró que residieron en el mismo Municipio (99.55%). Algunas causales de la migración observada suelen ser, la falta de fuentes de empleo y la baja productividad agrícola, por eso algunas personas se dirigen a trabajar a la cabecera del distrito, a otro Municipio, a la ciudad de Oaxaca, e incluso a otro estado o país.

2.3.6 Hogares

El INEGI define hogar como “la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular” (2015). En este tenor, en 2015 había 1,043,527 hogares en Oaxaca, de los cuales 29.5% tenían como jefa de hogar a una mujer, teniendo el resto de los hogares a un hombre como jefe de familia (70.5%).

En cuanto a la composición de los hogares en Oaxaca es importante observar que la distribución del número de integrantes varía de acuerdo al sexo del jefe de hogar. Es así que los hogares con jefatura femenina concentran un menor número de integrantes, siendo que el 40% de éstos cuenta con uno o dos miembros, mientras que el mismo número de integrantes representa solamente el 22% de los hogares con jefatura masculina.

De acuerdo a las estimaciones de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), el Municipio cuenta con 592 hogares, de este total, 8.95 es de tipo unipersonal y 91.05 por ciento son hogares familiares, de acuerdo a su tipificación; 67.72 corresponde a las familias nucleares, 30.06 a las familias ampliadas y el resto no se especifica. En relación al número de personas en los hogares que suman 2,571, una proporción de 23.03 corresponde a la jefatura del hogar, de esta proporción, 28.86 por ciento son hombres y 17.88 por ciento mujeres.

2.3.7 Viviendas

La vivienda es igualmente una variable que hay que tomar en cuenta en la definición de las prioridades demográficas de la entidad. En cuanto a la dotación de servicio básicos de la vivienda en el estado (1,043,527) sobresale la disponibilidad de energía eléctrica que cubre un 95.03% de las viviendas particulares habitadas. Así también sobresale la disponibilidad de agua entubada (85.40%), el piso firme (75.11%), así como la disponibilidad de drenaje (74.32). Sin embargo, es importante destacar que por ser servicios básicos su cobertura debe considerarse como prioridad para el bienestar de la población. Cabe señalar, que las viviendas indígenas tienen la siguiente cobertura de los servicios básicos, de las 432,391 viviendas que CDI considera indígenas, el 95.3% cuenta con energía eléctrica, el 84.8% con agua entubada, y el 63.3% con servicio de drenaje. Otro elemento que considerar en la variable de la vivienda se refiere a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación con las que se cuenta. A este respecto sobresale la poca conectividad digital de las viviendas en Oaxaca, donde tan solo 13.6% de éstas cuentan con internet, mientras que 16.24% tienen computadora. El televisor (74.10%) es el dispositivo que más tienen las viviendas en el Estado, seguido por el refrigerador (63.96%) y algún aparato para oír radio (59.16%). De esta manera se puede decir que la televisión y la radio se mantienen actualmente como importantes medios de comunicación en la entidad. En relación al Municipio en cuestión, en cuanto a la calidad de la vivienda del total de 592 viviendas habitadas, 18.24 por ciento tiene piso de tierra, 49.49 por ciento tiene lámina metálica o de asbesto como techo, 34.96 por ciento cuenta con paredes de lámina, carrizo adobe y madera, 33.95 por ciento tiene dos cuartos y 57.94 por ciento un dormitorio. En relación al combustible para cocinar, 93.58 por ciento utilizan carbón o leña.

Asímismo, en cuanto a los servicios básicos de la vivienda, de 592 viviendas estimadas, 94.17 por ciento dispone de agua entubada, 5.29 por ciento la acarrear (de otra vivienda, un río o arroyo o pozo comunitario). En relación al servicio de drenaje, solo el 50.49 por ciento lo dispone y el resto utiliza letrinas, por otra parte, del total de viviendas habitadas, 88.18 por ciento dispone del servicio de energía eléctrica.

2.3.8 Educación

En cuanto al nivel educativo de la población oaxaqueña, la encuesta intercensal 2015 reveló que el grado promedio de escolaridad en la entidad es de 7.5 años, lo que significa que la mayoría de la población de 15 años y más no cuenta con estudios de educación básica completos, sin embargo, en la población indígena es más bajo, 5.4 años mayormente acentuado en las mujeres, lo que significa que la mayoría no concluye la educación primaria. En este contexto Oaxaca es uno de los estados con menor grado promedio de escolaridad en el país, siendo la media nacional de 9.16 años.

En Oaxaca el promedio de escolaridad en las personas mayores de 15 años es ligeramente mayor en los hombres (7.83 años), en comparación con el mismo dato para las mujeres (7.25 años). Además, casi la mitad de los municipios en el Estado (274) concentran un grado promedio de escolaridad menor a seis años.

Otro indicador de gran relevancia en materia de educación es la asistencia escolar, sobre todo en aquellos grupos de edad que tradicionalmente reciben los derechos de la educación básica. En este tenor, resalta la cobertura educativa en los grupos de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, que corresponderían a los niveles de primaria y secundaria. Sin embargo, se puede observar una disminución importante en la asistencia en el grupo de 15 a 17 años (que correspondería al nivel medio superior), tendencia que se profundiza en el grupo de 18 a 24 años edad, relacionado con la educación superior.

Actualmente el Municipio cuenta con un total de 4 niveles educativos, distribuidas como sigue: 3 Centros de educación inicial (un CONAFE), 4 Centros de educación preescolar, 4 Primarias (una bilingüe), 2 telesecundarias y una Secundaria CONAFE. De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), existe un registro de 684 personas entre 6-14 años de edad, de este total 33.19 por ciento no saben leer ni escribir y se acentúa en la población masculina. Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,483 personas mayores de 15 años, 36.35 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres.

En lo relacionado a la asistencia escolar, de un total de 2,383 personas mayores de tres años, 66.18 por ciento no asiste a la escuela, mayormente mujeres. Asimismo, de una población de 1,483 de 15 años y más, 25.96 por ciento se encuentran sin escolaridad, 72.62 por ciento cuentan con educación preescolar y primaria, 27.38 con educación secundaria, 2.09 por ciento con educación media superior, escasamente 0.47 por ciento con educación superior y el resto no se especifica. El grado promedio de escolaridad que corresponde al Municipio es de cuarto año de primaria (4.15).

2.3.9 Salud

La derechohabencia a los servicios de salud es una cualidad que brinda certeza a los ciudadanos para tener una vida estable. En este contexto, El porcentaje de la población indígena que cuenta con afiliación a algún servicio de salud es de 87.8% (1,059,178), siendo superior al dato a nivel estatal con 81.1%. Nueve de cada diez indígenas están afiliados al Seguro Popular, el último dato es ligeramente inferior a la media nacional que representa el 82.18% (INEGI 2015).

Cabe destacar la importancia que tiene el Seguro Popular o para una Nueva Generación en la entidad, ya que concentra casi 8 de cada 10 oaxaqueños con seguridad social, siendo que el mismo servicio de salud beneficia a 5 de cada 10 mexicanos afiliados a algún servicio de salud.

En relación al servicio de salud, la Encuesta Intercensal INEGI (2015), registró que, en el Municipio de un total de 2,571 personas, 92.34 por ciento se encontraba afiliada a alguna institución de salud, 7.23 no estaba afiliada y 0.43 no se especificó, de la proporción afiliada 99.16 correspondió al seguro popular o para la nueva generación, el resto al IMSS y al ISSSTE. Actualmente, los servicios de salud que se prestan en el Municipio corresponde al centro de salud de un núcleo básico que depende de los servicios de salud de Oaxaca y las casas de salud, este centro se encuentra ubicada en la cabecera municipal y cuenta con un médico responsable sindicalizado, dos enfermeras y una persona de limpieza, su cobertura actual abarca al 100 por ciento de la población. El Municipio cuenta con cuatro agencias (Pie del Cerro, Cañada de Guadalupe, Las Delicias y La Arena), cada una cuenta con una casa de salud y una auxiliar capacitada para atender y canalizar a los enfermos a la cabecera municipal o al Municipio de Santos Reyes Nopala. En términos generales, lo anterior significa que la unidad médica cuenta con dos enfermeras por cada 2,571 habitantes y un médico por el mismo número de habitantes. Las principales carencias identificadas en la unidad médica son: infraestructura, equipamiento, medicamentos, personal y servicios complementarios.

2.4 Economía

2.4.1 Población económicamente activa

De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, se identificó una población total de 2,999,889 en edad de trabajar de este total 59 por ciento corresponde a la población económicamente activa, de esta proporción 98.2 por ciento se encuentra ocupada. Existe también información de la población indígena, por ejemplo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señala que en el estado de Oaxaca la población indígena de 12 años y más que se encuentra económicamente activa representa el 37.9%, mientras que el 61.8% es considerada la población económicamente inactiva. Por su parte de acuerdo a su condición de ocupación, el 95.4% (473,629) de habitantes se encuentra ocupada y solamente el 4.6% (23,052) se encuentra desocupada.

Cuadro 2.3 Población económicamente activa, al primer trimestre de 2019 en Oaxaca.

Concepto	Población total	Hombres	Mujeres
Población total	4,098,693	47.3%	52.7%
Población menor a 15 años	1,098,804	51.5%	48.5%
Población en edad de trabajar	2,999,889	45.8%	54.2%
Población económicamente inactiva	1,228,821	27.3%	72.7%
Población económicamente activa	1,771,068	58.7%	41.3%
Población ocupada	1,739,316	58.5%	41.5%
Población desocupada	31,752	65.1%	34.9%

Fuente: STPS-INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019.

De acuerdo con los datos derivados de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), en el Municipio se registraron 1,677 personas de 12 años y más, de este total, 36.61 por ciento se reconoce como población económicamente activa, de esta proporción 93.16 por ciento se encuentra ocupada y el resto se encuentra desocupada

2.4.2 Población ocupada en los sectores económicos

En cuanto a la población ocupada en los diversos sectores económicos en el estado, se distribuye de la siguiente forma: del total de 1,739,316 personas ocupadas, 28.58 por ciento trabaja en actividades agropecuarias y sobresalen los hombres, 21.82 por ciento está ocupada en el sector secundario también sobresalen los hombres, 15.93 por ciento está ocupado en el subsector comercio sobresaliendo las mujeres y 33.39 por ciento, en el subsector servicios y el resto no se especifica.

Cuadro 2.4 Población económicamente activa, al primer trimestre de 2019, en Oaxaca.

Concepto	Población total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	1,739,316	58.5%	41.5%
Actividades agropecuarias	497,196	85.6%	14.4%
Industria manufacturera	247,700	36.8%	63.2%
Industria extractiva y electricidad	14,119	70.0%	30.0%
Construcción	117,631	99.8%	0.2%
Comercio	277,148	39.0	61.0%
Transportes y comunicaciones	58,852	93.2%	6.8%
Otros servicios	44,555	36.9%	63.1%
Gobierno y organismos internacionales	77,197	58.4%	41.6%
No especificado	4,918	36.1	63.9

Fuente: STPS-INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019.

En referencia a las actividades agropecuarias en el estado, según la infografía agroalimentaria 2019 (SIAP), el sector primario registró un crecimiento anual de 2.4%, pues se produjeron 285 millones de toneladas con un valor superior al billón de pesos, con ello el país se ubicó como el décimo primer productor de alimentos, y se convirtió en el octavo exportador a nivel mundial.

En el caso del estado de Oaxaca con una extensión territorial de 93,793.3 km², los principales productores agrícola y pecuario fueron San Juan Bautista Tuxtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Villa Tututepec de Melchor Ocampo y Matías Romero. Los principales productos agrícolas que se produjeron fueron: pasto, caña de azucar, maíz en grano, limón y papaya, y en el caso de los productos pecuarios fueron: carne en canal de bovino, porcino, leche de bovino, carne en canal de ave y de caprino.

En síntesis, la producción agrícola, pecuaria y pesquera de la entidad que aportó al volumen nacional fue: 19,480,740 toneladas que representó el 7.5 por ciento, 261,840 toneladas que representó el 1.2 por ciento y 17,673 toneladas que representó el 0.8 respectivamente.

Cuadro 2.5 Superficie en hectáreas sembrada y cosechada al cierre de 2018, Santa María Temaxcaltepec y principales municipios en Oaxaca.

Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Municipio	Cultivo	Sembrada	Cosechada
San Juan Bautista Tuxtepec	Chile verde	120	120	Tuxtutepec de Melchor Ocampo	Cacahuatate	764	764	Matías Romero	Frijol	75	75
	Frijol	92	92		Chile seco	123	123		Maíz grano	1,830	1,826
	Maíz grano	3,325	3,311		Maíz grano	2,531	2,531		Sorgo grano	55	55
	Sandía	14	14		Sandía	42	42		Café cereza	41	40
	Caña de azúcar	890	825		Ajonjolí	86	86		Hule hevea	182	174
	Semilla de caña de azúcar	68	30		Frijol	97	97		Limón	347.5	342
	Limón	835	750		Sorgo forrajero en verde	37.5	37.5		Naranja	2151	2137
	Plátano	1,745	1745		Coco fruta	524.5	512		Pastos y praderas	30,990	30,990
	Pastos y praderas	36,900	36,900		Copra	3,391	3,388	Santa María Temaxcaltepec	TOTAL	35,671.5	35,639
	Caña de azúcar	20,262	18,420		Limón	3,591.5	3,574		Frijol	26	26
	Semilla de caña de azúcar	355	210		Mango	532	528		Maíz grano	425	425
	Hule hevea	863	685		Papaya	1,120	1,120		Café cereza	567.89	325.09
	Litchi	7	7		Plátano	202	200.5		Pastos y praderas	110	110
	Mango	155	147		Pastos y praderas	13,443	13,440		TOTAL	1,128.89	886.09
	Piña	550	550		Café cereza	2,119	2,030.2				
	TOTAL	66,181	63,806		TOTAL	28,603.5	28,473.2				

Fuente: Estadística de producción agrícola 2018, SIAP.

En cuanto a la población ocupada en los diversos sectores económicos en el Municipio según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), se distribuye de la siguiente forma: del total de 572 personas ocupadas, 61.71 por ciento se ubica en el sector primario y sobresalen los hombres, 20.63 por ciento está ocupada en el sector secundario en donde sobresalen las mujeres, solo 4.02 por ciento está ocupado en el subsector comercio y 12.06 por ciento en el subsector servicios, en estos últimos subsectores de ocupación también sobresalen las mujeres. Asimismo, existe un resto (1.57 por ciento) que no está especificado.

2.4.3 Población ocupada según nivel de ingresos

De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, del al Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, del total de 1,739,316 personas ocupadas, 18.4 por ciento no recibe ingresos, 33.75 por ciento recibe menos de un salario mínimo, 23.95 por ciento recibe entre uno y dos salarios mínimos de ingreso por su trabajo, 15.75 por ciento recibe más de dos salarios mínimos y 8.08 se desconoce.

Asímismo, según los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015) en el Municipio del total de 572 personas ocupadas, 45.63 por ciento perciben hasta un salario mínimo de ingreso por su trabajo, el 36.36 por ciento percibe más de 2 salarios mínimos y solo el 8.57 por ciento percibe por arriba de los dos salarios mínimos de ingreso, el resto (9.44 por ciento) no se especifica.

2.4.4 Participación en las actividades económicas

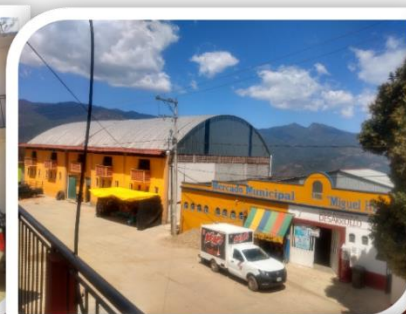
De acuerdo a la información de la STPS-INEGI, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019, en el estado de Oaxaca, del total de 1,739,316 personas ocupadas, 44.12 por ciento son asalariados, 41.5 trabajan por cuenta propia, 4.18 por ciento son empleadores y 10.17 son sin pago y otros.

En el caso del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, del total de 572 personas ocupadas, 44.41 por ciento son asalariados, 52.97 por ciento no asalariados y el resto (2.62) no se especifica. En cuanto a la división ocupacional, cerca del 2.45 por ciento son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos que reciben un salario por su trabajo o por la prestación de sus servicios en alguna institución pública o privada y sobresalen las mujeres, 61.19 por ciento son trabajadores agropecuarios, mayormente hombres que producen de temporal o riego productos como: maíz, frijol, calabazas, hortalizas, café, entre otros con fines de comercialización y autoconsumo. Según datos preliminares del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019), la superficie sembrada de frijol fue de 23, tres hectáreas menos que en 2018, por otra parte, la superficie sembrada de maíz fue de 403, veintidós hectáreas menos que en 2018.

En cuanto al ganado que se produce, es de pequeña escala y aves de traspatio como lo son: bovinos que lo comercializan en pie, carne en canal o leche, aves que lo comercializan en carne o, en pie y en huevo, guajolotes que lo comercializan en carne y en pie y miel de abeja. Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2018), la producción pecuaria asciende a un volumen de 459.924 productos generados con un peso total en kilogramos de 644.451, destacándose la especie bovina tanto, en la producción de carne, ganado en pie y la producción de leche.

En cuanto al resto de los sectores, según la encuesta Intercensal 2015 (INEGI), 17.31 por ciento en su mayoría hombres trabajan en la industria de la construcción, textil y de fabricación de muebles, artesanales, cerca del 17.66 por ciento en su mayoría mujeres trabajan en el comercio y servicios diversos como los son tiendas de abarrotes, establecimientos de frutas y verduras, ropa, vinos y licores, entre otros y servicios diversos como: internet, telefonía, transporte de carga y de pasajeros. Se estima que cada actividad ocupacional presenta sus propias problemáticas que impiden el desarrollo económico eficaz y competitivo.

CAPITULO III.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL



3.1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social

En el Municipio, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo de las personas, esto tiene que ver con las privaciones de la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes, el rezago de los servicios básicos como electrificación, agua potable, drenaje en el ámbito de la vivienda, además de los problemas de desempleo y la productividad, situaciones que afectan considerablemente el desarrollo municipal. En este sentido, el desarrollo social en el Municipio es uno de los componentes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, el desafío será la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

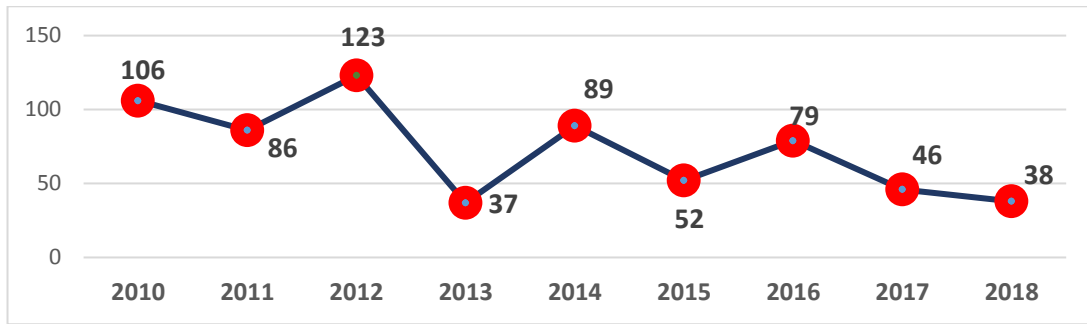
3.1.1 Diagnóstico específico

El Diagnóstico que se describe a continuación está basado en las principales estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), datos de la incidencia delictiva que registró la Fiscalía General del Estado (FGE) y datos recopilados y analizados en los talleres participativos realizados en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, así como los recorridos y las entrevistas desarrolladas el cual da sustento al plan, los programas y políticas públicas del gobierno municipal que se dirigirán a beneficiar a la población con rezago.

➤ *Dinámica demográfica*

En cuanto a la dinámica demográfica, se recopiló información del INEGI, relacionada a la natalidad y mortalidad que han incidido en el Municipio en los últimos años mediante una gráfica en donde se observa la tendencia de los registros por nacimientos desde el 2010 hasta el 2018. En este ámbito, se menciona lo siguiente:

Gráfico 3.1 Estadísticas de natalidad en el Municipio 2010-2018.

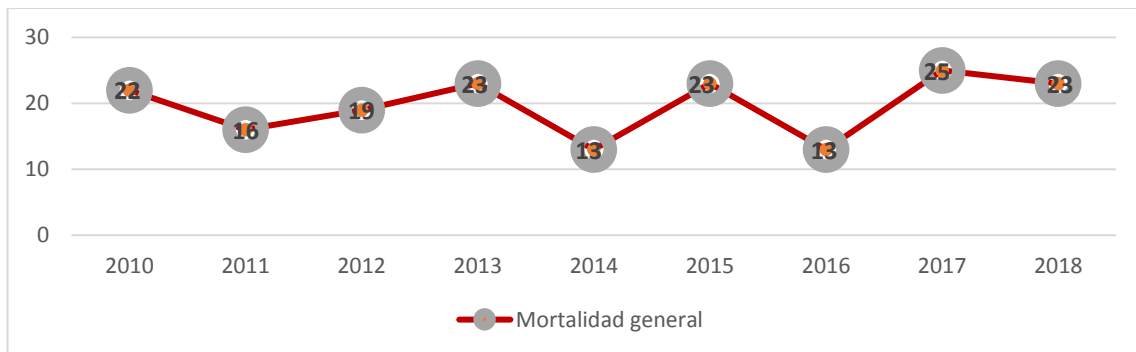


Fuente: Estimación con base a los tabulados predefinidos de natalidad (INEGI).

De la gráfica puede destacarse que el número de nacimientos en el transcurso de 9 años en el Municipio suma 656 registros, sin embargo, se observa que los registros más bajos se suscitaron en 2013 y 2018 en los demás periodos el número supera los 45 nacimientos. Según registros de 2019 los nacimientos en el Municipio, ascendieron a 27 y en lo que va del presente año son 11. Son las mujeres entre 20 y 24 años de edad con la fecundidad más alta en los periodos analizados a excepción de 2016 y le siguen las mujeres de 25 a 29 años. En el caso de los nacimientos por mujeres adolescentes menores a 20 años, estos sumaron 113, siendo los más elevados los años 2011 y 2012 con 19 y 22 nacimientos respectivamente (ODS: 1, 3, 4, 5 y 10).

En cuanto al tema de la mortalidad en el Municipio, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, se observa lo siguiente:

Gráfico 3.2 Estadísticas de mortalidad en el Municipio 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a la consulta de indicadores de mortalidad (INEGI).

De la gráfica puede destacarse que el número de personas fallecidas en el transcurso de 9 años en el Municipio suma 177 registros, se observa que los registros más elevados se suscitaron en 2017, seguido de 2013, 2015 y 2018 los cuales superaron los 23 fallecimientos. Según la persona que registra los decesos en el Municipio, en 2019 ocurrieron 14 y en lo que va del presente año se tiene el registro de 4 por lo regular adultos.

De los años analizados, se observa que regularmente fallecen más hombres que mujeres, las causas son diversas, principalmente; diabetes, hipertensión arterial, diarrea y gripa, son mínimas las accidentales y violentas (ODS: 1, 3 y 16).

➤ Salud y seguridad social

En relación al servicio de salud, la Encuesta Intercensal INEGI (2015), registró que, en el Municipio de un total de 2,571 personas, 92.34 por ciento se encontraba afiliada a alguna institución de salud, 7.23 no estaba afiliada y 0.43 no se especificó, de la proporción afiliada, 99.16 correspondió al seguro popular o para la nueva generación, el resto a otra institución pública o privada (ODS: 3).

Los servicios de salud que se prestan en el Municipio corresponde al centro de salud de un núcleo básico que depende de los servicios de salud de Oaxaca, este centro de salud se encuentra ubicada en la cabecera municipal, su cobertura actual abarca al 100 por ciento de la población. También existen casas de salud que proporcionan el servicio a los habitantes de las agencias. De acuerdo a información de los talleres, las enfermedades más frecuentes que se atienden y afectan a la población son: la diabetes, hipertensión arterial, tuberculosis, entre otras (ODS: 3).

También se han identificado algunos casos de alcoholismo y drogadicción básicamente en la población joven del Municipio, por ejemplo: en La Arena se identifican a 5 jóvenes, esto trae consigo vandalismo y desestabilidad social (ODS: 3 y 11 y 16). A continuación, se presenta información relacionada al funcionamiento del centro de salud de la cabecera municipal y las agencias.

Cuadro 3.1 Caracterización del servicio de salud en la cabecera municipal y agencias.

Personal	Horario de atención y cobertura	Áreas y equipamiento	Calidad del servicio	Problemas o carencias
- Un médico pasante - Dos enfermeras (una pasante) - Una persona de limpieza - Un comité de salud	De 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde de lunes a domingo. Cobertura 750 familias en la cabecera municipal Cubre a 672 viviendas	Áreas: - Un consultorio - Área de vacunación - Farmacia - Sala de expulsión - Encamados - Sanitarios Equipamiento: - Una cama - Una computadora - Un escritorio - Extintor de incendios - Cisterna - Tanque de agua elevado. - Báscula - Tallmetro - Refrigerador - Estetoscopio - Mesa de exploración - Cama pediátrica - Termómetro, entre otros	Servicios: - Vacunación - Consulta general y detecciones - Salud perinatal - Salud de la mujer - Control nutricional 0 a 19 años. - Planificación familiar - Atención a pacientes con enfermedades crónico degenerativas. - Educación para la salud. - 15 a 20 consultas diarias aproximadamente	- No se proporciona consultas por las noches. - No cuenta con centro de esterilización y equipo. - Área de hidratación formal no tiene. - No cuenta con tanque de oxígeno. - No se cuenta con extintor de incendios. - Escritorio en malas condiciones. - Se carece de otoscopio - Por el tiempo el equipamiento ya está obsoleto. - No se cuenta con ambulancia desde hace 6 años. - Una brigada médica acude cada mes a la unidad. - No se cuenta con servicio de odontología y psicología. - La calidad del servicio es deficiente por la carencia de personal especializado y el equipamiento obsoleto.
En las Agencias: La Arena, Las Delicias, Cañada de Guadalupe y San José Pie del Cerro				
4 auxiliares de salud	250 familias El servicio se proporciona entre 4 y 5 horas diarias	Áreas: - Consultorios - Áreas de vacunación - Farmacia - Salas de espera - Sanitarios - Camas - Escritorio - Básculas - Termómetro, entre otros - Tienen servicio de agua potable.	Servicios: - Vacunación (tres campañas) - Consulta general y detecciones - 5 consultas diarias aproximadamente - La casa de salud de Pie de Cerro proporciona el servicios a Tierra Colorada	- 4 auxiliares de salud en las agencias, no reciben pago o beca por sus servicios. - Una brigada médica acude cada mes a las casas de salud. - En la casa de salud de La Arena la atención es inadecuada. - La casa de salud de Cañada de Guadalupe tiene un cerco perimetral en malas condiciones y carece de medicamentos. - La casa de salud de Pie del Cerro carece de báscula, sanitario, no está cercada y no cuenta con agua potable. - La casa de salud de Las Delicias carece de báscula, no está cercada, carece de material de curación, sillas y agua para el sanitario.

Fuente: Recorridos y talleres participativos 2020.

En un esfuerzo por evaluar las condiciones actuales de salud de la población, se ha identificado factores restrictivos de la salud de la población, estos sin duda abarcan lo siguiente: la unidad y las casas de salud presentan una serie de carencia en infraestructura y equipamiento para un servicio adecuado, del cuadro básico se dispone de un 75 por ciento de medicamento, aunado a ello solo se cuenta con dos enfermeras y 4 auxiliares de salud por cada 2,571 habitantes y un médico pasante por el mismo número de habitantes. Es importante mencionar que un aproximado de 15 personas utilizan la medicina tradicional, pero no están reconocidas, tales como: curanderas, hierberas, parteras (1), hueseros (2), dichas personas requieren de capacitación de acuerdo a su labor, y un herbolario (ODS: 3).

Según datos de la unidad de salud, en el aspecto nutricional, la desnutrición en los niños es un padecimiento que tiene capital importancia por su impacto y trascendencia en el desarrollo y crecimiento. Existen aproximadamente 250 niños con desnutrición en el Municipio y sus agencias, esto debido a la mala alimentación y el consumo de productos chatarra. Asimismo, en el ámbito de los hábitos higiénicos y la limpieza en las viviendas, estos se caracterizan por ser regulares (ODS: 1, 3, 6 y 11).

En el ámbito de la seguridad social, esta se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo”, en este ámbito, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) en el ámbito de la seguridad social, de un total de 2,571 personas, 94.8 por ciento presentaron carencia por acceso a la seguridad social.

Asimismo, mediante un comparativo de los años 2010 al 2015, se observa una reducción considerable de la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 15.8 a 7.4 por ciento, lo que representa una reducción de 8.4 puntos porcentuales, según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.

De modo general puede mencionarse que el Municipio ha avanzado en el ámbito de la cobertura de los servicios de salud, sin embargo, todavía continúa presentando serios problemas en cuanto a personal, equipamiento e infraestructura para proveer un servicio de salud al alcance de todos los habitantes (ODS: 1 y 3).

➤ Educación

En materia de educación el Municipio cuenta con un total de 4 niveles educativos, distribuidas como sigue: 3 Centros de educación inicial (un CONAFE), 4 Centros de educación preescolar, 4 Primarias (una bilingüe), 2 telesecundarias y una Secundaria CONAFE. De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), existe un registro de 684 personas entre 6-14 años de edad, de este total 33.19 por ciento no saben leer ni escribir y se acentúa en la población masculina.

Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,483 personas mayores de 15 años, 36.35 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres (ODS: 1 y 4). En lo relacionado a la asistencia escolar, de un total de 2,383 personas mayores de tres años, 66.18 por ciento no asiste a la escuela, mayormente mujeres.

Asimismo, de una población de 1,483 de 15 años y más, 25.96 por ciento se encuentran sin escolaridad, 72.62 por ciento cuentan con educación preescolar y primaria, 27.38 con educación secundaria, 2.09 por ciento con educación media superior, escasamente 0.47 por ciento con educación superior y el resto no se especifica. El grado promedio de escolaridad que corresponde al Municipio es de cuarto año de primaria.

A continuación, se presenta información relacionada a las instituciones educativas existentes en el Municipio (ODS: 1, 3, 4).

Cuadro 3.2 Caracterización del centro de educación Inicial.

Ubicación	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Barrio San José, Cabecera Municipal	Educación inicial indígena Clave: 20DIN0422M	10	10	Una maestra Los niños y el comité realizan la limpieza	- Un aula en estado regular - Mobiliario en buen estado - Un módulo de baños. - Servicio de energía eléctrica	- No cuenta con agua potable, la acarrean. - No cuenta con cancha. - Carece de techado - Hace falta un muro de 20 metros - El pasillo en mal estado (200 metros).
Centro, cabecera Municipal	Educación inicial indígena Clave: 20DIN0043C	8	12	- Una maestra - Comité de padres de familia	- Servicio de energía eléctrica.	No cuenta con aula, el espacio es prestado en el auditorio.
Agencia La Arena	Centro inicial CONAFE	12	8	- Una maestra		- No dispone de aula - Carece de mobiliario y equipo.

Fuente: Recorridos y talleres participativos municipal 2020.

Al realizar un ejercicio para diagnosticar la situación del tema educativo en el Municipio, en cuanto a la educación inicial, se identificó que los centros educativos presentan serios problemas en cuanto al acceso de agua potable, además de la carencia de espacios educativos, de espaciamiento y protección, lo cual afecta el aprendizaje y sano desarrollo de los niños.

De acuerdo a los participantes, en la Agencia de La Arena existe un bajo nivel de aprendizaje entre 6 y 8 años el cual es indispensable atender. Por otra parte, los comités de padres de familia realizan sus funciones de manera adecuada.

Con relación a la escuela de nivel Preescolar, se presenta lo siguiente (ODS: 4):

Cuadro 3.3 Caracterización del centro de educación Preescolar.

Ubicación	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Centro, Cabecera Municipal	Centro Preescolar Miguel Hidalgo y Costilla Clave: 20DCC0458A	28	42	- Tres maestras - Comité de padres de familia	- Dos aulas en estado regular. - La bodega también es dirección. - Módulo de baños. - Mobiliario en mal estado. - Disponen del servicio de energía eléctrica. - Disponen del servicio de agua potable (un tinaco).	- Necesitan un aula educativa. - Necesitan mobiliario (mesa bancos 30). - Carecen de equipo de cómputo y de impresión. - Carecen de copiadora. - Se necesita acondicionar una cancha (tableros). - Se necesita equipo deportivo (balones). - La pintura de las paredes de las aulas está deteriorada.
Barrio la Concepción Cabecera Municipal	Centro Preescolar Miguel Hidalgo y Costilla Clave: 20DCC1290S	10	10	- Un maestro - Comité de padres de familia.	- Tienen mobiliario y equipo en mal estado. - Los baños están en mal estado	- Carecen de aula educativa. - Los baños están deteriorados y no funcionan. - No disponen del servicio de agua potable. - Necesitan mobiliario y equipo adecuado (20 mesa bancos). - No disponen del servicio de la energía eléctrica. - Se carece de espacios de esparcimiento.
Agencia de policía rural Las Delicias	No cuenta con Centro de educación preescolar					Los escasos niños acuden a Santos Reyes Nopala.
Agencia Cañada de Guadalupe	Centro Preescolar Vicente Guerrero Clave: 20DCC0459Z	30		- Dos profesores - Comité de padres de familia.	- Dos aulas - Sanitarios - Mesa bancos	- Sanitarios en mal estado - La instalación eléctrica no funciona. - Se carece de bodega y mesa bancos - El área de impartición de educación física no dispone de techumbre. - 5 niños no asisten a la escuela.
Agencia San José Pie del Cerro	Centro Preescolar Jean Piaget Clave: 20DCC2420B	40		- Una profesora - Comité de padres de familia	- Un aula en buen estado. - Tiene equipamiento adecuado	- Sanitarios en mal estado - Cancha de usos múltiples en mal estado. - El espacio de la escuela es inadecuado.

Fuente: Recorridos y talleres participativos municipal 2020.

Como se observa, los centros educativos tienen carencias de aulas adecuadas, sanitarios, acceso al agua potable, energía eléctrica, mobiliario, equipo tecnológico y espacios deportivos adecuados, esto afecta el desarrollo de los educandos. En cuanto a los comités de padres de familia, estos realizan sus funciones de manera correcta y la relación con el gobierno municipal es adecuada.

Cuadro 3.4 Caracterización del centro de educación Primaria.

Ubicación	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Centro, Cabecera Municipal	Escuela Bilingüe de educación Primaria "Revolución" Clave: 20DPB0456H	33	35	- 20 maestros - Un director - Un intendente - Un maestro de educación física - Un auxiliar de educación física - Comité de padres de familia	- Dos módulos de baños. - 14 aulas en buen estado. - Mesa bancos. - Una dirección. - Un aula de cómputo. - Una galera en mal estado. - Instalaciones eléctricas en buen estado.	- Carencia de mobiliario adecuado en 12 aulas. - Tres aulas con fisuras en el techo - Se necesita de una secretaria y proyector de cómputo. - No dispone del servicio de agua potable. - La barda de 80 metros está en mal estado. - Dos módulos de baños están deteriorados - Hace falta un comedor escolar.
Agencia La Arena	Escuela Primaria "Amado Nervo" Clave: 20DPB1590V	16	17	- Dos maestros - Un director - Comité de padres de familia	- Un terreno abandonado. - 33 butacas - Dispone de agua potable. - Dispone del servicio de energía eléctrica. Se requiere la construcción de terraplén para aulas y espacios deportivos.	- Las instalaciones son prestadas. - En un aula se atienden a los tres grados, tiene ventanas en mal estado y pintura deteriorada. - Los sanitarios están en malas condiciones. - No se dispone de cancha deportiva. - 13 butacas en malas condiciones - Se carece de computadora, copiadora y equipo de sonido. - Se requiere de plaza cívica.
Agencia de policía rural Las Delicias	Primaria Niños Héroes Módulo de Santos Reyes Nopala	7	4	- Un maestro - Comité de padres de familia	- Un aula - Sanitarios - Mesa bancos	- Los sanitarios están en malas condiciones. - Los mesa bancos están deteriorados.

Fuente: Recorridos y talleres participativos municipal 2020.

Ubicación	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Agencia Cañada de Guadalupe	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías Clave: 20DPB0457G	80		Seis profesores - Un director - Comité de padres de familia	- Seis aulas - Módulo de sanitarios - Una cancha deportiva. - Mesa bancos	- El área de impartición de educación física no dispone de techumbre. - Mesa bancos en mal estado. - En las aulas y la dirección la pintura y las puertas están deterioradas. - Se carece de bodega. - Se carece de comedor comunitario
Agencia San José Pie del Cerro	Escuela Primaria Vicente Guerrero Clave: C.T. 20DPB1915J	93		- Cuatro profesores - Una secretaria - Un comité de padres de familia	- Cuatro aulas - Un aula de medios - Una dirección - Mesa bancos - Un módulo de sanitarios - Una cancha deportiva - Barda de contención.	- 12 metros lineales de barda de contención hace falta terminar. - Se necesita un muro de contención de 40 ML para la tierra que se está derrumbado. - La cancha deportiva esta desprotegida.

La escuela Primaria de la Agencia de la Arena, presenta serios problemas, esto debido a que el temblor de 1999 el aula quedó inservible, situación que obligó a pedir prestado un espacio en la casa de salud hasta la actualidad, los participantes comentan que se dejó abandonado el terreno propio de la escuela y que es necesario la revisión del documento de donación para recuperar el espacio y gestionar la construcción de aulas y espacios deportivos en beneficio de los alumnos (ODS: 4).

De manera general, los centros educativos presentan serios problemas en cuanto a la carencia de mobiliario y equipo, aulas y sanitarios en buen estado, acceso al agua potable y personal, esto afecta la estancia y desarrollo de los educandos. Los comités de padres de familia realizan sus funciones de manera correcta y la relación con el gobierno municipal es la adecuada. Con relación a la escuela de nivel Telesecundaria, también se presenta un cuadro a continuación:

Cuadro 3.5 Caracterización del centro de educación Secundaria.

Ubicación	Institución	Alumnos		Personal	Infraestructura, mobiliario y equipo	Problemas o necesidades
		H	M			
Barrio de Jesús, Cabecera Municipal	Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0644A	30	40	- 3 maestras - Una secretaria	- 3 aulas - Una dirección - Una biblioteca - Módulo de baños - Una cancha deportiva con techumbre. - Hay un pozo de suministro de agua. - Servicio de internet.	- 70 mesa bancos deteriorados. - Una computadora en mal estado. - Se necesita de proyector de cómputo. - No se dispone de copiadora. - Los baños están en mal estado. - El servicio de energía eléctrica presenta fallas. - Se necesita techado de portón. - Se necesita de un techado para las vendedoras. - Se carece de seguridad pública. - Se carece del servicio de agua potable. - Hace falta una bodega. - Se carece de una cancha de futbol. - Se carece de espacio educativo (aula). - Para retener el suelo se necesita una barda de 200 metros. - El servicio de internet no funciona adecuadamente. - Se necesita gestionar un profesor permanente.
Agencia Cañada de Guadalupe	Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1515N	40		- Tres profesores - Un comité de padres de familia	- Tres aulas. - Módulo de sanitarios. - Cancha. - Plaza cívica. - 60 butacas en buen estado. - Muro de contención.	- Se carece de cercado perimetral 140 ML. - La plaza cívica no está techada. - Se necesita un muro de contención de 10 ML para retención de tierra.
Agencia San José Pie del Cerro	Escuela Secundaria comunitaria (CONAFE) Clave: CCT:20KSC0021B	19		- Dos profesores - Un comité de padres de familia	- Un aula	- El terreno de la escuela es prestado. - Se carece de espacio educativo (aula).

Fuente: Recorridos y talleres participativos municipal 2020.

Como se observa, los centros educativos de nivel secundaria carecen de mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura de protección y retención, acceso al agua potable, espacios de desarrollo, y personal, esto afecta en gran medida el aprendizaje y desarrollo de los alumnos. En cuanto a los comités de padres de familia, estos realizan sus funciones de manera correcta y la relación con el gobierno municipal es la adecuada. Por otra parte, en relación al número de alumnos que egresan del nivel secundaria, es factible el establecimiento de un centro de bachillerato en la cabecera municipal (ODS: 4).

Según las estadísticas de rezago social, se estima que el Municipio ha mejorado levemente en el ámbito de la educación según el comparativo entre el 2000 y 2015, según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, se aprecia un leve descenso en cuanto al porcentaje de la población que presenta la carencia por rezago educativo, pasando de 53.8 a 51.1 por ciento por encima del promedio estatal (27.2), esto significa que el Municipio se encuentra en un estado de rezago evidente (ODS: 1 y 4).

➤ *Cultura*

De los 9 municipios chatinos, el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, aún mantiene viva su cultura y su identidad étnica, tales como las costumbres y las creencias los cuales son elementos diferenciadores y sustentadores de la identidad de los chatinos. En cuanto a sus fiestas cívico religiosas, estas son las siguientes:

- ❖ Fiesta anual del 15 de mayo del Santo patrón San Isidro
- ❖ Del 23 de mayo y 25 de julio dedicadas al Señor Santiago
- ❖ Del 24 de junio a San Juan
- ❖ Del 29 de junio a San Pedro
- ❖ Fiesta de todos los santos
- ❖ Festividad de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre

En la mayor parte de las fiestas se realizan por medio de mayordomías y apoyos por parte del Municipio

En relación a la música tradicional las chilenas típicas de la región, además de música de la banda con instrumentos de viento, actualmente se cuentan con dos bandas una en la cabecera municipal con 18 integrantes la cual fue apoyada con instrumentos en 2018 y otra en la Agencia Cañada de Guadalupe con 26 integrantes. En cuanto a la gastronomía se identifican ricos platillos como: Mole, tamales envueltos en hoja de plátano. En relación a la religión, la católica tiene presencia en todas las comunidades; los sacerdotes y demás representantes de la iglesia tienen capacidad de convocatoria; las conductas, ceremonias y fiestas que la iglesia promueve se han convertido en rasgos distintivos de las comunidades, también existen otras sectas religiosas dentro del Municipio; como la iglesia Evangelista y los Testigos de Jehová. Así también, el Municipio es productor de artesanías regionales, principalmente ropa típica que es comercializado en la microrregión. En relación a la danza, se ha perdido la autenticidad de sus bailes, los bailes típicos son los sones y chilenas de la Costa. En el ámbito de la vestimenta, ya el traje típico, esporádicamente se ve a las mujeres de edad avanzada portar falda larga, y blusas adornadas con bordados en hilo alrededor del cuello y de las mangas, en el caso del hombre el calzón de manta en color blanco, camisa en colores llamativos, huaraches y sombreros de palma o lana. Es importante señalar que, en el Municipio existe un lugar ceremonial conocido como “El Pedimento”, en el cual las autoridades solicitan el conocimiento y la sabiduría necesaria para administrar correctamente al Municipio y conducir a la población por el camino de la prosperidad y el desarrollo. En el mismo lugar, se practica la bendición del bastón de mando que distingue a quien ha sido elegido para conducir y representar al Municipio. Con relación a la organización política está fincada por el sistema normativo (usos y costumbres); en asamblea general designamos a quiénes ocuparán los cargos municipales de tres años y auxiliares de un año, excepto la Agencia de Policía de Las Delicias su función es de tres años por acuerdo de la comunidad (ODS: 10).

En el Municipio hay un consejo de ancianos integrado por 15 personas, este consejo funge como fuente de consulta al realizar un cambio de autoridad. Según los participantes, se han perdido algunas otras funciones que estaban relacionadas con la convivencia, los topiles y los alcaldes.

Finalmente, en relación a la lengua Chatina, en el Municipio de un total de 2,383 personas de tres años y más, el 93.08 por ciento habla lengua indígena (Chatino) y sobresale la población femenina con 93.5 por ciento, esto significa que la lengua indígena ha prevalecido mayormente en las mujeres. En relación a la adscripción indígena de una población total de 2,571 una proporción de 94.09 por ciento se considera indígena (ODS: 10).

➤ *Deporte*

En el ámbito del deporte, el Municipio ha impulsado y apoyado esta actividad, actualmente se cuenta con un auditorio municipal en buenas condiciones en la cabecera municipal, en las agencias también se cuenta con canchas deportivas algunas con techumbre y otras al aire libre, en estos espacios se practica el básquetbol por parte de los niños, jóvenes y adultos (ODS: 3, 4 y 9).

➤ *Vivienda y servicios básicos*

En cuanto a la calidad de la vivienda según la encuesta intercensal (INEGI 2015), del total de 592 viviendas habitadas, 18.24 por ciento tiene piso de tierra, 49.49 por ciento tiene lámina metálica o de asbesto como techo, 20.10 por ciento cuenta con paredes de lámina de asbesto, metálica, carrizo o palma, 33.95 por ciento tiene dos cuartos y 57.94 por ciento un dormitorio. En relación al combustible para cocinar, 93.58 por ciento utilizan carbón o leña. Asimismo, en cuanto a los servicios básicos de la vivienda, de 2,571 ocupantes de viviendas particulares habitadas, 94.17 dispone de agua entubada, de este porcentaje el 94.22 lo dispone fuera de la vivienda, pero dentro de su terreno. Así mismo, de 2,421 ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, 62.66 se abastece de pozo particular, solo el 34.61 se abastece del servicio público o pozo comunitario (ODS: 1, 3, 6, 9 y 11). Cabe señalar que, derivado de los talleres participativos, en relación al agua entubada, la mayor parte se obtiene de pozos particulares. Los usuarios del agua potable de la red pública actualmente no pagan por el servicio, también cabe señalar que actualmente no se cuenta con comité de agua potable. En el cuadro que sigue se identifican algunas problemáticas del servicio de agua potable del Municipio.

Cuadro 3.6 Servicio de agua potable en las viviendas del Municipio

Lugar	Infraestructura y equipamiento	Cobertura y servicio	Problemas identificados
Cabecera Municipal	- Red pública y pozos comunitarios	- La cobertura es de 60 viviendas aproximadamente - No hay cobro por el servicio - No hay comité	- Aproximadamente 600 metros de la línea de conducción de dos pulgadas que no se está utilizando en la cabecera municipal. - No se dispone de un padrón de usuarios actualizado. - Se desconoce el número de tomas del sistema de agua potable y además no cuentan con medidores de agua. - Existen 60 viviendas que no cuentan con el agua potable. - Actualmente no existe un sistema de cloración del agua potable.
Agencia de La Arena	- Tres tanques construidos como hace 30 años - Un tanque construido recientemente	- La cobertura son el 100 por ciento (60 viviendas). - Hay comité. - Se tiene título de concesión - El servicio es regular	- Un tanque nuevo construido recientemente, aún no funciona.
Agencia Las Delicias	Un tanque de almacenamiento construido hace 12 años, se rehabilitó el año pasado	- Abastece al 70%, 40 viviendas. - El servicio es regular - Hay comité	- 12 viviendas carecen del servicio de agua potable. - Se requiere de ampliación de la red con la construcción de un tanque de 100 mil litros y un kilómetro de conducción.
Agencia Cañada de Guadalupe	- Dos tanques de almacenamiento - 60 tomas de agua.	- El servicio cubre a 60 viviendas. - No se cuenta con comité de agua potable. - El servicio es regular	- Se escasea el agua de la fuente de abastecimiento en tiempo de sequía, debido al corte de árboles en la parte de arriba. - Un tanque de almacenamiento no funciona adecuadamente. - 40 viviendas no disponen del servicio de agua potable
Agencia Pie del Cerro	- Un tanque de almacenamiento en buenas condiciones - 54 tomas en buen estado	- El servicio cubre a 54 viviendas - Hay comité de agua potable - El servicio es regular	- El agua se desperdicia en algunas viviendas. - El tanque en tiempo de lluvia se afecta de basura. - Se necesita de un muro de contención de 6x1.5 metros para proteger el tanque.

Fuente: Recorridos y talleres de diagnóstico municipal 2020.

Como se observa, el Municipio presenta rezago en cuanto al acceso del agua potable, pues la infraestructura no funciona adecuadamente y la cobertura es baja. En relación al servicio de drenaje, de 2,571 ocupantes de viviendas particulares habitadas 50.49 disponen de drenaje, de este porcentaje el 99.23 lo desaloja en una fosa o tanque séptico.

Según los participantes en los talleres si existe infraestructura de drenaje, sin embargo, no funciona a pesar de haberse iniciado con la introducción desde hace 12 años. Asimismo, en la Agencia de La Arena no existe red de drenaje sanitario. En relación al servicio de electrificación, del total de viviendas habitadas, 592 viviendas habitadas el 88.18 por ciento dispone del servicio de energía eléctrica (ODS: 3, 9 y 11).

Cuadro 3.7 Servicio de energía eléctrica en las viviendas del Municipio

Lugar	Habitantes ¹	Hogares o viviendas con servicio de energía eléctrica	Problemas identificados
Cabecera Municipal	1,700 habitantes	- 605 viviendas - Cobertura al 90%	- 67 viviendas sin energía eléctrica en la cabecera municipal
Agencia de La Arena	200 habitantes aproximadamente	60 viviendas aproximadamente	- 5 viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica - En varias calles el servicio de energía eléctrica no es adecuado y afecta a 30 hogares aproximadamente. - Un poste carece de cimentación en la calle principal de la Agencia
Ranchería de Hondura de Gallina	35 habitantes aproximadamente	7 familias	Carecen del servicio de energía eléctrica, 200 metros de distancia a la fuente de abastecimiento (tres postes).
Agencia Las Delicias	135 habitantes aproximadamente	42 viviendas	10 viviendas carecen del servicio de energía eléctrica, (10 postes aproximadamente). Malas condiciones de la línea de energía eléctrica en algunas calles.
Agencia Cañada de Guadalupe	598 habitantes aproximadamente	199 viviendas	Casi la totalidad de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica y alumbrado público
Agencia San José Pie del Cerro y la ranchería de Tierra Colorada	454 habitantes aproximadamente	151 viviendas	Son muy pocas las viviendas que carecen de energía eléctrica y alumbrado público

Fuente: Recorridos y talleres de diagnóstico municipal 2020.

¹ El número de habitantes fue proporcionado por la autoridad de la cabecera municipal y las agencias.

➤ *Migración*

Analizando los datos del INEGI del año 2005, 2010 y 2015 en cuanto al número de habitantes tenemos que la población va disminuyendo paulatinamente esto debido al efecto de migración y otros factores, según información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 2,236 personas de 5 años y más, 0.45 por ciento se encontraba en otro Municipio, 0.81 en otra entidad o país, es evidente que los hombres migran más hacia otro Municipio, a otra entidad o país.

La gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2010 declaró que residieron en el mismo Municipio (99.55%). Algunas causales de la migración observada suelen ser, la falta de fuentes de empleo y la baja productividad agrícola, por eso algunas personas se dirigen a trabajar a la cabecera del distrito, en otro Municipio, a la ciudad de Oaxaca, e incluso a otro estado o país.

Las personas que migran, básicamente son jóvenes entre 15 y 35 años, los cuales salen de su lugar de origen en busca de empleo para satisfacer sus necesidades elementales, dejando a sus padres, esposas e hijos, también han salido familias enteras a radicar en otro lugar en busca de mejores oportunidades de vida (ODS: 1, 2, 4, 8, 10 y 12).

➤ *Grupos vulnerables*

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población, que, por su condición física, de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, lo cual les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. De acuerdo a los datos proporcionados por los participantes en los talleres, hay varias personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Cuadro 3.8 Nivel de vulnerabilidad de la población

Grupos vulnerables	Cantidad	Problemas
Adultos mayores	- 130 en la cabecera municipal - 15 en Pie del Cerro - 30 en La Cañada - 10 en Las Delicias - 10 en La Arena	20 casos de adultos mayores con dificultad para caminar
Niños	6 casos	- Dos casos de violencia familiar en la cabecera municipal. - Dos niñas no pueden caminar desde nacimiento. - Una niña con discapacidad auditiva y oral. - Una niña con problemas para caminar.
Adolescentes y jóvenes	Dos casos	- Un muchacho no puede caminar y es desde nacimiento - Una muchacha con problemas de los pies

Fuente: Talleres de diagnóstico municipal 2020 y DIF municipal.

Es evidente que hay problemas de vulnerabilidad en el Municipio y por lo tanto es necesario la intervención para solucionar esta problemática ya que tales personas se encuentran actualmente en el desamparo. Así mismo, al concluirse el programa prospera, varias personas entre mujeres y niños se quedaron sin el apoyo, todo lo anterior contribuye en gran medida al bajo bienestar de las personas vulnerables (ODS: 1, 2 y 10).

➤ *Seguridad alimentaria*

Uno de los problemas más graves a nivel estatal y particularmente en el Municipio es, el limitado acceso a una alimentación adecuada por falta de recursos económicos y el limitado consumo de productos nutritivos, según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 592 hogares, en promedio el 18 por ciento presentan limitación acceso a la alimentación por falta de dinero y corresponde a los hogares con personas mayores de 18 años, algunos dejaron de desayunar, comer o cenar, o comieron menos de lo normal, otros tuvieron poca variedad de alimentos o comieron solo una vez al día (ODS: 1, 2 y 10). En cuanto a los hogares con población menor a dieciocho años que suman 458, de estos el 20 por ciento en promedio presenta limitado acceso a la alimentación por falta de dinero, algunos de estos tuvieron poca variedad de alimento o comieron menos de lo que debería o le sirvieron menos y otros se durmieron con hambre.

Regularmente los alimentos que se consumen en el Municipio son: maíz, frijol, tomate, café y chile. Según la información que se recabó en los recorridos y talleres participativos, en el Municipio hay aproximadamente 592 familias, de estas, 91 realizan actividades de traspatio, crían aves de corral y cuentan con 2 o hasta 10 aves por familia, con lo cual complementan los ingresos familiares. Pero es evidente la carencia de infraestructura y un manejo adecuado en esta actividad. Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de naranja, limón, mango y plátano, entre otros, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo. Aunado a lo anterior, actualmente en el Municipio, no se dispone de comedores comunitarios que proporcionen alimentación nutritiva a niños de familias de escasos recursos (ODS: 1, 2 y 10, 12).

Por otra parte, los habitantes, se abastecen de los productos de primera necesidad en las tiendas comunitarias (cabecera municipal y Cañada de Guadalupe) y diversas tiendas de abarrotes, que cuentan con los productos de la canasta básica. Los productos como ropa, calzado y productos de higiene, carne, leche, frutas y verduras se adquieren en el tianguis los viernes ahí en el mismo Municipio, o incluso en el Municipio de Santos Reyes Nopala o en la ciudad de Oaxaca. El mercado municipal existente en la comunidad no brinda un servicio completo, pues solo cuatro locales esta ocupados y ahí se vende comida y abarrotes. Acorde al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, se identifica una disminución en términos absolutos (1,207 personas) en la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 1,946 personas en 2010 a 739 personas en 2015 (ODS: 1, 2 y 10 y 12).

3.1.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).

Diagrama 3.1 Árbol del problema 1

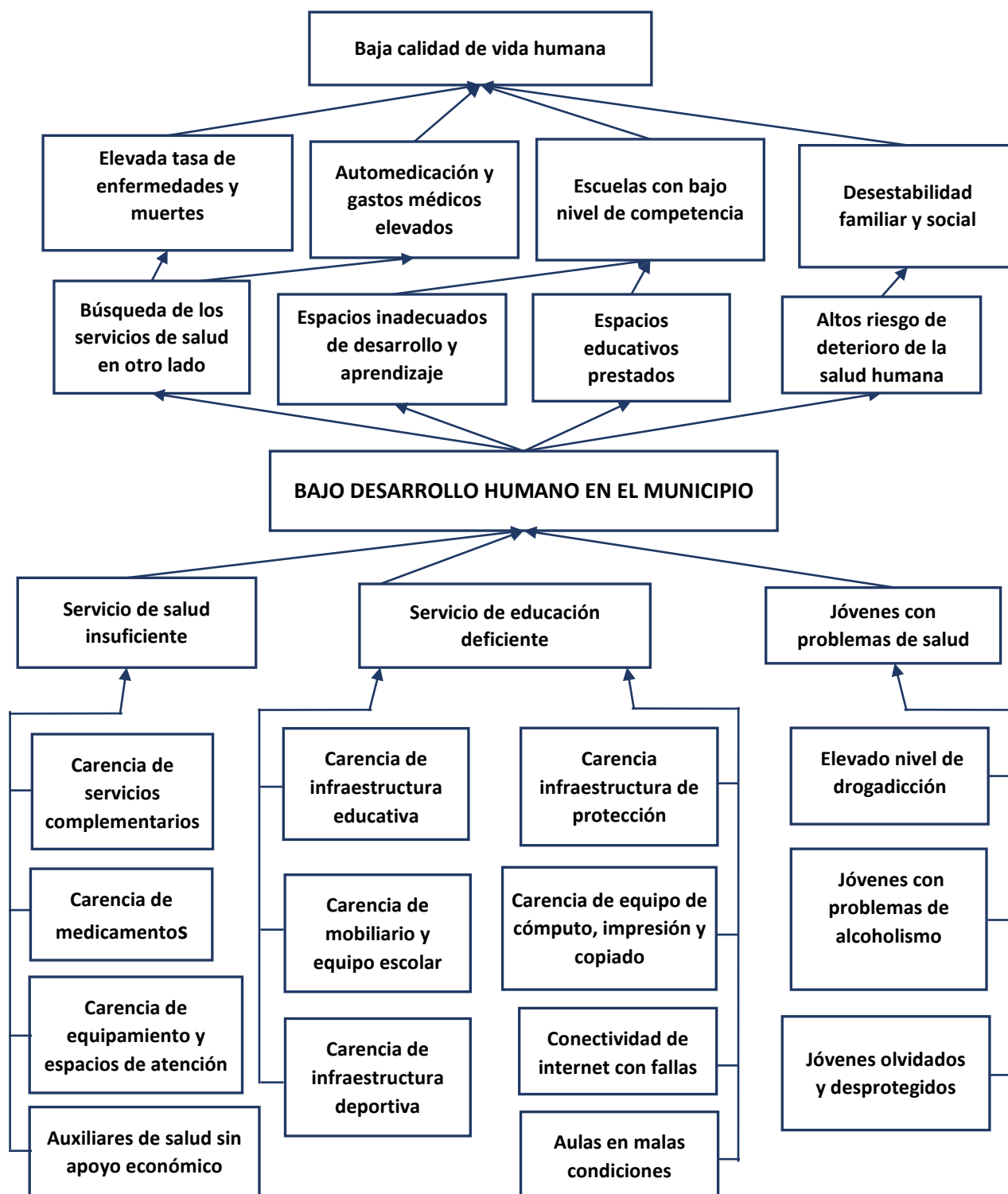
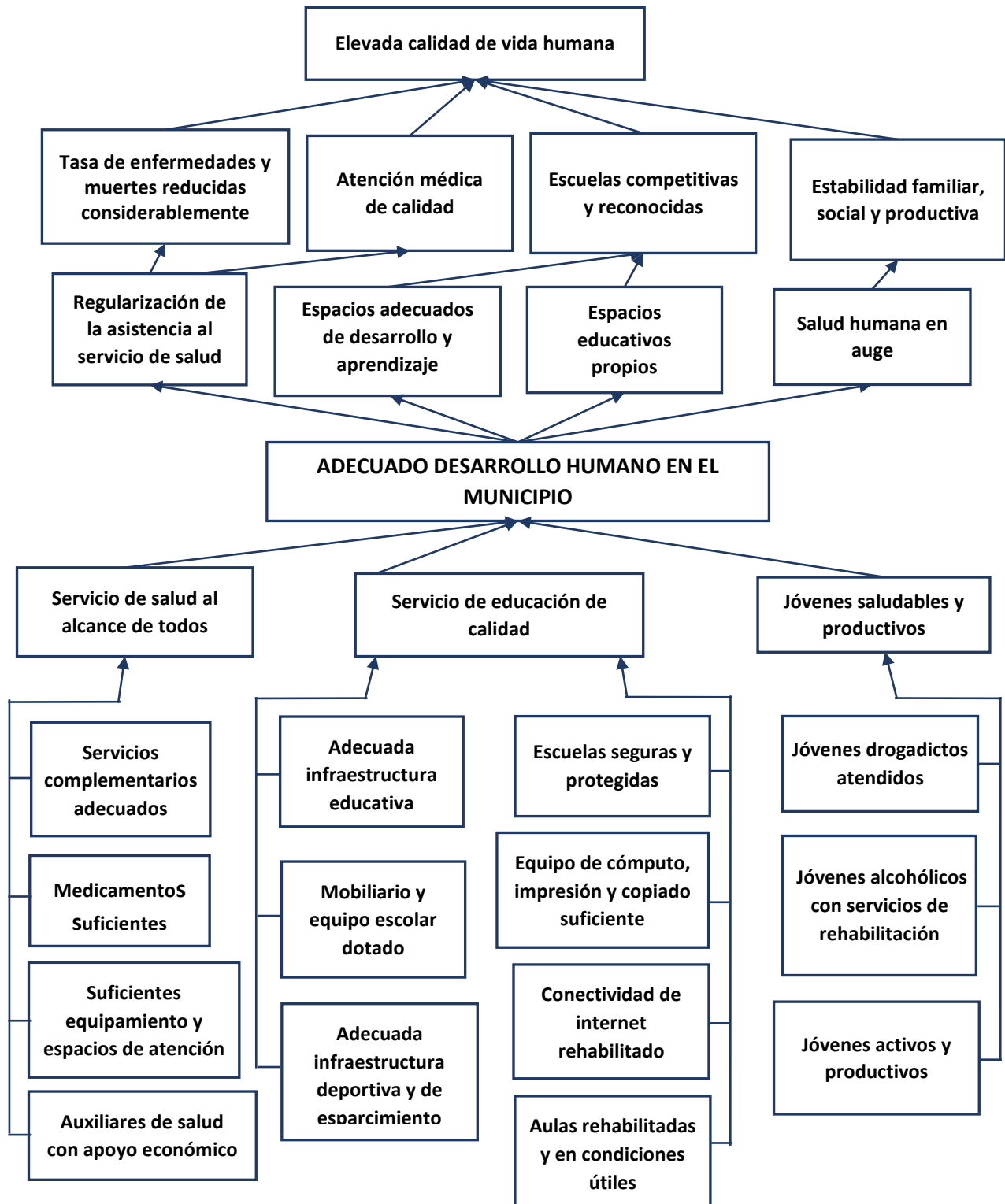


Diagrama 3.2 Soluciones propuestas al problema 1



Cuadro 3.9 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4
Estrategia 1: Fortalecer la disponibilidad de medicamentos y personal médico en la unidad y casas de salud.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4
Líneas de acción 1.1 Gestión adecuada de medicamento y personal médico.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Gestión de medicamentos y material de curación 2. Gestión para la regularización de la permanencia del personal médico de la unidad de salud en la cabecera municipal. 3. Gestión de apoyos para pago de las auxiliares de salud en las Agencias.		
Estrategia 2: Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4
Líneas de acción 2.1 Adquisición y mejoramiento del equipamiento de salud		
Proyectos, obras y acciones: 1. Gestión y operación de ambulancia equipada. 2. Equipamiento de las casas de salud de la cabecera municipal y las Agencias 3. Gestión y adquisición de báscula y sillas para la casa de salud de Las Delicias		
Líneas de acción 2.2 Disponer de espacios básicos y complementarios adecuados para el servicio de salud		
Proyectos, obras y acciones: 1. Rehabilitación del centro de salud de la cabecera municipal. 2. Mejoramiento del centro de salud de la cabecera municipal y las casas de salud de las Agencias. 3. Construcción de consultorios; de odontología y psicología en la unidad médica 4. Mejoramiento de los sanitarios de la casa de salud de La Arena y Las Delicias. 5. Construcción de sanitario en la casa de salud de Pie del Cerro 6. Construcción y rehabilitación de cercos perimetrales en Pie del Cerro, Las Delicias y Cañada de Guadalupe.		

Cuadro 3.10 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4
Estrategia 3: Eficientar los servicios de salud para garantizar la calidad en la atención.	ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4
Líneas de acción 3.1 Impulsar la prevención y control de enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados		
Proyectos, obras y acciones: 1. Desarrollo de campañas de vacunación. 2. Realización de campañas de saneamiento a los hogares 3. Desarrollar talleres de alimentación y nutrición.		
Líneas de acción 3.2 Fortalecimiento del servicio de salud en el Municipio		
Proyectos, obras y acciones: 1. Fomentar la continuación de asistencia mensual de la brigada médica estatal al Municipio. 2. Suscribir un convenio de colaboración con el Hospital de Santo Reyes Nopala y el Municipio.		
Líneas de acción 3.3 Promover acciones de rehabilitación y reinserción social en el tema de alcoholismo y la drogadicción.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Campañas de sensibilización y concientización a jóvenes sobre el alcoholismo y la drogadicción 2. Gestión y construcción de un centro de atención y reinserción social		

Cuadro 3.11 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Estrategia 1: Fortalecer la atención educativa y administrativa en las escuelas	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 1.1 Optimizar la enseñanza y las actividades administrativas		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Gestión de un profesor permanente (Escuela Telesecundaria, cabecera municipal) 2. Gestión de secretaria (Primaria bilingüe “Revolución” cabecera municipal)		
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 2.1 Construir infraestructura educativa		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Construcción de 7 aulas educativas en los diferentes niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria (cabecera municipal y Agencias). 2. Gestión y establecimiento de platel de nivel bachillerato (IEBO) en la cabecera Municipal 3. Construcción de terraplén para aulas en la Primaria “Amado Nervo” Agencia La Arena		
Líneas de acción 2.2 Construcción de infraestructura sanitaria y áreas de esparcimiento		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Construcción de 2 canchas deportivas en las escuelas; Educación inicial indígena en la cabecera municipal y Primaria “Amado Nervo” Agencia La Arena. 2. Construcción de sanitarios en la escuela Preescolar de la Agencia San José Pie del Cerro. 3. Construcción de cancha de futbol en la escuela Telesecundaria de la Cabecera Municipal 1. Construcción de techumbres en espacios de educación física en las escuelas; Preescolar, Primaria en la Agencia Cañada de Guadalupe y Primaria en la Agencia San José Pie del Cerro. 2. Construcción de plazas cívicas con galera en el Centro de educación inicial de la cabecera municipal y en la escuela Primaria “Amado Nervo” de la Agencia La Arena. 3. Construcción de techumbre en la plaza cívica de la Telesecundaria, Cañada de Guadalupe. 4. Regularización del terreno de la Primaria “Amado Nervo” de la Agencia La Arena y adquisición de terreno para la secundaria comunitaria (CONAFE) en la Agencia Pie del Cerro.		

Cuadro 3.12 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo.	ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios		
Proyectos, obras y acciones: - Gestión de mobiliario y equipo para las escuelas de la Cabecera municipal y sus Agencias (9 lotes). - Rehabilitación y mantenimiento de 5 aulas en las escuelas; Preescolar, Primaria bilingüe en el Centro y Telesecundaria, cabecera Municipal, Primaria en la Agencia La Arena y la Primaria Agencia Cañada de Guadalupe - Equipamiento de aula de medios en la escuela Primaria en la Agencia Pie del Cerro. - Construcción y mejoramiento de los accesos a las escuelas - Mantenimiento y reparación de canchas deportiva en la escuela; Preescolar Agencia Pie del Cerro y Preescolar Cañada de Guadalupe - Rehabilitación y mantenimiento de módulos de sanitarios en las escuelas; Preescolar Barrio la Concepción, Primaria bilingüe, Centro, Telesecundaria Barrio de Jesús Cabecera Municipal, Preescolar Agencia Pie del Cerro, Primaria Agencia La Arena y Primaria Agencia Las Delicias. - Rehabilitación del techado de impartición de educación física en la escuela Primaria bilingüe de la cabecera municipal. - Adquisición de parque informático (equipo de cómputo, impresoras, copiadoras y proyector) en las escuelas; Preescolar, Primaria bilingüe, Centro, Telesecundaria Barrio de Jesús, cabecera municipal y Primaria Agencia La Arena. - Construcción de bodega y establecimiento de escalera - Adquisición de material deportivo para las escuelas de la cabecera municipal y las agencias - Introducción y mejoramiento del servicio de energía eléctrica. - Construcción de bardas perimetrales y de contención en las escuelas; Educación inicial indígena barrio San José, Primaria bilingüe, Centro, Telesecundaria barrio de Jesús cabecera municipal, Primaria Agencia Pie del Cerro, Telesecundaria Agencia Cañada de Guadalupe. - Implementar el servicio de seguridad pública en las escuelas. - Adquisición e instalación de tinacos para almacenar agua en las escuelas; educación inicial indígena barrio San José, Preescolar barrio la Concepción y la Telesecundaria Barrio de Jesús.		

Diagrama 3.3 Análisis del problema 2

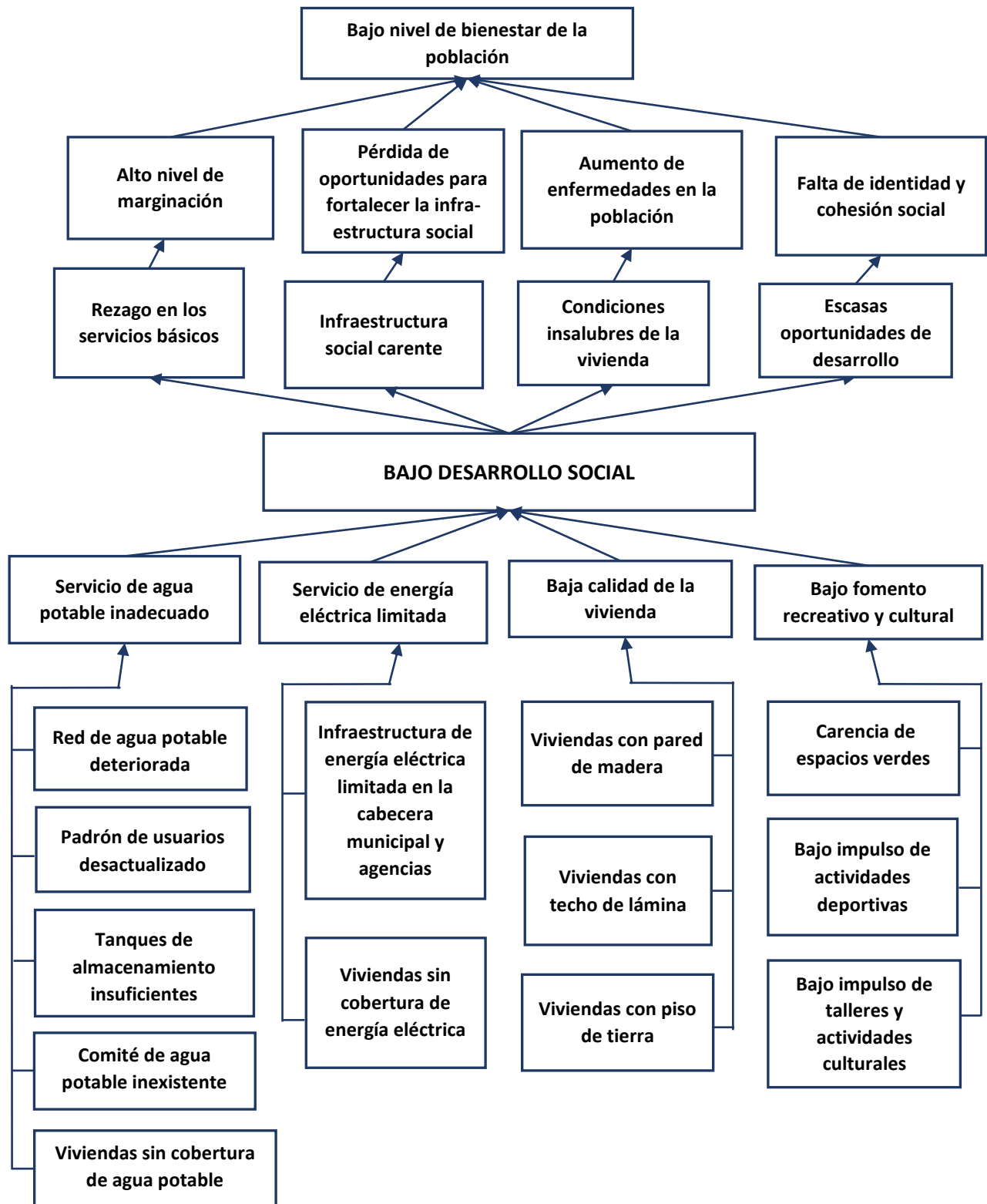
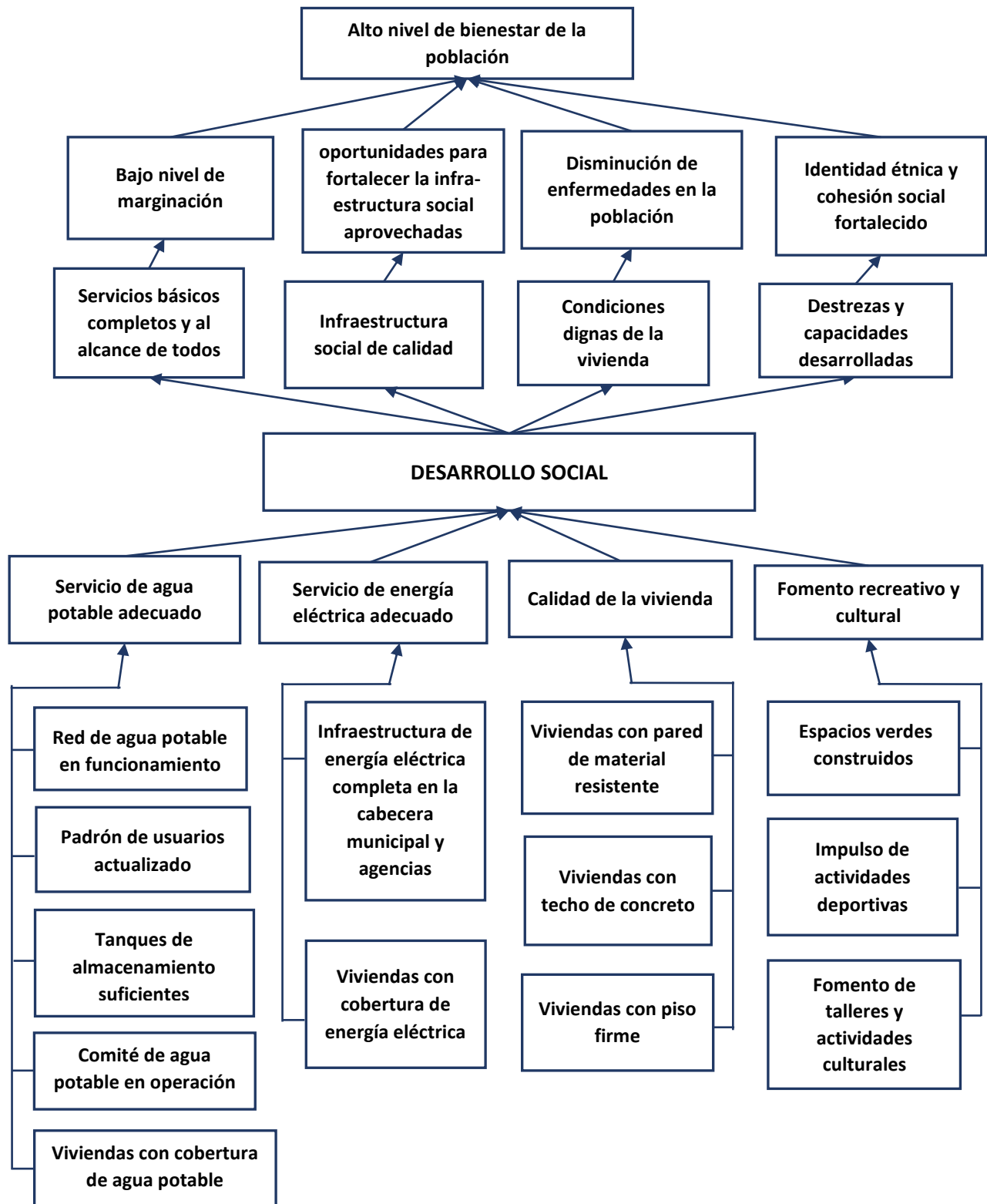


Diagrama 3.4 Soluciones propuestas al problema 2



Cuadro 3.13 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de espacios de recreación y esparcimiento en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para impulsar el desarrollo humano y social.	ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 1: Disponer de infraestructura de recreación y de esparcimiento adecuados	ODS: 4, 10 y 11 Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.1, 11b
Líneas de acción 1.1 Construcción y mejoramiento de espacios recreativos y de esparcimiento		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Construcción de techumbre en las canchas deportivas de las agencias. 2. Mejoramiento de infraestructura de esparcimiento		
Líneas de acción 1.2 Fomento de las actividades deportivas y culturales		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Dotación de equipos y accesorios deportivos. 2. Promover ligas deportivas		
Objetivo estratégico: Fortalecer la cultura indígena en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la identidad cultural.	ODS: 11 Metas: 11.4	ODS: 8 Metas: 8 y 9
Estrategia 2: Fomentar la cultura en el Municipio.	ODS: 11 Metas: 11.4	ODS: 8 Metas: 8 y 9
Líneas de acción 2.1 Promoción y conservación de la cultura		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Impulsar la operación de la casa de la cultura. 2. Promoción de eventos culturales. 3. Promover talleres de danza, música y pintura. 4. Gestión de instrumentos de viento para la banda de música de Cañada de Guadalupe		

Cuadro 3.14 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda.	ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 3: Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación.	ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2
Líneas de acción 3.1 Construcción de infraestructura de agua potable		
Proyectos, obras y acciones: - Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal y las Agencias (112 viviendas). - Construcción de muro de contención (6x1.5 metros) para proteger el tanque de agua potable en la Agencia de Pie del Cerro.		
Líneas de acción 3.2 Mejoramiento del servicio básico de agua potable.		
Proyectos, obras y acciones: - Rehabilitación del sistema de agua potable en la cabecera municipal, 600 ML. - Revisión del sistema de agua potable y su concesión. - Mejoramiento de la red de agua potable. - Constitución del comité de agua potable y actualización del padrón de usuarios. - Operar un sistema de cloración del agua potable.		
Líneas de acción 3.3 Promoción de obras de infraestructura de electrificación		
Proyectos, obras y acciones: Ampliación de red eléctrica en la cabecera municipal y las agencias (1,200 metros de línea con 16 postes) para beneficiar a 90 viviendas.		

Cuadro 3.15 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda.	ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 3: Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación.	ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2
Líneas de acción 3.4 Mejoramiento del servicio básico de electrificación		
Proyectos, obras y acciones: 1. Gestionar ante la CFE, la cimentación de poste de alta tensión en la Agencia de La Arena 2. Rehabilitación de la red de energía eléctrica en las Agencias; La Arena y Las Delicias (300 ML).		
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la disponibilidad de los espacios de la vivienda.	ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1
Estrategia 4: Garantizar la tenencia de una vivienda digna	ODS: 1,11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.3, 11b, 11.c
Líneas de acción 4.1 Construcción y mejoramiento de las condiciones de la vivienda		
1. Construcción de vivienda digna 2. Introducción de piso firme 3. Construcción de techo firme		

Diagrama 3.5 Análisis del problema 3

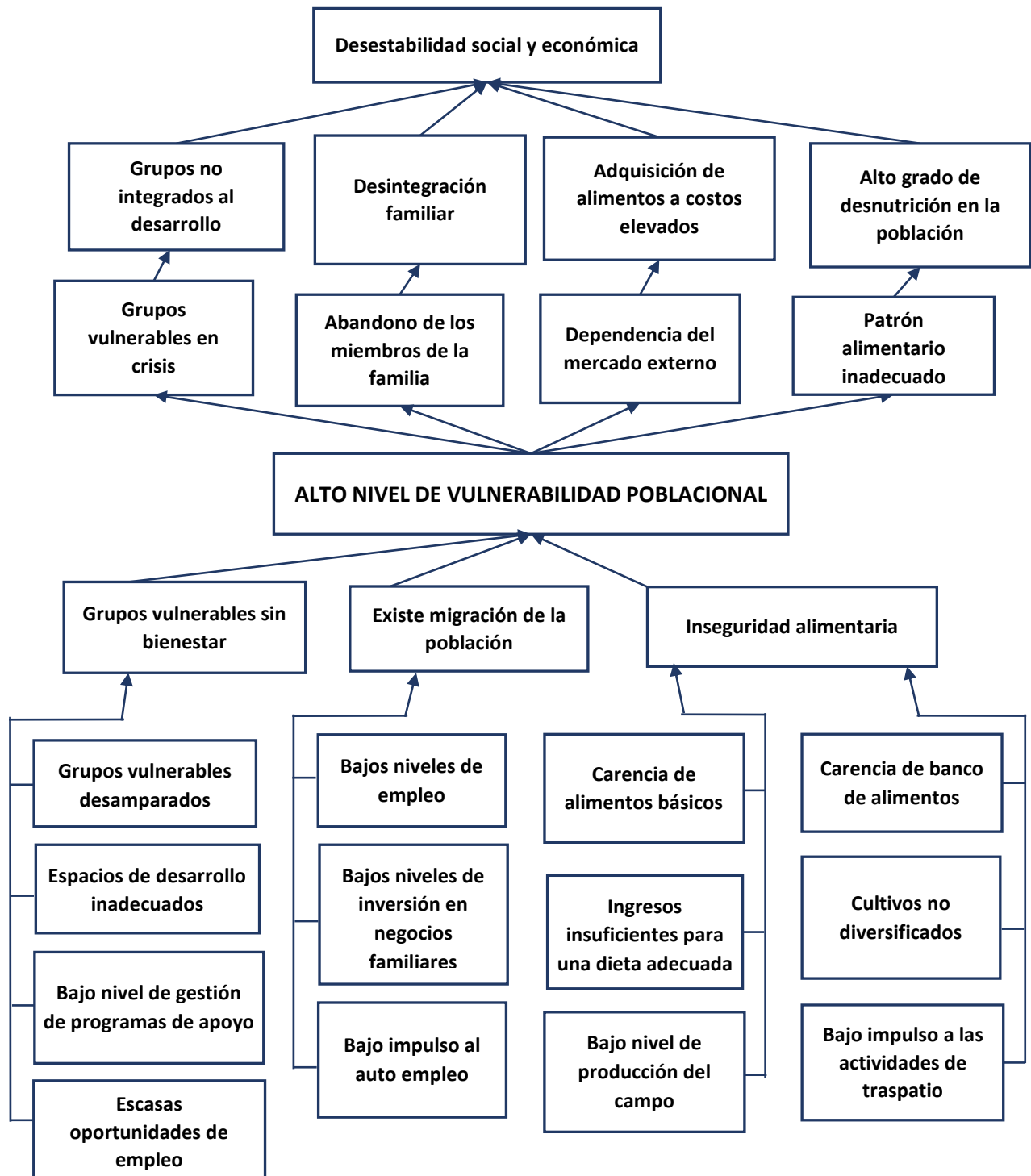
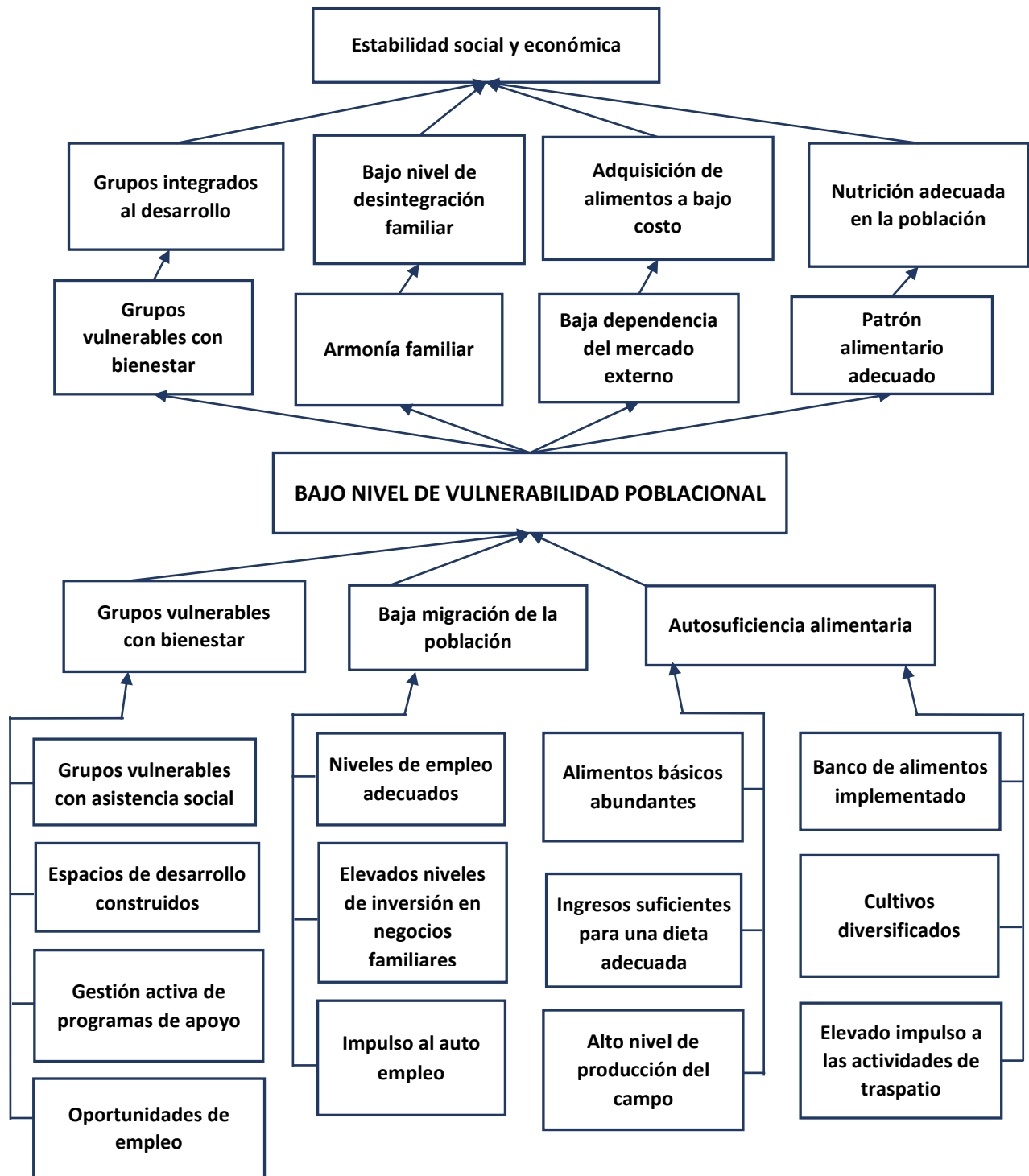


Diagrama 3.6 Soluciones propuestas al problema 3



Cuadro 3.16 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para lograr su bienestar.	ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Estrategia 1: Brindar atención a los grupos vulnerables	ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Establecimiento de huertos familiares. 2. Establecimiento de huertos frutales. 3. Gestión de becas alimentarias para jóvenes estudiantes. 4. Establecimiento de huertos escolares. 5. Establecimiento de cultivos de hongo zeta. 6. Establecimiento de huertos hortícolas. 7. Construcción de hornos tradicionales para panadería 8. Capacitación en repostería 9. Capacitación para el cultivo diversificado. 10. Gestionar programa alimentario en el DIF estatal. 11. Construcción de dos comedores comunitarios en las escuelas; primaria bilingüe, Centro, cabecera municipal y Primaria de la Agencia Cañada de Guadalupe.		
Líneas de acción 1.2 Impulsar el desarrollo de los grupos vulnerables		
Proyectos, obras y acciones: 1. Gestionar el empleo de mujeres solteras ante el programa empleo temporal. 2. Promover el autoempleo en los grupos vulnerables. 3. Adquisición de dispositivos y equipamiento para personas con capacidades diferentes. 4. Adquisición de zapatos ortopédicos. 5. Mejorar la asistencia social a grupos vulnerables. 6. Gestión de unidades móviles que proporcionen servicios terapéuticos 7. Incorporación de jóvenes al programa construyendo el futuro. 8. Equipamiento de talleres de costura		

3.2 Eje Temaxcaltepec moderno y transparente

El Municipio moderno cuenta con un gobierno más abierto, transparente y cercano a la gente, que utiliza las nuevas tecnologías de la información y la innovación pública para dar cuenta de la administración pública a la ciudadanía, conduciendo al Municipio hacia el buen manejo de los recursos públicos.

3.2.1 Diagnóstico específico

En el siguiente diagnóstico se identifican los temas de transparencia y rendición de cuentas, el análisis de las finanzas públicas municipales, el desarrollo institucional, la coordinación y gestión municipal, las buenas prácticas del gobierno municipal y las condiciones del Municipio digital.

a) Transparencia y rendición de cuentas

En materia de rendición de cuentas y transparencia de los recursos transferidos a los municipios a nivel nacional, Oaxaca es uno de los estados que menos han cumplido. Según la Auditoría Superior del Estado (2012), de los 570 municipios en el Estado, 429 efectuaron su rendición de cuentas y transparentaron su información ante la institución, de entre este número de municipios se encuentra Santa María Temaxcaltepec, el cual cumplió debidamente, aún con las condiciones de su nivel educativo y el limitado conocimiento de los servidores públicos en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información. En relación al ejercicio 2017, el Municipio cumplió en tiempo y forma al presentar sus estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado, hoy Órgano Superior de Fiscalización. Actualmente el órgano superior de Fiscalización está utilizando una plataforma tecnológica denominada Sistema para la Entrega de Información Digital (SEID) el cual facilita el cumplimiento al proceso de entrega de informes financieros por parte de los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (ODS: 4, 16 y 17).

b) Finanzas públicas municipales

En el tema de las finanzas públicas municipales, se estima que el 99.86 por ciento de los ingresos provienen de las aportaciones y participaciones que la federación trasfiere al Municipio, solo 0.14 por ciento corresponde a los ingresos propios, el cual es muy limitado (ODS:16 y 17). En este sentido, en la tabla se presenta el desglose de los ingresos municipales para el presente ejercicio.

Cuadro 3.17 Finanzas municipales estimados para el ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Monto estimado (\$)
Ingreso total	14,578,222.42
Ingresos propios	20,500.00
Impuestos	5,000.00
Derechos	14,000.00
Productos	1,500.00
Participaciones, Aportaciones y Convenios	14,557,722.42
Participaciones federales (Ramo 28)	3,560,275.05
Fondo General de Participaciones	2,690,005.68
Fondo de Fomento Municipal	577,565.00
Fondo Municipal de Compensaciones	96,002.18
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	44,116.96
Participaciones por impuestos especiales	30,569.37
Fondo de fiscalización y recaudación	106,005.54
Impuesto sobre automóviles nuevos	11,298.07
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	4,712.25
Aportaciones	10,997,444.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)	9,183,463.88
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	1,813,980.49
Convenios (federales y estatales)	3.00

Fuente: Ley de ingresos del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, ejercicio fiscal 2020.

Participaciones (Ramo 28): Son recursos que se asignan a los municipios y que son de libre disposición, se calculan con base en una fórmula que toma en cuenta, entre otras cosas, el tamaño de la población y el crecimiento de la recaudación local respecto de años anteriores.

Aportaciones (Ramo 33): Son recursos etiquetados para fines específicos que se asignan

con base en una fórmula que toma en cuenta rezagos y necesidades en materia de desarrollo social (salud, educación, infraestructura, entre otros). En este sentido, la finalidad de las finanzas municipales está orientado al gasto público, pero también a impulsar el desarrollo social mediante la implementación de obras en beneficio de los habitantes del Municipio y el fortalecimiento institucional.

La función de la regiduría de Hacienda pública, es cuidar y recaudar los recursos municipales internos, coordinar los regidores y vigilar la administración y aplicación correcta de los recursos municipales. La fuente de los ingresos propios en el Municipio se recauda a través cobros por expedición de licencias y permisos, expedición de constancias, certificaciones, actas, multas, entre otros que regularmente representa el 0.14%. Es evidente los escasos de los ingresos propios, debido a que no hay pago por impuestos y además no se pagan los predios, lo anterior significa que el Municipio es dependiente casi en su totalidad de los recursos federales (ODS:16 y 17).

c) *Desarrollo institucional*

En este ámbito, se detectan debilidades en cuanto a las capacidades institucionales (técnicas, administrativas, organizativas y normativas, entre otras) de la administración municipal. Según información derivada del taller participativo con los integrantes del cabildo se identificó lo siguiente:

Cuadro 3.18 Perfil del H. Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec 2020-2022.

INTEGRANTES	CARACTERIZACIÓN	
	Mujeres: 4	Hombres: 5
Presidente Municipal Síndico y regidores	Todos son del Municipio y residen ahí actualmente	
	Ocho son Chatinos y hablan la lengua materna	
	El 63 por ciento tiene primaria incompleta, el resto tiene carrera	
	El 78 por ciento tiene experiencia en cargos públicos	
	Todos los integrantes no recibieron capacitación antes de iniciar su cargo	
	67 por ciento presentan deficiencias sobre el manejo de la tecnología informática	

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020.

Del cuadro anterior se deriva, que la gran mayoría de los integrantes del Cabildo tienen un nivel de escolaridad muy bajo y por consiguiente se ven en la dificultad de desarrollar su cargo eficientemente, casi la totalidad desconocen sus funciones y además la gran mayoría presenta deficiencias sobre el manejo de la tecnología informática, situación que limita el desarrollo pleno de sus funciones con profesionalismo (ODS: 4 y 17). En el ámbito normativo, el Municipio actualmente carece de ordenamientos jurídicos, como son: Bando de Policía y Gobierno Municipal, archivo municipal, seguridad pública, protección civil, entre otros (ODS: 11 y 16). En síntesis, en el ámbito del desarrollo institucional en el Municipio, se detectó la inexistencia de manuales de funciones de las diferentes áreas de Municipio, el bajo nivel de profesionalización municipal y la carencia de un orden normativo.

d) Coordinación y gestión municipal

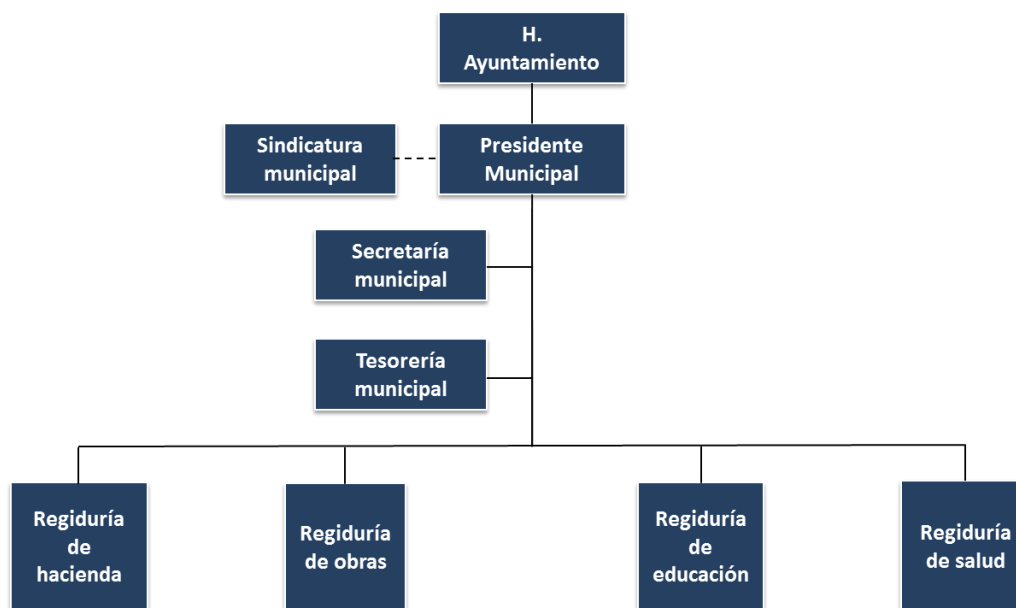
Referente a la coordinación institucional, actualmente existe una interacción adecuada con las diferentes instituciones del nivel estatal y federal, esto favorece el impulso de acciones interinstitucionales adecuadas que orientan el marco jurídico y administrativo del Municipio. El Presidente Municipal desarrolla el proceso de gestión en común acuerdo y coordinación con las regidurías. Se identifica que hay una noble tarea en la gestión coordinada con instancias de orden federal, sobre todo aquellas que apoyan proyectos de los pueblos indígenas, sin embargo, los logros que se alcanzan son insuficientes para proveer una capitalización municipal adecuada y elevar los niveles de bienestar. Las instituciones que tienen presencia en el Municipio son: SADER, SEMARNAT, INPI, SEP, IMSS BIENESTAR, DIF, entre otras. Por otro lado, existe una coordinación institucional adecuada entre las instituciones internas, tanto del sector educativo, salud y seguridad pública (ODS:16 y 17).

e) Organización del Municipio

El Municipio está regido por el sistema de usos y costumbres de entre los 317 municipios a nivel estatal, la elección de las autoridades se rige por sistemas normativos indígenas y se realiza en asamblea general comunitaria, aun con lo anterior, se carece del estatuto electoral comunitario para guiar la cuestión electoral. La organización del Honorable

Ayuntamiento se encuentra representado por el Presidente Municipal, el cual se coordina con las regidurías para darle rumbo al Municipio, rigiéndose por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. El organigrama que se presenta a continuación ilustra la organización del Honorable Ayuntamiento actual.

Diagrama 3.7 Organigrama del Municipio



Fuente: Honorable Ayuntamiento Constitucional 2020-2022.

Existen actualmente cuatro regidurías representadas por un propietario y un suplente, cabe señalar que existe una instancia de las mujeres que requiere de directrices adecuadas y eficaces para su funcionamiento. Además, existen tres alcaldes y cuatro autoridades auxiliares en las diferentes agencias como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3:19 Autoridades auxiliares

Localidad	Rango	Agente o representante
San José Pie del Cerro	Agencia de policía Rural	C. Eugenio Cortez García
La Cañada de Guadalupe	Agencia municipal	C. León Hernández Juárez
Las Delicias	Agencia de policía	C. Roberto Soriano Soriano
La Arena	No cuenta con registro, está en trámite	C. Francisca Salinas Cirrus

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020-2022.

La administración actual en coordinación con las autoridades auxiliares, trabajan con esmero para garantizar la paz social, impartir justicia y salvaguardar el patrimonio municipal.

f) Servicios públicos

En cuanto a los servicios públicos que presta el Municipio, según los participantes, es inadecuado; así también, es notoria la participación activa de las autoridades locales y la población en general. Los servicios que presta el Municipio a la población son regularmente; alumbrado público, mantenimiento de calles y panteones. Cabe señalar que el sistema de agua potable no funciona, además del drenaje y el servicio de recolección de basura (ODS: 1, 6, 9, 10 y 11).

En cuanto al servicio al alumbrado público, este abarca la totalidad de las calles y espacios públicos y el servicio es regular, según los participantes en los talleres, aún se identifican algunas carencias y rezagos (ODS: 9 y 11), como se observa en el cuadro siguiente

Cuadro 3.20 Servicio de alumbrado público en el Municipio.

Lugar	Infraestructura y servicio de alumbrado público	Problemas identificados
Cabecera municipal	Cuenta con 48 luminarias	- 38 están totalmente inservibles. - 18 no funcionan adecuadamente - Se requiere instalar 60 luminarias nuevas
Agencia La Arena	Cuenta con 5 luminarias	- Dos no funcionan adecuadamente
Agencia Las Delicias	Cuenta con 7 luminarias	- Tres no funcionan adecuadamente - Se requiere instalar 5 luminarias nuevas
Agencia Municipal Cañada de Guadalupe	Cuenta con 21 luminarias	- 14 luminarias no sirven - 7 luminarias están en malas condiciones - Se necesitan instalar 10 luminarias nuevas
Agencia de policía Rural San José Pie del Cerro	Cuenta con 18 luminarias	- 10 luminarias no sirven - 8 luminarias están en malas condiciones - Se necesitan instalar 3 luminarias nuevas, básicamente por donde está la cancha.
Ranchería de Tierra Colorada	No cuentan con luminarias	- Se necesitan instalar 6 luminarias

Fuente: Censo municipal de alumbrado público y talleres de diagnóstico municipal 2020.

Respecto al servicio del panteón, el mantenimiento es inadecuado, así como el cuidado y el resguardo respectivo. Según los participantes en los talleres, su capacidad está al máximo. Para utilizar el servicio del panteón se hace a través de una solicitud y es gratuito, actualmente no existe una reglamentación. Es probable que a futuro se adquiriera un terreno para un panteón nuevo con los requerimientos respectivos.

g) Infraestructura y equipo municipal

Con respecto a la infraestructura y el equipamiento municipal, el Municipio cuenta con lo siguiente:

Cuadro 3.21 Infraestructura y equipamiento municipal

Infraestructura y equipamiento Municipal		Estado actual
Infraestructura municipal	Un edificio municipal	Actualmente no se ocupa debido al deterioro y mal estado
	Salón de usos múltiples	Actualmente se encuentra en buen estado
	Mercado municipal	Actualmente se encuentra en buenas condiciones
	10 oficinas administrativas	- Están en mal estado, no cuentan con equipamiento y además carecen de baños adecuados - Sin mobiliario y equipamiento informático - Una impresora en mal estado - Las delicias carecen de equipo de sonido para realizar sus reuniones.
	4 edificios (agencias municipales, de policía y policía rural)	El edificio de la Agencia de la Cañada de Guadalupe se encuentra deteriorado y además carece de aparato de sonido para vocear
Equipamiento municipal	Una patrulla y dos vehículos	- La patrulla está en mal estado y está a cargo de la Agencia de la Cañada - Carece de regularización como patrulla - Los vehículos en estado regular
	Una camioneta de 3/4 modelo 2016	En estado regular, aunque requiere de mantenimiento.
	Una camioneta 2019 (comité de caminos)	En estado regular

Fuente: Taller participativo del Cabildo municipal, 2020.

Cabe señalar que se detectaron algunas necesidades con los participantes como: la carencia de equipamiento, maquinaria y mobiliario, básicamente en las unidades administrativas de las regidurías, secretaria y tesorería.

h) Buenas prácticas del gobierno municipal

Por lo regular el Municipio no ha destacado en el ámbito de las buenas prácticas del gobierno municipal, en el contexto estatal o nacional, sin embargo, es posible identificar algunas como las que se plasman a continuación:

1. Prácticas que se enfocan a dar atención sin distinción y más cercana a la gente, la población tiene confianza para expresar sus demandas.
2. Prácticas tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Prácticas tendientes a fortalecer el capital humano y el capital social con énfasis en aquellos grupos con mayor grado de vulnerabilidad mediante acciones en temas de educación, salud y alimentación.
4. La práctica relacionada con la participación inclusiva de la mujer en la toma de decisiones, el empoderamiento y aquellas acciones tendientes a promover la igualdad.

i) Municipio digital

Actualmente, por la era digital es imprescindible que las instituciones posean la capacidad de desarrollar procesos de manejo de información virtual, en este ámbito el Municipio solo cuenta con el servicio de internet con baja intensidad y dispositivos móviles (teléfono celular) para la comunicación. En el ámbito tecnológico, presenta marcadas deficiencias, la capacidad para la utilización de la tecnología informática es muy baja, si bien hay dos o tres áreas que cuentan con equipo informático, las demás no lo disponen y además no tienen la capacidad de manejarlo. En este sentido se menciona que actualmente el Municipio carece de una moderna tecnología informática, lo cual repercute en el correcto desempeño administrativo, en una gestión pública adecuada, el manejo de programas básicos, el suministro de información de la cuenta pública a instituciones superiores y además en los servicios que se prestan al público en general (ODS: 9 y 17).

3.2.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).

Diagrama 3.8 Árbol del problema 1

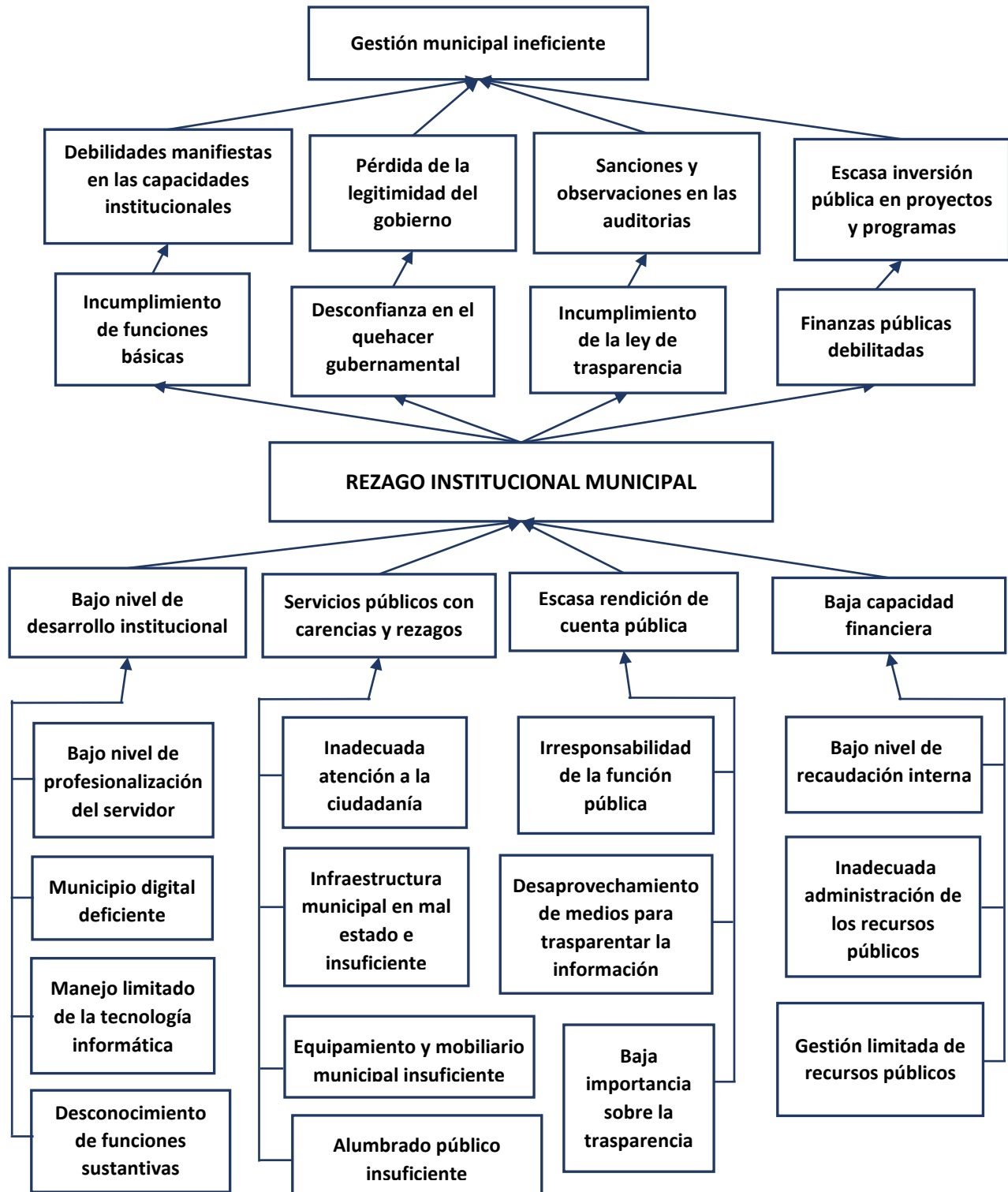
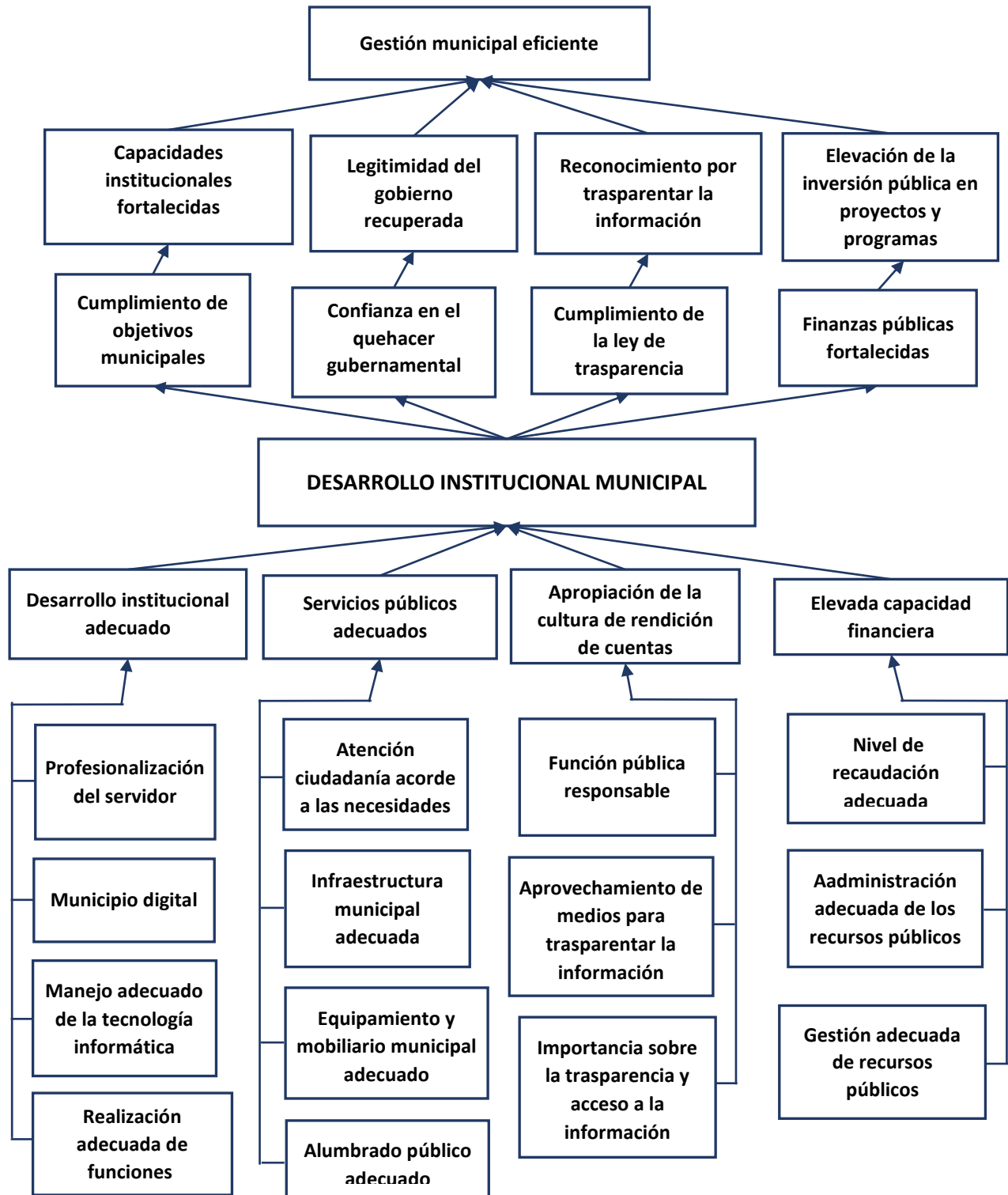


Diagrama 3.9 Soluciones propuestas al problema 1



Cuadro 3.22 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento municipal	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 1.1 Ampliación de infraestructura pública y adquisición de equipamiento municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Ampliación del alumbrado público en la cabecera municipal y las Agencias. 2. Adquisición de volteo con capacidad de 7m³		
Líneas de acción 1.2 Mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Rehabilitación del edificio municipal y mantenimiento de los edificios de las Agencias. 2. Construcción de barda perimetral del panteón municipal (80m²). 3. Mejoramiento del alumbrado público. 4. Rehabilitación del alumbrado público en calles principales. 5. Mejoramiento e instalación de luminarias en la cabecera municipal y las Agencias. 6. Mantenimiento del equipo de transporte (una camioneta).		
Estrategia 2: Fortalecer la capacidad administrativa y de servicios en el Municipio	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 2.1 Mejoramiento de oficinas administrativas		
Proyectos, obras y acciones: 1. Acondicionamiento de 10 oficinas administrativas (pintura y baños) en la cabecera municipal y 4 oficinas en las Agencias. 2. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina (escritorios y sillas) para 10 oficinas en la cabecera municipal y 4 oficinas en las Agencias. 3. Adquisición e instalación de copiadora de alto rendimiento. 4. Gestión e instalación de computadoras de escritorio y portátiles. 5. Adquisición de archiveros, proyector de cómputo y material de oficina. 6. Adquisición y operación de equipo de sonido para la Agencias		

Cuadro 3.23 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11ª, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Estrategia 2: Fortalecer la capacidad administrativa y de servicios del Municipio	ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16.7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7
Líneas de acción 2.2 Mejoramiento de funciones básicas de los servidores públicos		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Formular e implementar el Programa de desarrollo institucional municipal. 2. Elaboración del manual de funciones y trabajar su traducción al Chatino. 3. Impulsar cursos de capacitación sobre las funciones de los servidores públicos. 4. Elaborar directrices para la instancia de la mujer en el Municipio.		
Líneas de acción 2.3 Desarrollo de capacidades técnicas en los servidores públicos		
Proyectos, obras y acciones:		
1. Promover cursos de capacitación sobre tecnologías de la información.		
Líneas de acción 2.4 Fortalecer la normatividad municipal		
Proyectos, obras y acciones:		
2. Formulación del Bando de Policía y Gobierno Municipal		

Cuadro 3.24 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de las finanzas municipales adecuadas en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para la implementación de obras, proyectos y acciones.	ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Estrategia 1: Administrar de manera honesta y transparente los recursos	ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 16, 17 Metas: 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Líneas de acción 1.1 Manejo responsable de los recursos municipales		
Proyectos, obras y acciones: 1. Capacitación sobre ramos, fondos, ley de ingresos y presupuesto de egresos. 2. Capacitación sobre gestión activa de recursos públicos. 3. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia. 4. Rendición de cuentas oportunas ante la asamblea general y el Órgano Superior de Fiscalización.		
Objetivo estratégico: Consolidar el sistema recaudatorio en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para facilitar la recaudación y administración de los recursos municipales.	ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14
Líneas de acción 1.2 Mejorar el sistema recaudatorio municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Fortalecimiento del sistema recaudatorio. 2. Revisión del padrón de contribuyentes.		

3.3 Eje Temaxcaltepec seguro

3.3.1 Diagnóstico específico

La seguridad pública es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa; forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En el presente diagnóstico general del eje: Municipio seguro, se consideran analizar cuatro temas de suma importancia para el Municipio: *Seguridad pública y protección civil, procuración de justicia, conflictividad agraria y tenencia de la tierra*. A continuación, el desarrollo del eje:

a) Seguridad pública y protección civil

Una función de la autoridad municipal es la implementación de acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía. En cuanto al tema de la seguridad pública en el Municipio, según los participantes existen evidentes carencias y deficiencias en el servicio tanto en la misma cabecera municipal como en las agencias, localidades y rancherías.

Cuadro 3.25 Cuerpo de seguridad pública y equipamiento

Lugar	Personal de seguridad pública, infraestructura y equipamiento	Problemas identificados
Cabecera municipal	12 policías Dos celdas de resguardo de detenidos Turno de 24 horas Regularmente realizan sus rondines por la noche	- Los elementos de seguridad pública son insuficientes para proporcionar un servicio oportuno. - Los elementos de seguridad pública no están capacitados para desarrollar su función. - Los elementos de seguridad no cuentan con cartilla militar liberada.
Agencia La Arena	Este año ya cuenta con dos policías Celdas en obra negra	- Los elementos de seguridad carecen de uniformes. - Las celdas de detención están en malas condiciones.

Lugar	Personal de seguridad pública, infraestructura y equipamiento	Problemas identificados
Agencia Las Delicias	10 policías regularmente realizan sus rondines por la noche, 5 por turno Una patrulla Turno de 24 horas	- No se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno Municipal. - No se dispone de comandante, el síndico Municipal está a cargo. - No están certificados ni cuentan con registro. - No cuentan con armamento ni radios portátiles - No se realizan rondines en las agencias que no cuentan con el servicio - La patrulla no se encuentra regularizada y además ya se está en mal estado. - Las escuelas carecen del servicio de seguridad pública. - En la agencia de La Arena, el número de policías actualmente son insuficientes para brindar el servicio de seguridad pública. - Pie del Cerro no cuenta con policías municipales.
Agencia Municipal Cañada de Guadalupe		
Agencia de Policía Rural San José Pie del Cerro		

Fuente: Talleres de diagnóstico municipal 2020.

Como se observa el servicio de seguridad pública es inadecuado, se carece de personal, infraestructura y equipamiento, además de la reglamentación y las capacidades de respuesta inmediata. Según los participantes, en el Municipio se observa un elevado consumo de drogas, por ejemplo, en la cabecera municipal hay 20 casos aproximadamente, y en la Agencia de la Arena se tienen identificado a cinco jóvenes, esto trae consigo pleitos, insultos, falta de respeto, violencia en la vía pública y en los hogares, por ejemplo, en Cañada de Guadalupe se estiman entre una y dos detenciones por mes (ODS: 3, 5, 10 y 16).

En relación al servicio de seguridad pública, existe una coordinación adecuada entre la sindicatura municipal y la policía estatal y el ejército militar, los cuales coadyuvan a garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia y la prevención de actos delictuosos (ODS: 5, 10 y 16).

En el ámbito del servicio de protección civil, existe un comité el cual tiene a cargo impulsar acciones en cuanto a la orientación ciudadana para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano. Por la ubicación del Municipio, y contingencias es un asunto que debe de considerarse e impulsarse, ya que el Sistema Sismológico Nacional en su Regionalización Sísmica de la República Mexicana, determina al área como zona *D* donde se han reportado grandes sismos históricos y en donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente. Esta característica de la sismicidad se debe a la placa de cocos que afecta al Oeste de las costas. Por ejemplo, en 1999 el sismo afectó en gran medida la infraestructura educativa y algunas viviendas del Municipio. Asimismo, se ubica en una zona en donde las lluvias severas e inundación pluvial pueden presentarse como en 2019. Por otra parte, de acuerdo al atlas nacional de riesgos, el área del proyecto cuenta con laderas susceptibles a deslizamiento (ODS: 11, 13 y 16).

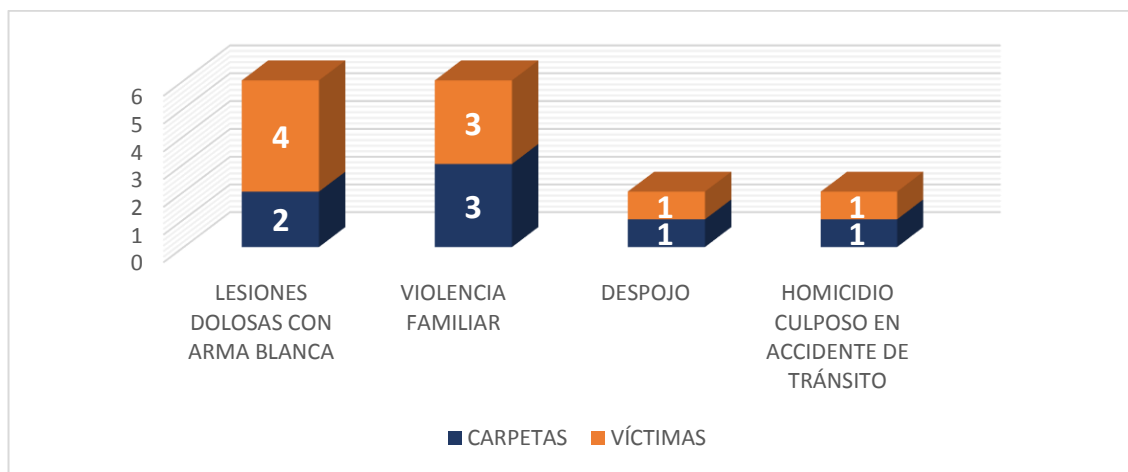
En este sentido al evaluar la capacidad de respuesta del Municipio, ésta es limitada, debido a que no cuenta con un sistema de alerta, no dispone de un atlas municipal de riesgos ni tampoco de un plan de prevención y reducción de riesgos de desastres, además de la carencia de equipo, herramienta y brigada para tal fin, lo cual trae consigo la gran preocupación en caso de que se presente una contingencia natural o climatológica (ODS: 11, 13 y 16).

b) Procuración de justicia

La procuración de justicia es la actividad que realiza el Municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la celebración de convenios y acuerdos entre las personas que ostentan un problema de tipo jurídico o administrativo, en el caso de Municipio, hay un área que se encargan de este tipo de servicio, la Sindicatura Municipal. Según esta área, en lo que va del año se han identificado dos casos en la cabecera municipal y tres casos en la Agencia de la Arena, esta violencia se centra básicamente en las parejas y niños (ODS: 5, 10 y 16).

La Fiscalía General del Estado, es una institución que se encarga de investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal a través del Ministerio Público, según la gráfica en un periodo de tres años, se iniciaron 7 carpetas por diversos delitos y que afectaron a 9 víctimas. Al realizar una revisión de las estadísticas que publica la Fiscalía General del Estado desde los años 2017 al 2019, se logró identificar lo siguiente como se muestra en la gráfica:

Gráfica 3.3 Incidencia delictiva en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec 2017-2019.



Fuente: Estimación con base a las estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 2017- 2019.

Los delitos más sobresalientes en el periodo analizado, han sido lesiones dolosas con arma de fuego, violencia familiar en la que se identifican a tres mujeres adultas, el despojo y el homicidio culposos en accidente de tránsito que se dio en menor frecuencia, de lo anterior, la tendencia de la incidencia delictiva, en especial la violencia familiar, tiende a incrementarse en los próximos años, por lo tanto, es necesario que el Municipio tome las medidas necesarias para su prevención y orientación adecuada. Además de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, ya que es notable el limitado conocimiento de sus funciones, así como el desconocimiento de los derechos humanos y las leyes en materia penal y procesal (ODS: 5, 10 y 16).

c) Conflictividad agraria y tenencia de la tierra

La Carpeta Básica es el conjunto de documentos del núcleo inscritos en el RAN, en los que se establece la creación, constitución y reconocimiento de ejidos y comunidades. Está integrada por la resolución presidencial o sentencia de los Tribunales Agrarios, acta de posesión y deslinde y plano definitivo. Actualmente se le denomina carpeta agraria y se integra con los documentos y planos resultantes de los trabajos del PROCEDE. En cuanto al Municipio, este no cuenta con la Carpeta Básica desde hace aproximadamente 20 años, debido al extravío de la misma, lo cual lo hace más vulnerable a los conflictos agrarios. La tenencia de la tierra es comunal, sin embargo, se respeta la posesión de parcelas como propiedades particulares que se rigen por el derecho de ser de quienes la trabajan. El Municipio tiene una superficie de 8, 676 hectáreas de las cuales 8,668 son comunales con 578 comuneros y 8 de pequeña propiedad. El Registro Agrario Nacional (RAN), reporta que Santa María Temaxcaltepec no tiene definido su régimen agrario y, por consiguiente, lo clasifica como un Municipio sin propiedad social (ODS: 11, 15 y 16).

Por otra parte, la tranquilidad y paz social que tradicionalmente había tenido el Municipio, a últimas fechas se ha visto afectada por los conflictos territoriales con San Juan Lachao y Yolotepec, la superficie en conflicto son aproximadamente 100 hectáreas.

3.3.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).

Diagrama 3.10 Árbol del problema 1

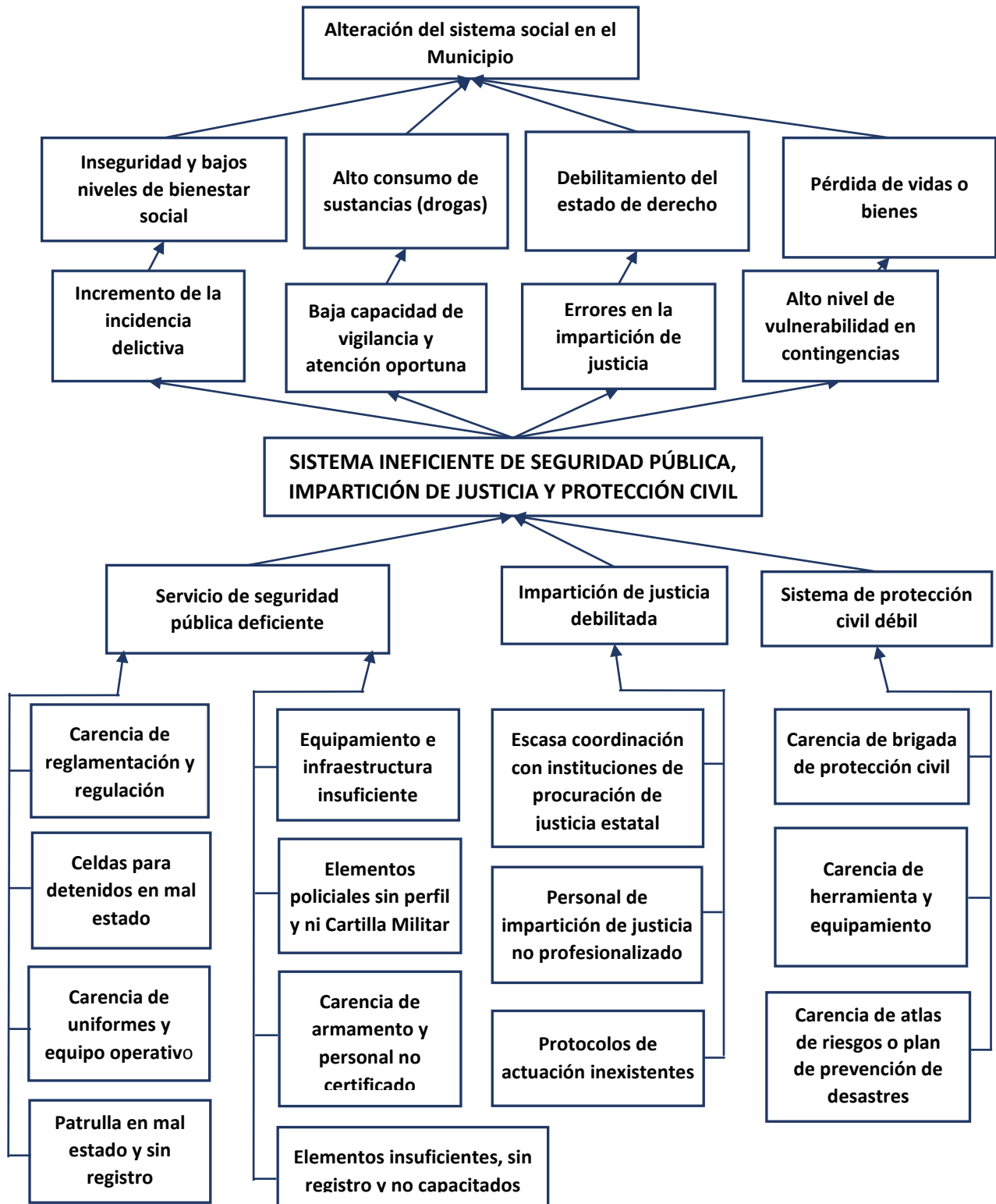
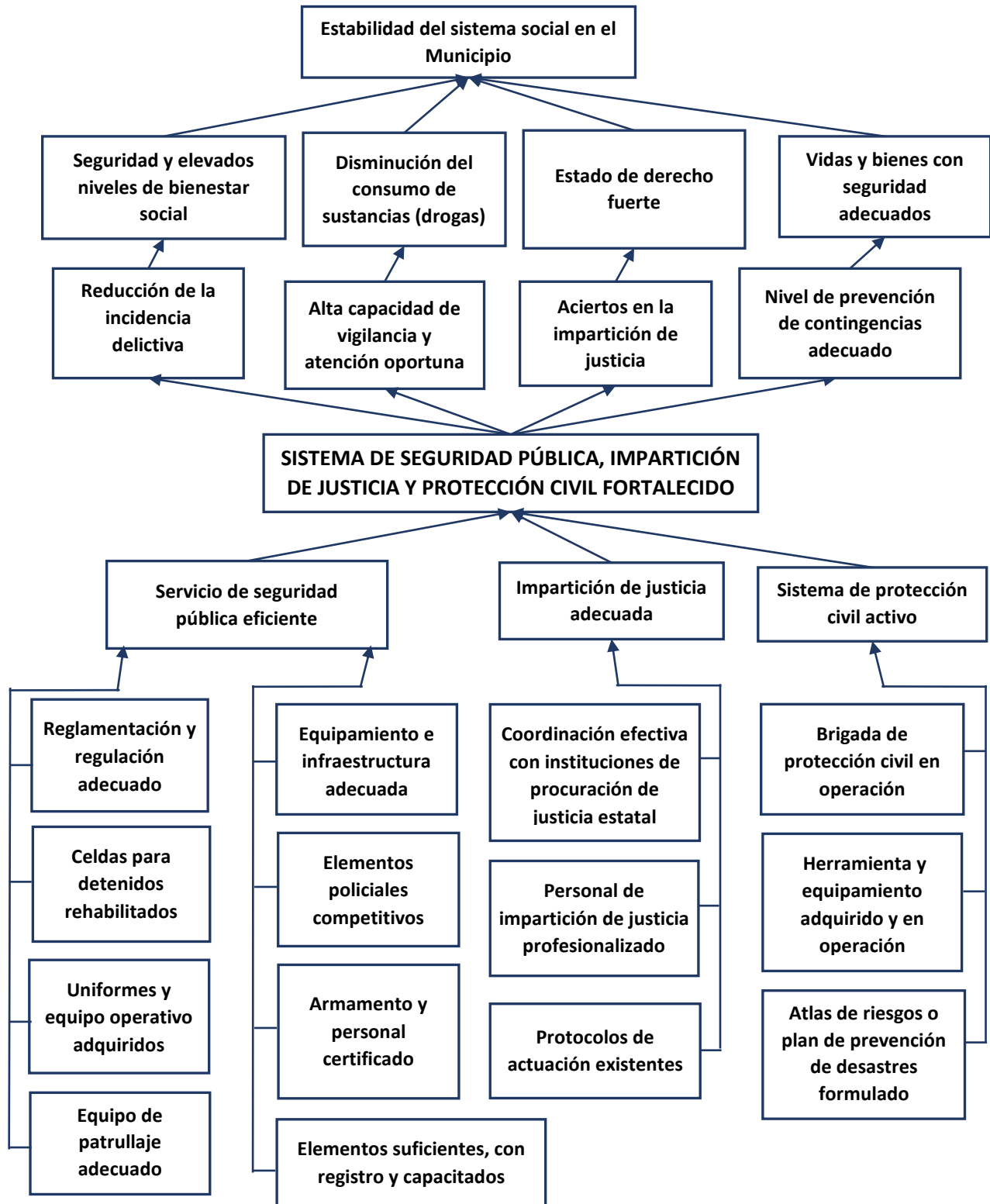


Diagrama 3.11 Soluciones propuestas al problema 1



Cuadro 3.26 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16.10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16.10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de seguridad pública		
Proyectos, obras y acciones: 1. Adquisición de dispositivos de comunicación (26 radios portátiles), antena y repetidora. 2. Adquisición de uniformes y dispositivos de detención (toletes, esposas y gas lacrimógeno) para el personal de seguridad pública (38 elementos). 3. Regularización de patrulla de vigilancia de la Agencia Cañada de Guadalupe y brindarle mantenimiento. 4. Gestión y adquisición de una nueva patrulla de vigilancia. 5. Mejoramiento de las celdas de resguardo de los detenidos. 6. Equipamiento y acondicionamiento de la oficina de seguridad pública.		
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento del servicio de vigilancia en el territorio municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Registro del cuerpo de policiales, armamento y certificación. 2. Contratación de elementos de seguridad. 3. Llevar un registro local de detenidos 4. Solicitar a la secretaria de seguridad pública un comandante en jefe. 5. Regularización de cartillas del servicio militar nacional de los policías. 6. Construcción de casetas de policía en los principales accesos. 7. Realizar rondines en las agencias y localidades. 8. Suscribir un convenio de colaboración con la secretaria de seguridad pública para el auxilio en la vigilancia. 9. Promover la coordinación con la delegación de tránsito y la agencia estatal de investigaciones		
Líneas de acción 1.3 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades policiales		
Proyectos, obras y acciones: 1. Desarrollar cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública, en temas como: seguridad, detención, procedimientos y derechos humanos. 2. Capacitación y adiestramiento de elementos de seguridad pública municipal.		

Cuadro 3.27 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16.10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal	ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16.10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.4 Impulsar la reglamentación y orden público.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal. 2. Fortalecimiento de la política de seguridad pública. 3. Mejoramiento de los procesos de reclutamiento, selección y contratación de elementos policiales.		
Estrategia 2: Procurar una impartición de justicia expedita en el Municipio.	ODS: 16 Metas: 16.3, 16.6, 16.10	ODS: 5, 16 Metas: 5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Líneas de acción 1.1 Fortalecimiento de la impartición de justicia		
Proyectos, obras y acciones: 1. Mejoramiento de la coordinación institucional de procuración de justicia. 2. Profesionalización del personal de impartición de justicia (proceso penal). 3. Promover convenios de colaboración con instancias de impartición de justicia.		

Cuadro 3.28 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar el sistema de protección civil para dar respuesta oportuna, adecuada y coordinar las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de protección civil municipal	ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b
Líneas de acción 1.1 Mejorar del sistema de protección civil municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Instalar y operar el consejo de protección civil en el Municipio. 2. Integración de brigada de protección civil en el Municipio. 3. Impulsar capacitación a la población en general, escuelas e instituciones públicas sobre medidas de seguridad. 4. Establecer comunicación activa con la instancia de protección civil. 5. Elaboración de atlas de riesgos municipal o plan de prevención de desastres.		

Diagrama 3.12 Árbol del problema 2

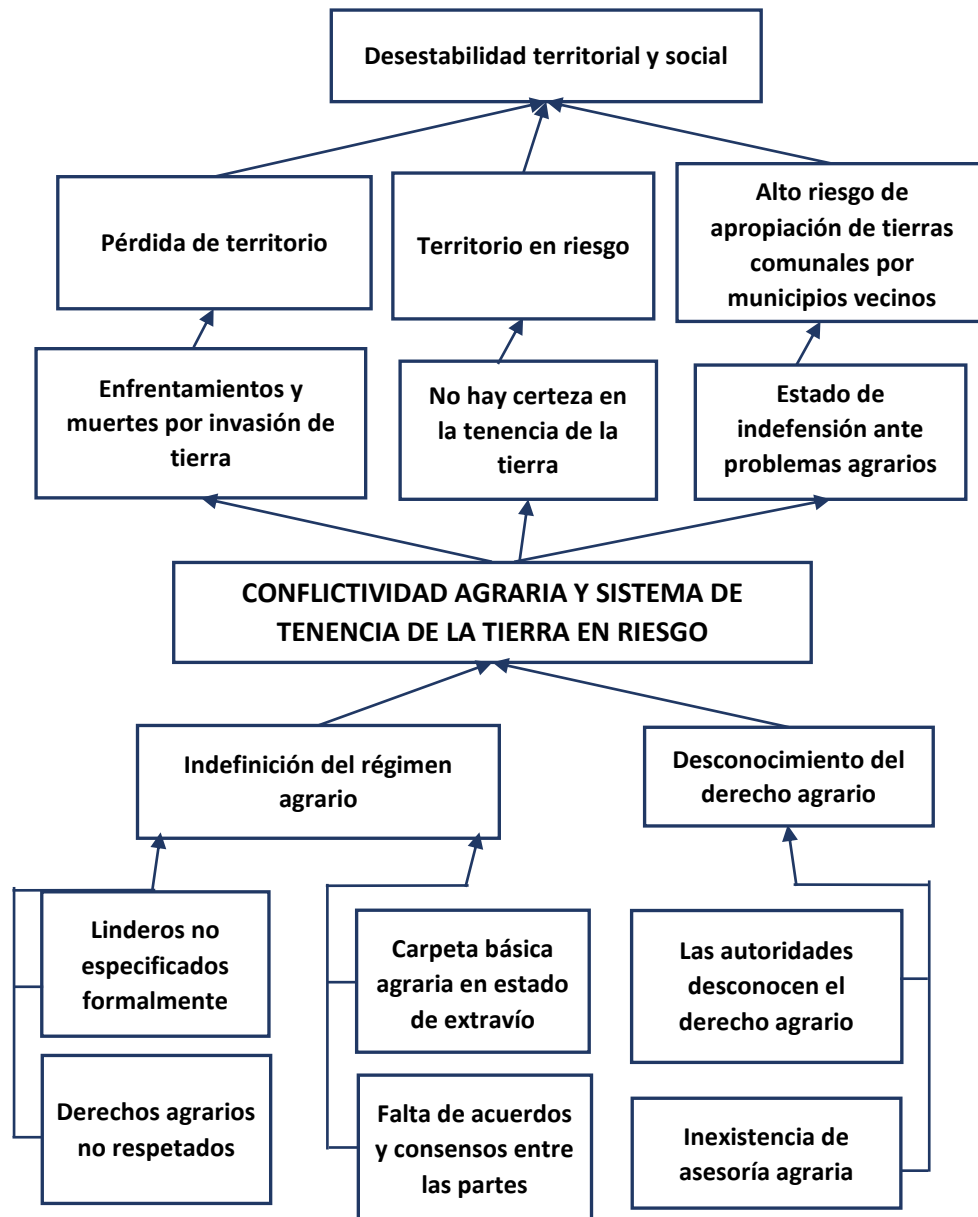


Diagrama 3.12 Soluciones propuestas al problema 2

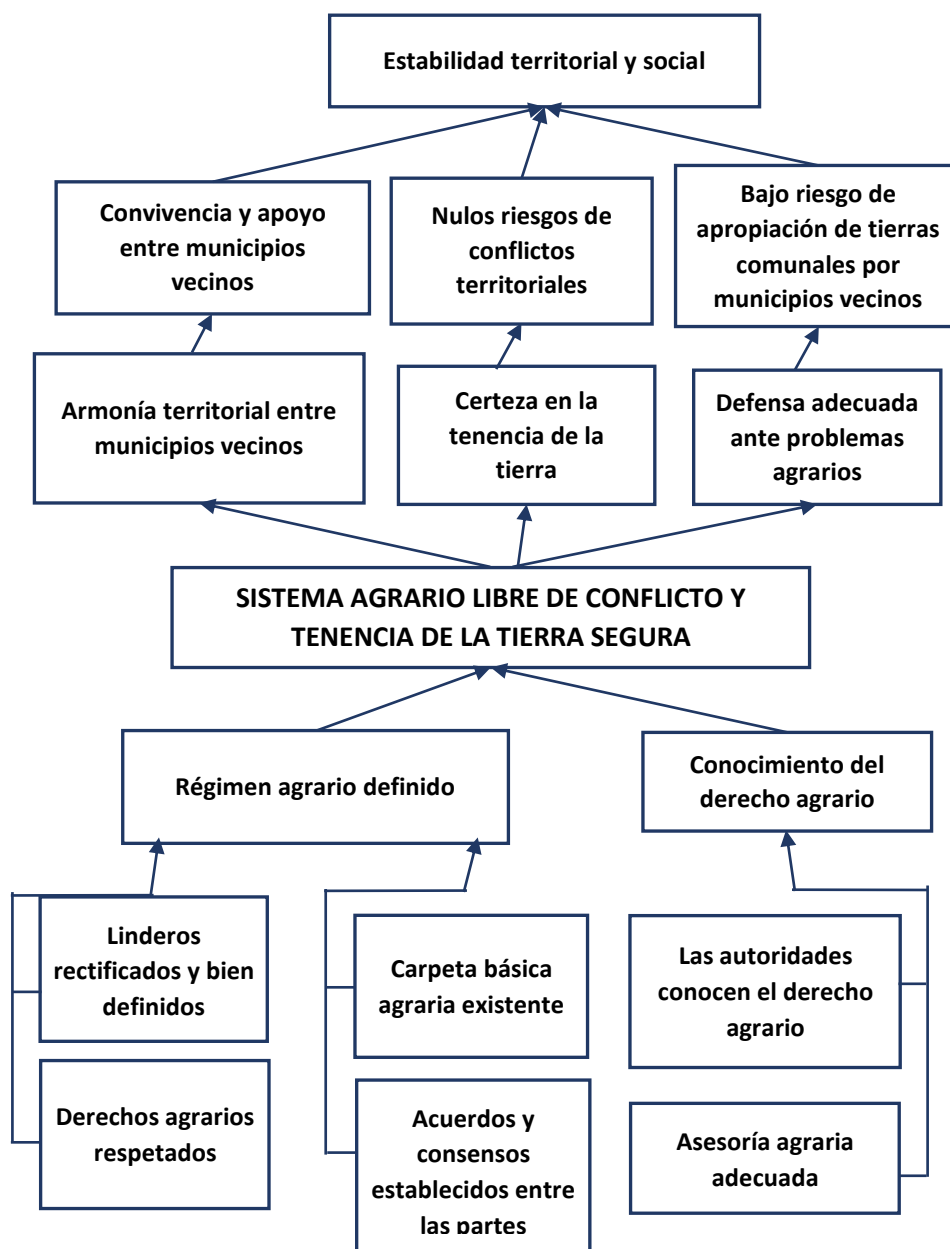


Tabla 3.29 Estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Legitimar la tenencia de la tierra en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para recuperar la tranquilidad y la paz social	ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15a, 15b
Estrategia 1: Salvaguardar el territorio municipal de los conflictos agrarios.	ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15a, 15b
Líneas de acción 1.1 Afianzar la certeza jurídica agraria y la tenencia de la tierra.		
Proyectos, obras y acciones: - Definición del régimen agrario - Recuperación de la carpeta básica agraria ante el Registro Agrario Nacional (RAN). - Firma de convenios y acuerdos entre los municipios en conflicto. - Rectificación de linderos de manera precisa - Colocación de mojoneras - Consolidación de los derechos agrarios		
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza de la autoridad agraria		
Proyectos, obras y acciones: - Capacitación a las autoridades sobre derecho agrario. - Solicitar asesoría jurídica sobre el proceso de resolución de los conflictos agrarios.		

3.4 Eje Temaxcaltepec productivo e innovador

3.4.1 Diagnóstico específico

En la actualidad garantizar el acceso a fuentes de empleo dignas, que satisfagan la oferta laboral y que los ingresos cubran las necesidades básicas representan un gran reto para el Municipio. En este sentido se presenta el diagnóstico general del cuarto eje; Municipio productivo e innovador la cual involucra los siguientes temas: *Actividades económicas, apoyo a sectores productivos, empleo, comunicaciones, transporte, abasto y comercialización*. A continuación, el desarrollo del eje.

a) Empleo, actividades económicas y sectores productivos

De acuerdo con los datos derivados de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), en el Municipio se registraron 1,677 personas de 12 años y más, de este total, 36.61 por ciento se reconoce como población económicamente activa, de esta proporción 93.16 por ciento se encuentra ocupada y el resto se encuentra desocupada. En cuanto a la población ocupada, se distribuye de la siguiente forma: del total de 572 personas ocupadas, 61.71 por ciento se ubica en el sector primario y sobresalen los hombres, 20.63 por ciento está ocupada en el sector secundario en donde sobresalen las mujeres, solo 4.02 por ciento está ocupado en el subsector comercio y 12.06 por ciento en el subsector servicios, en estos últimos subsectores de ocupación también sobresalen las mujeres. Asimismo, existe un resto (1.57 por ciento) que no está especificado (ODS: 1, 4, 5, 8, 9 y 17).

Regularmente las oportunidades de empleo productivo y bien remunerado son escasas en el Municipio, el sector en donde más se emplean los habitantes es el primario, básicamente agrícola y ganado en pequeña escala, en el caso del sector secundario sobresale la elaboración de ropa artesanal para complementar la economía familiar y la construcción en el caso de los hombres, y en el terciario las actividades de comercio y el servicio de transporte (ODS: 5, 8 y 9).

Las actividades económicas del sector primario que se practican en el Municipio según los recorridos y talleres participativos, son la producción de temporal o riego, de productos como: maíz, frijol, café, pastos, calabazas y algunas hortalizas, esto para el autoconsumo y otra parte para fines de comercialización en los mercados de Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila y Puerto Escondido (ODS: 2, 5, 8 y 9). Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), la superficie sembrada y cosechada total al cierre de diciembre, es la siguiente:

Cuadro 3.30 Superficie en hectáreas sembrada y cosechada el cierre de 2019, Santa María Temaxcaltepec.

Producto	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	sembrada	sinistrada	cosechada	obtenida	obtenido
Frijol	23		21	17	0.795
Maíz grano	403	195	162	168	1.039
TOTAL	426	195	183	185	

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019).

Según el cuadro, en este año en el Municipio se sembraron 426 hectáreas de superficie de diversos cultivos, hasta diciembre se han registrado 183 hectáreas de superficie cosechadas, en comparación con el 2018 se sembraron 25 hectáreas menos y se cosecharon 80 toneladas menos, además de que en el rendimiento por hectárea se observó una leve disminución. Para la actividad agrícola, el sistema de roza-tumba y quema es una técnica tradicional muy común en el Municipio, este se ha transmitido de generación en generación, la cual consiste en cortar la vegetación existente en el terreno a cultivar y quemarlo para posteriormente iniciar la siembra. La producción agrícola es el resultado del trabajo sobre terrenos de temporal, estos terrenos suelen estar ubicados en laderas con pendientes muy pronunciadas, fáciles de erosionar y suelos pobres en nutrientes (ODS: 11 y 15). Para trabajar la tierra se emplean herramientas y técnicas tradicionales. La superficie promedio que cada productor siembra es de una hectárea aproximadamente. El control de las malezas es mediante la aplicación de herbicidas o de manera manual; un 50 por ciento de los productores aplican fertilizantes (Urea).

El costo por estos cultivos es de aproximadamente \$8,000 por hectárea, que incluye la siembra y la adquisición de insumos como fertilizante y plaguicidas. Normalmente la mano de obra empleada es familiar debido a que las áreas de cultivo son pequeñas. El rendimiento por hectárea varía dependiendo de la época de lluvias y de las plagas que afecten la siembra, el rendimiento va de 3 a 3.5 toneladas por hectárea en el caso que sea de riego el rendimiento es de cuatro/ha. Regularmente los productores no cuentan con asesoría técnica especializada, en cuanto al agua para el riego, este se extrae de los acuíferos más cercanos y la conducción se realiza con mangueras (ODS: 2, 8 y 9).

En el ámbito del cultivo de cafetales muchos productores abandonaron dicha actividad debido al huracán que pegó en (1997), la plaga roya que afectó las siembras y el bajo precio. En este sentido se cambió el uso del suelo de las áreas de cultivo, actualmente solo existen aproximadamente 60 productores en el Municipio con una superficie promedio de una hectárea por productor, sin embargo, cabe señalar que este año se publicó una ley en el Diario Oficial de la Federación, la declaración de protección de la denominación de origen al café "Pluma", de los 30 municipios que integran la región Pluma, Santa María Temaxcaltepec corresponde a uno de las áreas de producción importante (ODS: 2, 8 y 9).

En este año según el programa de producción para el bienestar, ciclo agrícola primavera - verano 2020, con corte a mayo 2020, se apoyó a los siguientes cultivos:

Cuadro 3.31 Producción para el bienestar, ciclo agrícola primavera - verano 2020

Cultivo	Superficie	Productores
Café	60	60
Maíz grano	547.71	469
Milpa	125	61
Total	732.71	590

Listados de beneficiarios del programa producción para el bienestar ciclo agrícola primavera-verano, 2020, SADER.

En el cuadro se identifican 590 productores en 732.7 hectáreas de superficie apoyados por el programa "producción para el bienestar" en su mayoría productoras mujeres adultas.

Otra actividad importante es la producción de ganado en pequeña escala y aves de traspatio como lo son: bovinos que lo comercializan en pie, carne en canal o leche, aves que lo comercializan en carne o, en pie y en huevo, guajolotes que lo comercializan en carne y en pie y miel de abeja. Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2018), la producción pecuaria asciende a un volumen de 459.924 productos generados con un peso total en kilogramos de 644.451, destacándose la especie bovina tanto, en la producción de carne, ganado en pie y la producción de leche (ODS: 2, 8 y 9).

Cuadro 3.32 Producción pecuaria al cierre de 2018, Santa María Temaxcaltepec.

Especie	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor	Asacrificado
Abeja	Cera	0.081	0	98.86	8.008	0
Abeja	Miel	2.093	0	49.06	102.683	0
Ave	Carne	1.919	1.838	48.69	93.433	1044
Ave	Ganado en pie	2.478	2.374	36.12	89.51	0
Ave	Huevo-plato	1.014	0	28.87	29.275	0
Bovino	Carne	71.903	214.636	85.74	6165.143	335
Bovino	Ganado en pie	139.797	417.304	40.94	5723.588	0
Bovino	Leche	240.083	0	8.73	2095.733	0
Guajolote	Carne	0.231	3.448	83.91	19.383	67
Guajolote	Ganado en pie	0.325	4.851	49.4	16.056	0
	Total	459.92	644.45	530.32	14,342.81	1,446

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Como se observa en el cuadro, el Municipio al cierre del año 2018 produjo diversos productos pecuarios en donde se destaca la especie bovina, regularmente las razas que se identifican son: cebú, suizo y criolla; el sistema de Pastoreo es extensivo de los cuales el que predomina es el pasto estrella y pasto natural, en promedio se tiene 5 cabezas por productor (ODS: 2, 8, 9 y 15). En este sentido, si identifica que los productores normalmente no cuentan con recursos para el establecimiento de praderas y establos. Asimismo, en cuanto a las actividades de traspatio, las familias crían aves de corral y cuentan con 2 o hasta 10 aves por familia, se estima que en el Municipio 91 familias se dedican a la producción avícola, el alimento utilizado es básicamente maíz y desperdicio de cocina, en cuanto a la infraestructura, es notoria la carencia en los hogares.

Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de naranja, limón, mango y plátano, entre otros, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo (ODS: 2, 8 y 9). Las formas de organización son las de tipo familiar, las organizaciones de productores, aunque no son figuras legalmente constituidas, pero se coordinan en grupos de trabajo por cada sector productivo. En el ámbito del sector secundario, la mayoría de las amas de casa se dedica al bordado de blusas y servilletas, este trabajo se trasmite de generación en generación. La costura, el bordado de servilletas y bolsas que tienen un costo entre 30 y 100 pesos por unidad; estas son vendidas de manera ambulante y parcial. Otras opciones de trabajo son la albañilería, peones y jornaleros, que se pueden emplear en diferentes épocas del año, ya sea dentro o fuera del Municipio. Asimismo, muy pocas personas se dedican a la industria. Las mujeres también se ocupan en actividades del comercio, tales como pequeñas misceláneas, papelerías, talleres de artesanías de ropas típicas, así también otras personas prestan el servicio de transporte de carga y de pasajeros. Se observa, además que la mano de obra se dirige a los centros urbanos y de turismo como lo es Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido y Santos Reyes Nopala, trabajando en las casas comerciales, restaurante, etc. De modo general, se estima que cada actividad ocupacional presenta sus propias problemáticas que impiden el desarrollo económico eficaz y competitivo (ODS: 2, 5, 8, 9 y 10).

Por otra parte, el mercado municipal no está funcionando adecuadamente, solo cuenta con seis locales ocupados (comedor, tienda de abarrotes y peluquería). Según los participantes en los talleres, este mercado necesita remodelación, mantenimiento y promoción de los espacios. La tabla que sigue muestra sintéticamente algunos servicios en donde se emplea la población para lograr su sustento diario.

Cuadro 3.33 Unidades económicas de prestación de servicios.

No.	Unidad económica	Cantidad
1	Corte y confección	1
2	Molienda de nixtamal	2
3	Sastrería	1
4	Carpintería	4
5	Balconería	1
6	Caseta telefónica	1
7	Internet	1
	Total	11

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019).

a) Actividades potenciales

La articulación del Municipio con los centros de abasto más cercanos; el distrito de Santa Catarina Juquila, el Municipio de Santos Reyes Nopala e incluso el Municipio Santiago Yaitepec, estos le otorgan una dinámica importante de flujo de comercio y servicios, en este sentido, se visualiza un potencial turístico y de comercio. Impulsando de alguna forma la producción rural sustentable; artesanías, miel orgánica, plantas medicinales, frutos deshidratados, café orgánico, crianza de tilapia y langostino, así como de bovinos, mediante el aprovechamiento del conocimiento tradicional, los recursos naturales, así como de la economía solidaria, esto con el fin de mejorar los ingresos locales familiares y de los productores asociados y así también contribuir a la estimulación del crecimiento económico y elevar el nivel de vida de los pobladores (ODS: 2, 8, 9 y 10).

b) Comunicaciones y trasportes

De la carretera No. 131 que comunica a la ciudad de Oaxaca con Puerto Escondido Vía Sola de Vega, se desprende un ramal de aproximadamente 10 kilómetros a la altura de la comunidad de San Gabriel Mixtepec al Municipio de Santos Reyes Nopala, este acceso esta pavimentado, el cual es necesario cruzar para acceder al Municipio de Santa María Temaxcaltepec, en dirección al Norte, el camino principal es de terracería con una extensión de 20 kilómetros desde Santos Reyes Nopala a la Cabecera Municipal (ODS: 8 y 9).

El servicio de transporte consta de una línea de camionetas de pasajes y dos de taxis colectivos con aproximadamente 23 unidades para el traslado de Santos Reyes Nopala a Santa María Temaxcaltepec y de Nopala a las agencias del Municipio, el costo del pasaje es de 50 pesos. Internamente se disponen de tres líneas de mototaxis con aproximadamente 15 unidades que brinda servicio dentro de la misma comunidad, el costo del pasaje es de diez pesos. En total son tres uniones de trasporte, sin embargo, hay unidades las cuales no cuentan con registro y es notable.

En cuanto a las vías de acceso, que comunican a las diferentes localidades y agencias del Municipio, éstas son de terracería con algunos tramos pavimentados y son transitables durante todo el año. Específicamente, de los 20 kilómetros de acceso al Municipio, 4 ya se encuentran pavimentados, el resto actualmente cuenta con obras de mantenimiento y ampliación, en la cabecera municipal aproximadamente seis calles y accesos (4.6 km) son de terracería y se encuentran en mal estado, tres tramos que suman un kilómetro carece de pavimentación en La Arena, en la Cañada de Guadalupe 150 metros requieren pavimentación y un puente por el arroyo, en la entrada a la casa de salud 0.1 km, y en la salida principal 0.2 km. En la Agencia de Pie del Cerro no hay pavimentación y se requiere 0.5 kilómetros de pavimentación, además en la ranchería de Tierra Colorada es necesario la apertura de una calle de aproximadamente 0.1 km. Se estima que en épocas de lluvia se dificulta el acceso tanto al Municipio como a las localidades y agencias por el deterioro de los accesos (ODS: 8 y 9).

En relación a las telecomunicaciones y vehículos, en el Municipio, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 (INEGI), de un total de 592 viviendas particulares habitadas, 25.8 dispone de algún aparato para oír radio, 40 por ciento dispone de televisor, 1 por ciento dispone de computadora, 17 por ciento de teléfono fijo, 16 por ciento de teléfono celular, 0.34 de internet, 17 por ciento de televisión de paga y 4.39 por ciento de automóvil. Se estima que Existe recepción señales de radio de banda amplitud modulada y frecuencia modulada y televisión de canal abierto. En el ámbito de la telefonía móvil se instaló una antena de Telcel hace como 7 años, sin embargo, no funcionó y actualmente no se cuenta con comunicación móvil (ODS: 8, 9, 11 y 17).

c) Abasto y comercialización

En la cabecera municipal se cuenta con una tienda de abasto rural y en la Agencia Cañada de Guadalupe otra, además de pequeñas misceláneas, sin embargo, es insuficiente para el total de la población, por ello las familias tienen que acudir a comunidades circunvecinas a surtir de artículos necesarios para cubrir sus necesidades, las localidades más cercanas de abastecimiento son; Santiago Yaitepec, Santa Catarina Juquila y Santo Reyes

Nopala. Los productos que se proveen del exterior son de primera necesidad carne, leche, frutas, verduras, ropa, calzado ente otros. También aprovechan para adquirir productos de primera necesidad del tianguis que se coloca en la explanada municipal los días viernes (ODS: 2, 8 y 9).

Cuadro 3.34 Unidades económica de actividades de comercio.

No.	Unidad económica	Cantidad
1	Elaboración de tortilla de mano	1
2	Panadería	3
3	Tortillera	1
4	Abarrotes	19
5	Carnicería	1
6	Minisúper	2
7	Miscelánea	2
8	Miscelánea y video juegos	1
9	Pollería	3
10	Tienda comunitaria	2
11	Taquería	2
12	Elaboración y venta de tejidos	10
13	Elaboración y venta de antojitos	7
	Total	54

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019) y taller participativo 2020.

El fin principal de las actividades de comercio que realizan las personas es complementar sus ingresos para el sustento diario familiar.

3.4.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción)

Diagrama 3.14 Análisis del problema 1

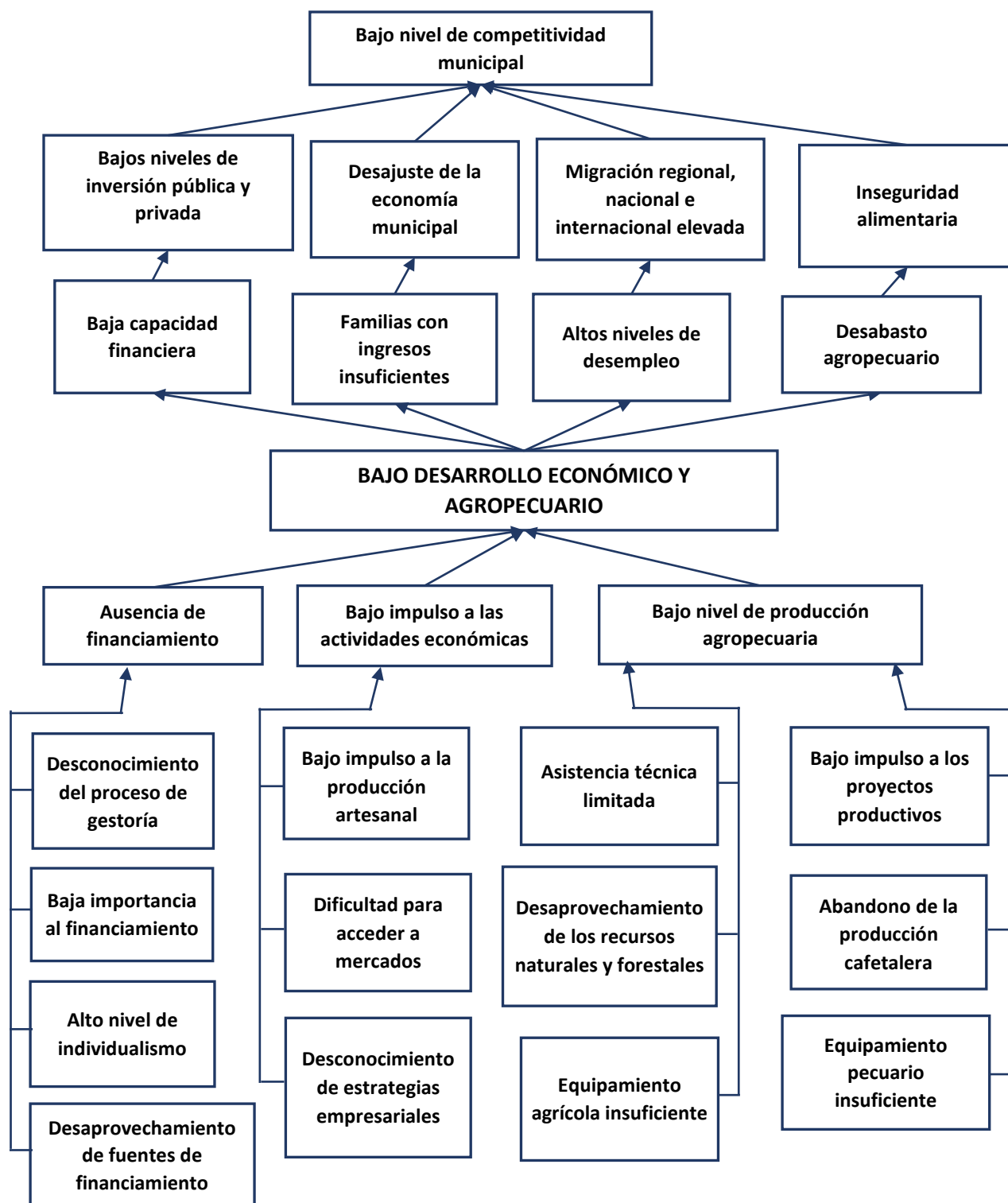
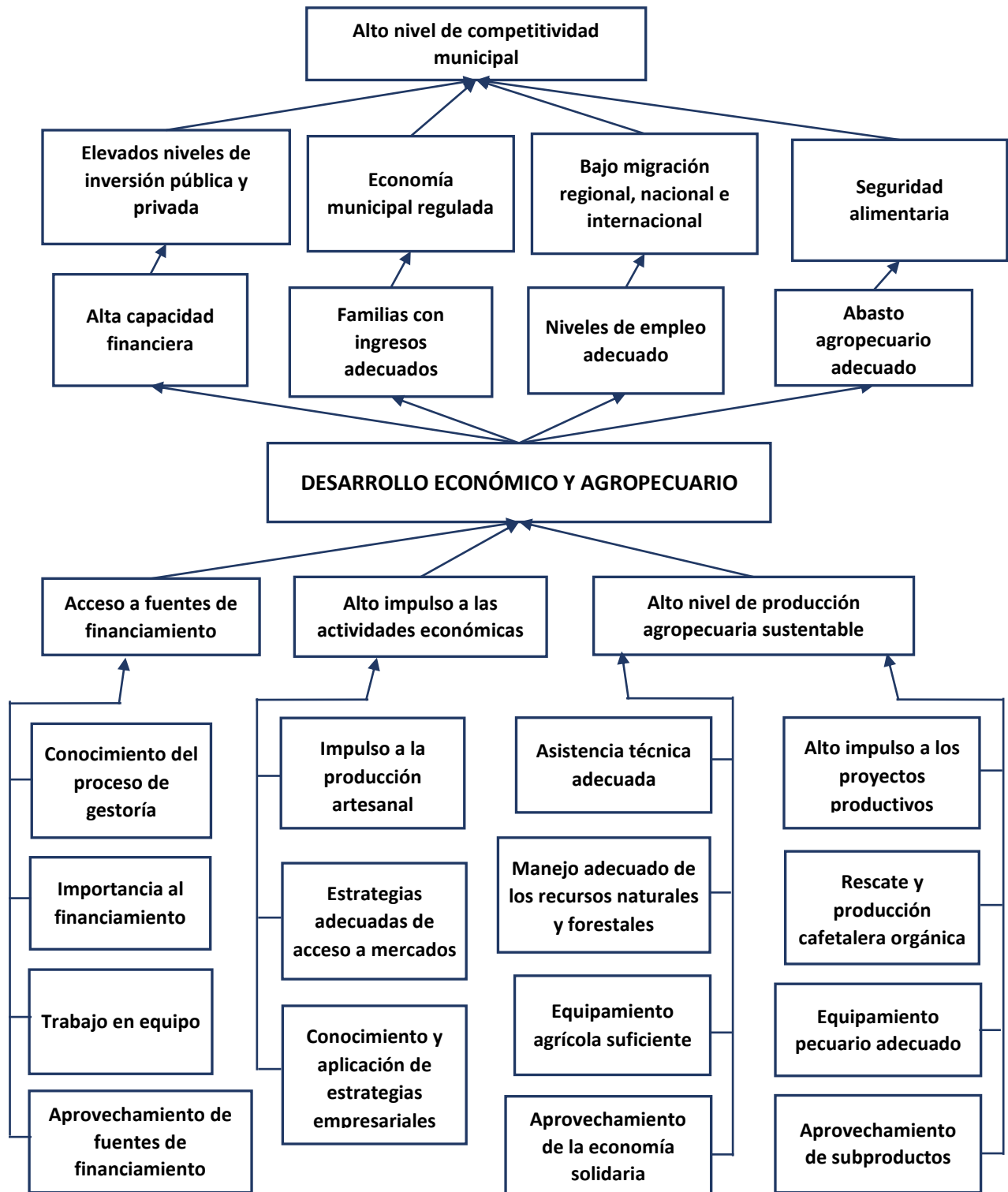


Diagrama 3.15 Propuestas de solución al problema 1



Cuadro 3.35 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar el desarrollo agropecuario y económico para elevar el empleo y la producción agrícola en el Municipio Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3
Estrategia 1: Potenciar la productividad económica y agropecuaria	ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Introducción de sistemas de riego tecnificado 2. Mejoramiento de caminos cosecheros. 3. Mejoramiento de la infraestructura de producción de traspatio. 4. Manejo adecuado de agostaderos 5. Adquisición de equipamiento agrícola.		
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el Municipio.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Constitución de grupos y organizaciones productoras. 2. Capacitación para la diversificación de los cultivos. 3. Capacitación para la producción y uso del abono orgánico 4. Mejoramiento genético de bovinos. 5. Asesoría técnica para agricultores y pequeños productores. 6. Impulso a la producción de café orgánico y producción de miel orgánica. 7. Establecimiento de la crianza de tilapia y langostino. 8. Siembra de milpa con ejote y calabacita. 9. Cultivo de chile Tuxta en la Cañada y Pie del Cerro.		
Líneas de acción 1.3 Impulsar a la actividad económica y comercial.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Incubación de proyectos productivos e impulso de la actividad artesanal 2. Apertura de canales de comercialización de productos. 3. Aprovechamiento de la economía solidaria. 4. Aprovechamiento de subproductos derivados de la leche. 5. Impulsar el comercio de frutos deshidratados. 6. Acceder a créditos revolventes para pequeños negocios de mujeres.		

Cuadro 3.36 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer el sector turístico para aprovechar el potencial y mejorar la economía del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b
Estrategia 1: Impulsar el sector turístico en el Municipio	ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b
Líneas de acción 1.1 Aprovechar el potencial turístico municipal		
Proyectos, obras y acciones: 1. Instalación y operación de talleres de bordados artesanales. 2. Elaborar estudios sobre la vocación turística en el Municipio 3. Promover convenios de colaboración con la secretaria de turismo. 4. Talleres de capacitación sobre técnicas y diseños de artesanías diversas 5. Impulsar las ferias de productos sustentables (café y miel orgánica). 6. Fortalecer el mercado de productos locales.		

Diagrama 3.18 Análisis del problema 2

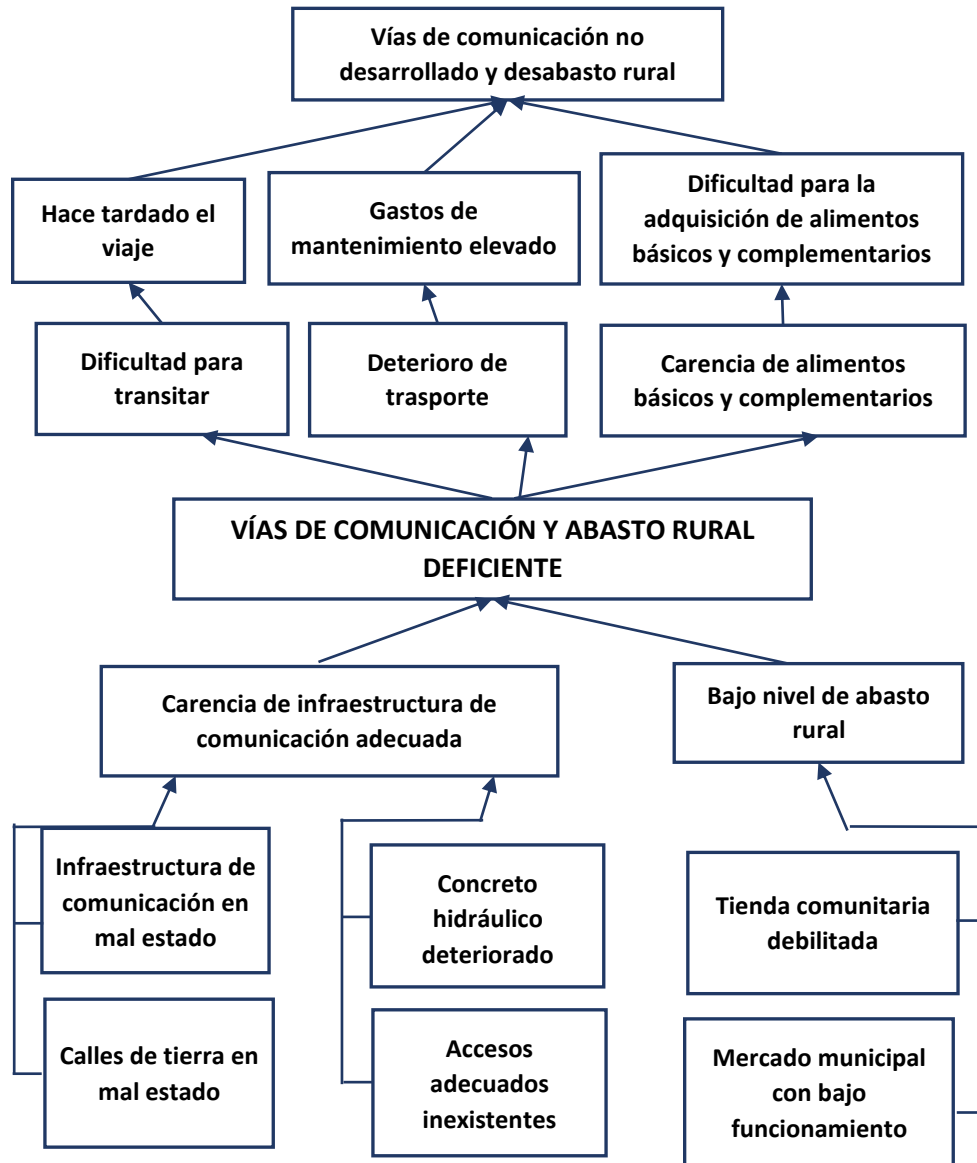
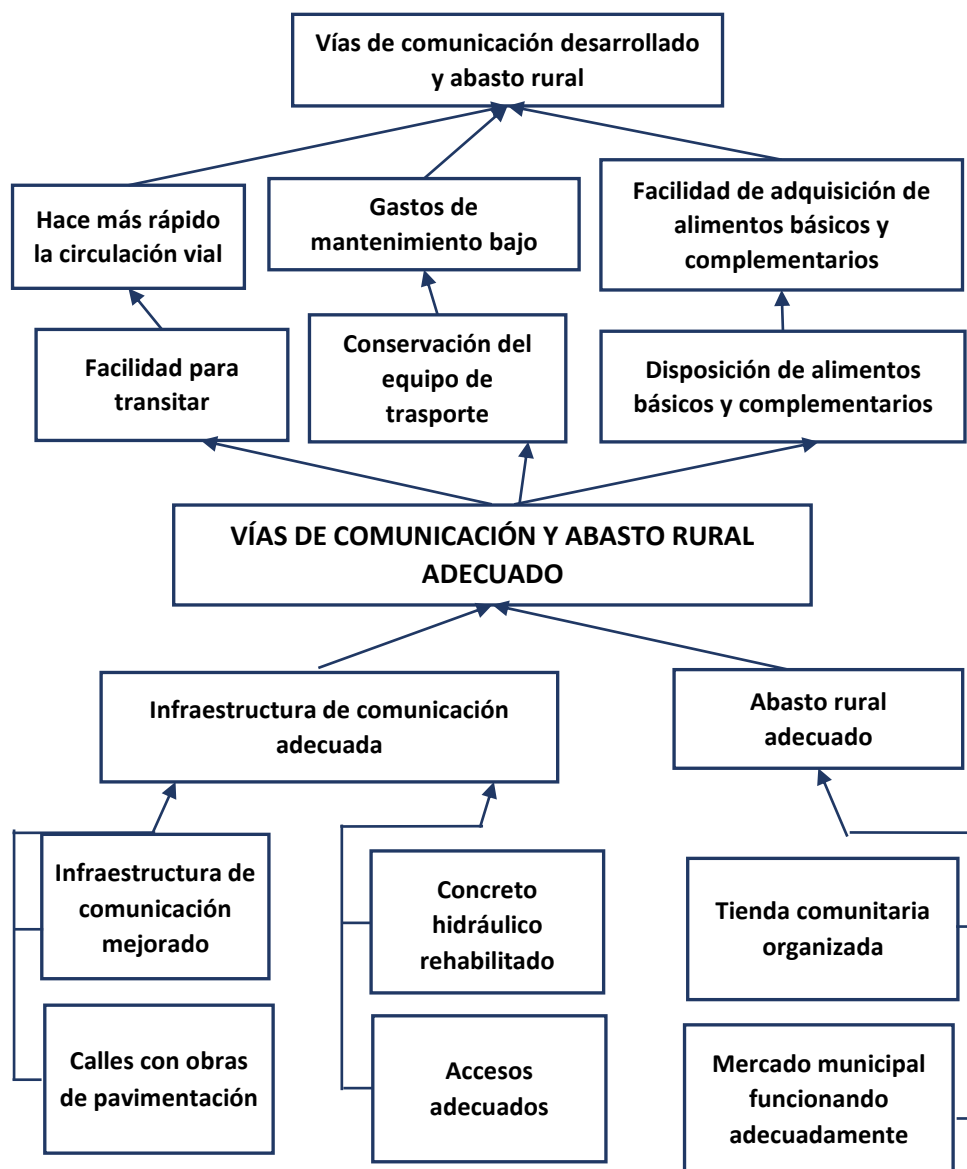


Diagrama 3.19 Soluciones propuestas al problema 2



Cuadro 3.37 Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1
Líneas de acción 1.1 Modernizar la infraestructura de comunicación terrestre.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Pavimentación del camino principal (9 kilómetros a la cabecera municipal) 2. Pavimentación de calles principales de la cabecera municipal y las Agencias (6 kilómetros). 3. Construcción de banquetas en diversas calles (1 km en tres barrios de la cabecera municipal). 4. Construcción de muros de contención (camino a Santos Reyes Nopala, 140 m³ y camino a barrio la Soledad, 50 m³). 5. Introducción de obras de alcantarillado. 6. Construcción de puente peatonal en la Agencia de Pie del Cerro, 60 m². 7. Establecimiento de señalizaciones viales y nombres a las calles principales. 8. Construcción de arco en el acceso principal a la cabecera municipal, 36 m²		
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Ampliación y apertura de calles principales (en barrio la Concepción 600 ML y Tierra Colorada 100 ML). 2. Ampliación de caminos rurales (9 km. de acceso principal a la cabecera municipal, 3. Rehabilitación de calles en mal estado (acceso principal al Centro de educación inicial en la cabecera municipal, 80 m²). 4. Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y accesos principales (la Agencia de Las Delicias, La Arena y Pie del Cerro, Cañada de Guadalupe y camino a Yaitepec), 40 km. 5. Regularizar las líneas de transporte colectivo y gestión de antena de telefonía móvil		
Estrategia 2: Fortalecer el abasto rural en el Municipio	ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1
Líneas de acción 2.1 Impulsar el abasto rural en el Municipio.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Mejoramiento de la operatividad de la tienda comunitaria. 2. Mejoramiento de los espacios y puestos del mercado municipal.		

3.5 Eje Temaxcaltepec sustentable

La sustentabilidad ambiental se refiere a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. México se encuentra frente a un reto importante; incluye al medio ambiente como elemento para propiciar el desarrollo económico y social para encaminarse al desarrollo sustentable. La presente administración busca considerar dentro de sus políticas la conservación del medio ambiente en beneficio de la generación presente y también futura, esto debido a que se encuentra en un proceso de deterioro constante (ODS: 11 y 15).

3.5.1 Diagnóstico específico

a) Manejo de residuos

Según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 592 viviendas en el Municipio, 4.56 por ciento entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección, 76.86 por ciento la quema, el resto la deposita en el basurero público o la entierra o lo tiran en otra parte. Del total de 120 viviendas que entregan su basura al servicio público, 72,50 por ciento la separa el resto no lo hace. Asimismo, en el Municipio del total de viviendas solo 42.74 por ciento reutilizan los residuos sólidos y en el ámbito del servicio sanitario en las viviendas, 96.79 por ciento lo dispone, de ese total 23.39 tiene taza de baño y 76 por ciento utiliza letrina o pozo (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15). Según la regiduría de salud, tanto en la cabecera municipal como en las agencias y localidades, no existe un servicio de recolección de la basura, ni contenedores, normalmente las familias la queman o la depositan en los terrenos lo que provoca la contaminación del ambiente. Esporádicamente se recolecta para llevarlo al tiradero municipal al aire libre que se encuentra a una distancia de 8 kilómetros, en donde se incinera la basura orgánica y la inorgánica se acumula. Asimismo, no se realiza el saneamiento de las calles, arroyos y espacios en donde se acumula la basura, además, el agua doméstica que se utiliza en los hogares, tampoco se le da algún tratamiento (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

Por otra parte, se estima que de 592 viviendas solo 50.84 por ciento disponen de drenaje en sus viviendas. Las agencias que carecen de este servicio son: Cañada de Guadalupe, Pie del Cerro y Las Delicias. Se estima que del total de viviendas que disponen de drenaje, 99.34 utilizan como lugar de desalojo la fosa séptica, sin embargo, cabe precisar que en la Cabecera Municipal el sistema de drenaje no está en funcionamiento desde hace 12 años cuando se construyó, esto debido a que no está terminado ni se cuenta con infraestructura de tratamiento (ODS: 3, 6, 11, 13 y 15).

b) Uso racional de los recursos naturales

Debido a las características del territorio, la tenencia de la tierra es comunal y se respeta la posesión de parcelas como propiedades particulares que se rigen por el derecho de ser de quienes la trabajan. Se dispone de una superficie de 8, 676 hectáreas de las cuales 8,668 son comunales con 578 comuneros y 8 de pequeña propiedad. El Registro Agrario Nacional (RAN), reporta que Santa María Temaxcaltepec no tiene definido su régimen agrario y, por consiguiente, lo clasifica como un Municipio sin propiedad social (ODS: 15). De acuerdo al libro demográfico del Municipio, elaborado por la Dirección General de Población (DIGEPO) con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015), en el apartado de información geográfica, el uso del suelo se divide de la siguiente forma:

Uso del suelo para agricultura es de 8.57 por ciento, para la zona urbana 2.12 por ciento, para la vegetación denominado bosque 56.34 por ciento, pastizal inducido 19.65 por ciento y selva con 13.32 por ciento. además, existe un potencial para la actividad agrícola de tracción animal continua de 5.27 por ciento, para la agricultura manual estacional 19.60 por ciento y no aptas para la agricultura 75.13 por ciento. En el ámbito pecuario, para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal 5.27 por ciento, para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal 19.60 por ciento y no aptas para uso pecuario 75.13 por ciento (ODS: 8 y 9). En el ámbito forestal, se identifica que la mitad es territorio netamente montañoso con vegetación de bosque, sin embargo, por las actividades forestales intensivas y la roza y quema para los cultivos, existen superficies de terrenos forestales con degradación alta (370 has.) y áreas susceptibles de incendios forestales.

Algunos casos particulares son El Pedimento con una superficie deforestada de 50 hectáreas aproximadamente, de igual manera Cañada de Guadalupe el cual está afectando el manantial que alimenta el sistema de agua potable. Se estima también, que dos o tres hectáreas de superficie de pastizal ha sufrido deforestación debido al pastoreo de ganado o quema de pastizal a propósito para generar pasto verde para el ganado de pequeña escala (ODS: 6, 11 y 15).

c) Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En el Municipio, la zona Centro se identifica como una zona que concentra la mayor parte de los servicios tanto educativos, de salud, municipales, de transporte y comercio. La parte urbana se encuentra asentada en una superficie con pendiente y algunas calles que no tienen nombre pero que facilitan el tránsito de personas y vehículos. Regularmente el asentamiento humano se encuentra establecido en un espacio en donde se puede proveer de los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, salud, educación y recolección de basura.

En el territorio municipal se encuentran adecuadamente ubicadas las áreas de cultivo, de bosque, de pastizal y el asentamiento humano. Sin embargo, como puede observarse, el Municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, por su forma la distribución de la población en el territorio, es un patrón de asentamiento regular, en relación a la zona urbana, aunque cabe señalar que en este año se identifica una irregularidad en cuanto a la definición de un área que es propiamente del Municipio que está en la ranhería de Tierra Colorada y que según los registros del INEGI cartográficamente corresponde al Municipio de San Juan Lachao, que en consecuencia afectará la provisión de los servicios básicos a la población. Por otra parte, no existe una planeación adecuada para la ampliación de la comunidad, pues debido a la construcción de nuevas viviendas existe la necesidad de apertura de nuevas calles como en el caso de la ranhería de Tierra Colorada. Además, se identifica que La Arena, aún no cuenta con un registro como Agencia pero que actualmente está en trámite (ODS: 11).

3.5.2 Problemáticas y soluciones (objetivos, estrategias y líneas de acción).

Diagrama 3:20 Análisis del problema 1

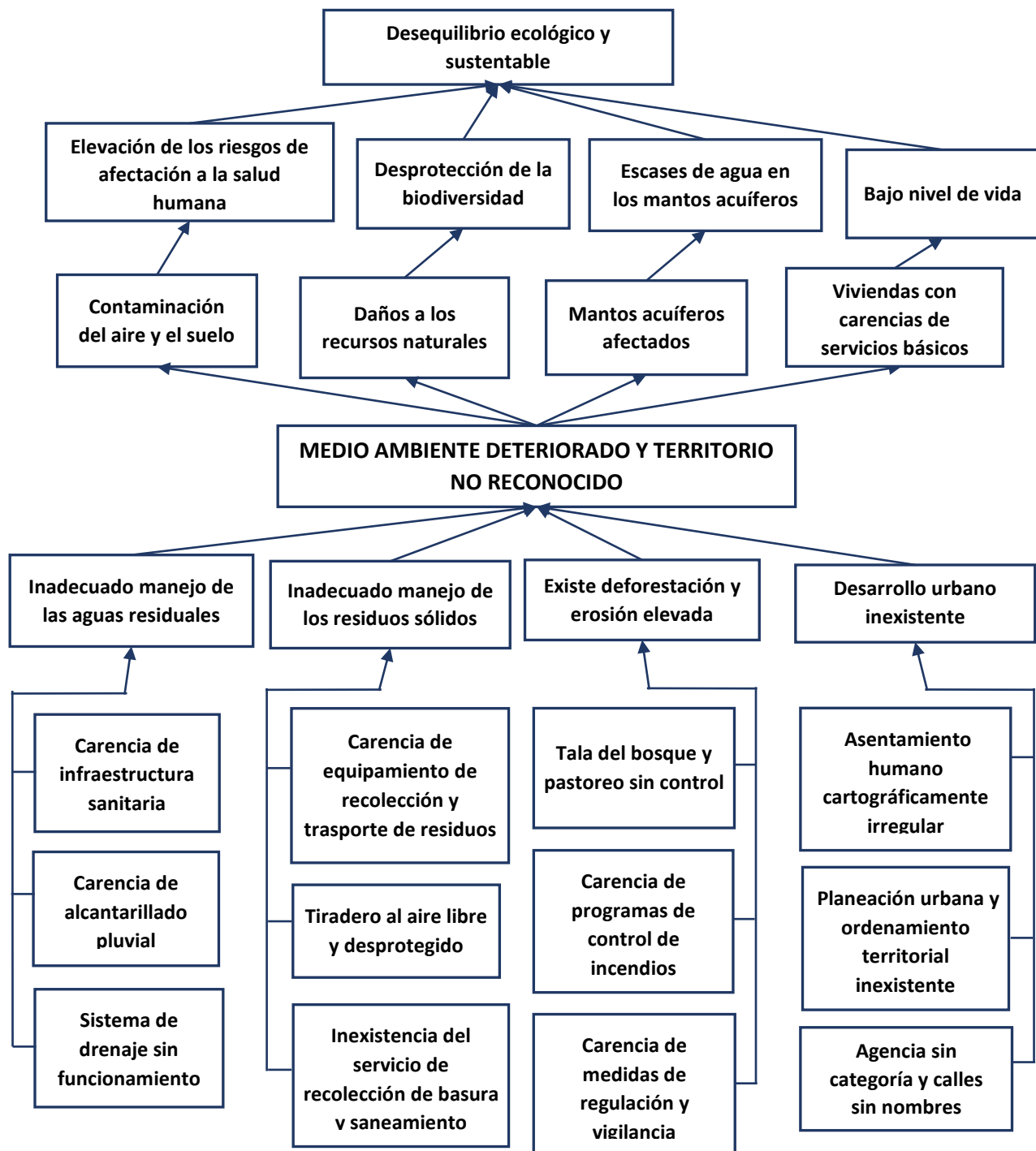
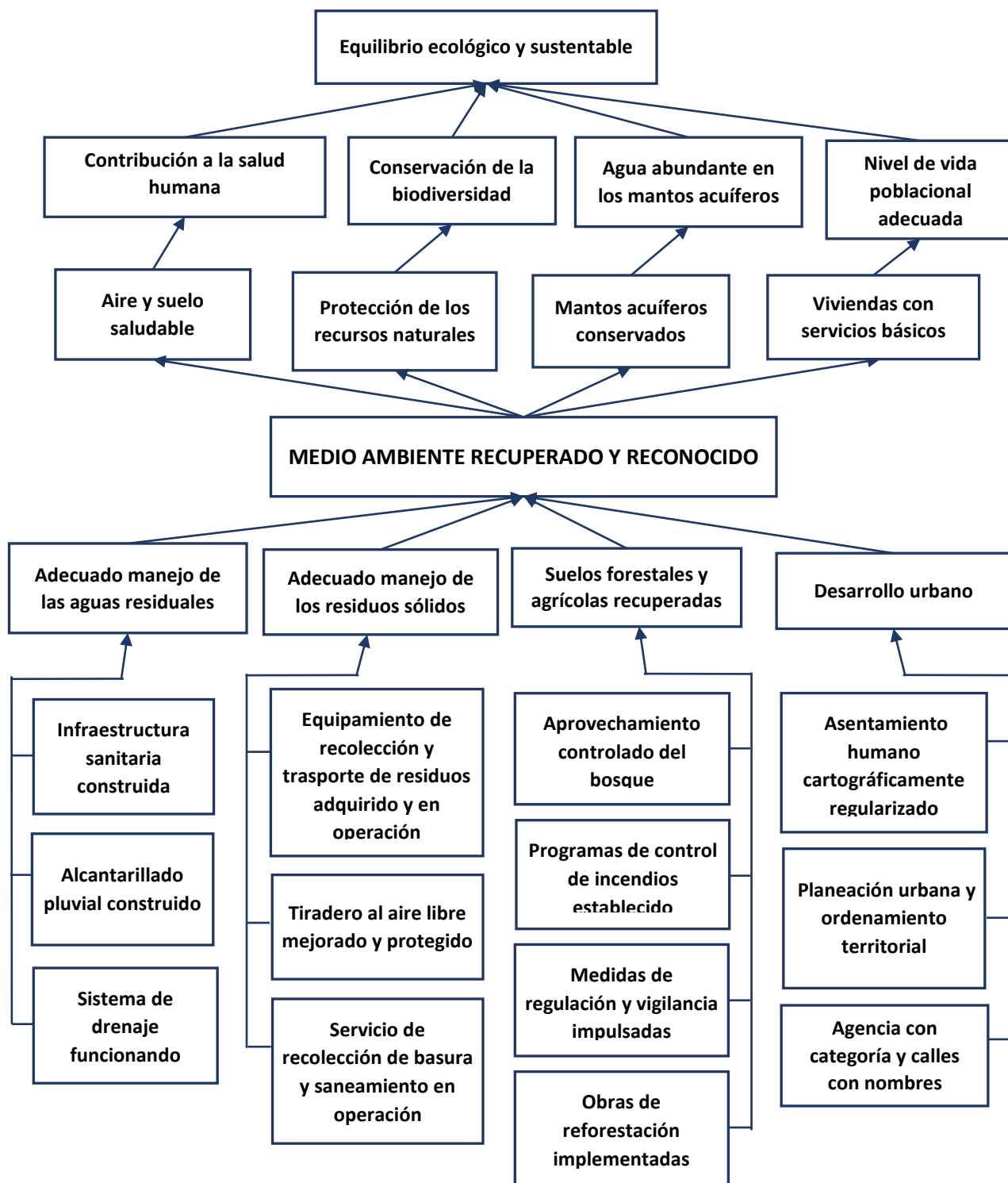


Diagrama 3:21 Propuestas de solución al problema 1



Cuadro 3.38 Objetivo, estrategias, líneas de acción, obras y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b
Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio	ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b
Líneas de acción 1.1 Gestionar de forma integral de los residuos sólidos		
Proyectos, obras y acciones: 1. Adquisición de camión recolector de residuos sólidos. 2. Adquisición y establecimientos de contenedores para depósito de la basura 3. Construcción de relleno sanitario. 4. Limpia y cercado del perímetro del tiradero municipal. 5. Programa de saneamiento y desazolve de ríos y arroyos.		
Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales		
Proyectos, obras y acciones: 1. Establecimiento de baños ecológicas. 2. Construcción de sanitarios públicos frente al palacio municipal. 3. Rehabilitación de sanitarios del mercado municipal. 4. Operación y ampliación del sistema de drenaje sanitario. 5. Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario. 6. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. 7. Mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial.		
Líneas de acción 1.3 Impulsar el saneamiento del medio ambiente		
Proyectos, obras y acciones: 3. Impulsar la educación ambiental a la población. 4. Implementar campañas de saneamiento municipal. 5. Desarrollar eventos de capacitación sobre la separación de los residuos sólidos en los hogares.		

Cuadro 3.39 Objetivo, estrategias, líneas de acción, obras y proyectos

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b
Estrategia 1: Promover el ordenamiento territorial y la protección ecológica.	ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6.4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a	ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b
Líneas de acción 1.1 Reorganización y mejoramiento del área ecológica.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Implementación de obras de reforestación con plantas nativas. 2. Implementar medidas de regulación y vigilancia forestal. 3. Implementación de un programa de control de incendios. 4. Impulsar un programa de aprovechamiento forestal.		
Líneas de acción 1.2 Promover la regularización de asentamientos.		
Proyectos, obras y acciones: 1. Regularización de coordenadas geográficas de la ranchería de Tierra Colorada con el INEGI. 2. Gestionar la categoría de Agencia de La Arena.		

3.6 Estrategias transversales

El enfoque transversal articula las políticas públicas en consonancia con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el Municipio, en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden a más de un sector específico.

En el ámbito del Municipio las estrategias transversales se apegan al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 en donde se plantean tres: Igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niños, niñas y adolescentes. Para alcanzarlas es necesario la concurrencia de distintas instituciones y programas de apoyo para resolver los problemas complejos identificados en el proceso de diagnóstico y que se integran transversalmente a las amplias estrategias de desarrollo. En este sentido, el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, considera como estrategias transversales: la igualdad de género, asuntos indígenas y los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3.6.1 Diagnóstico específico

Los temas sobre igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niñas, niños y adolescentes son los que tocaremos en el siguiente diagnóstico para describir y analizar la situación que se vive en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec acorde a los objetivos de la Agenda 2030. El propósito de este análisis es identificar los problemas y posibles soluciones para atender y mejorar las condiciones de vida de la población y en consecuencia su bienestar. Cabe señalar, que debido al carácter trasversal de los temas en cuestión es necesario la concurrencia de distintas instituciones y programas de apoyo para resolverlos.

a) Igualdad de género

En el tema de la igualdad de género, es importante destacar que actualmente una gran cantidad de mujeres desconocen sus derechos tales como: la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, la libertad de asociación para organizarse y reunirse, el

derecho a la intimidad y la privacidad, el derecho en contra de toda forma de discriminación y violencia, además del derecho de votar y ser votadas para participar en asuntos públicos. En este sentido, en el Municipio, el empoderamiento de la mujer no ha tenido el alcance suficiente pues aún se tienen muy arraigadas parte de las costumbres de la comunidad en donde la mujer esta sumisa y no ejerce todos los tipos de derechos. Por ejemplo, el derecho a participar en la toma de decisiones en el ámbito de la gobernanza la intervención de la mujer es limitada, es decir; su actuación está supeditada a la representación de su comunidad en los diferentes comités; salud, educación, cocinas y tiendas comunitarias, por mencionar algunos (ODS: 5 y 10).

Cabe destacar que desde el año de 1944 las mujeres comenzaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, hasta en el año 2016, fueron electas en la Regiduría de educación, propietaria y suplente. Actualmente, de un total de 9 cargos 4 están constituidos por mujeres; la regiduría de salud, regiduría de educación, la instancia de las mujeres y la secretaría. En cuanto a las autoridades auxiliares de 4 representantes, una es mujer y corresponde a la Agencia de La Arena (ODS: 5, 10 y 16).

Por otra parte, según la misma Encuesta Intercensal INEGI 2015, el Municipio cuenta con un total de 2,571 personas, 46.9 por ciento corresponde a los hombres (1,206) y 53.1 por ciento a las mujeres (1,365), en este sentido es evidente que las mujeres son mayoría, sin embargo, en gran parte se dedica a los quehaceres del hogar y al cuidado de los hijos y otras al bordado de blusas y servilletas y que lo han desarrollado de generación en generación. La costura, el bordado de servilletas y bolsas que tienen un costo bajo de entre 30 y 100 pesos por unidad y son vendidas de manera ambulante y parcial con el fin de complementar el ingreso que se encuentra por debajo de los dos salarios mínimos del 82 por ciento de la población ocupada. En el caso de los hombres, el 61 por ciento se dedican principalmente a las actividades agropecuarias (ODS: 8 y 10). En relación a la tasa de participación económica de acuerdo con el INEGI (2015), para las mujeres es de 17.8 por ciento por ciento por debajo de la media estatal y para los hombres es del 69.9 (ODS: 8 y 10).

De acuerdo Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México (PNUD, 2010), refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. En el caso del Municipio en cuestión, el índice tiene un valor de 0.63 esto significa que las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias por consiguiente existe desigualdad de género (ODS: 5 y 10).

En cuanto al rezago educativo, es evidente que las mujeres, según los cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), registran los más alto niveles con un valor de 86.5 por ciento en comparación con los hombres el cual registran 81.8 por ciento, asimismo el promedio de escolaridad es de 3.8 en el caso de las mujeres y el de los hombres de 4.6 por debajo de la media estatal en ambos. Referente a la condición de alfabetismo, de un total de 1,483 personas mayores de 15 años, 36.35 por ciento es analfabeta y esta situación se acentúa mayormente en las mujeres.

Finalmente, en cuanto a violencia de las mujeres, según las estadísticas de la Fiscalía General del Estado, se identifica entre 2017 y 2019 a dos mujeres adultas afectadas por el delito de lesiones y tres mujeres adultas que sufrieron violencia familiar. Dichos casos se encuentran a cargo de la Fiscalía la cual determinará la situación de los probables imputados.

b) Asuntos indígenas

La composición del estado de Oaxaca es sumamente diversa, los pueblos indígenas en su mayoría habitan en comunidades y Municipios rurales, los grupos étnico que lo conforman son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques. En el caso del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) consta de 1,114 hombres de tres años y más y 1,269 en el caso de las mujeres, en este contexto, el 92.5 por ciento de los hombres son hablantes de la lengua Chatina, en el caso de las mujeres es un poco mayor 93.5 por ciento (OSD: 4).

Lo anterior significa que la población femenina es la que conserva mayormente la lengua. Los espacios en donde es visible la práctica de la lengua materna son; en el hogar, en la calle, en los espacios de esparcimiento, en la escuela, en el Ayuntamiento y hasta con municipios circunvecinos. A pesar de ello, es evidente que se ha dejado de lado por parte de las autoridades el fomento y valoración de la lengua para otorgarle la importancia correcta en el Municipio.

Asimismo, los participantes en los talleres externan que existe una discriminación lingüística diferenciada que sufre la población al salir a ámbito externo, esto porque a muchas personas mayores se le dificulta hablar en español y si lo hacen necesitan de un traductor, como en el caso de las autoridades municipales (ODS: 10).

En el ámbito de los rasgos culturales, en el tema de la música tradicional poco a poco se está recuperando la motivación de los niños para participar en las dos bandas existentes. La medicina tradicional es importante también, aproximadamente 15 personas la utilizan, pero no están reconocidas, de entre curanderas, hierberas, parteras, hueseros, regularmente los habitantes recurren a la unidad o casa de salud y se deja de lado la utilización de la medicina alternativa. En relación a otros rasgos culturales, en la mayor parte de las fiestas se realizan por medio de mayordomías y apoyos por parte del Municipio. La gastronomía también es importante, pues se identifican ricos platillos como: Mole, tamales envueltos en hoja de plátano, además de la producción de artesanías regionales, principalmente ropa típica. En relación a la danza, se ha perdido la autenticidad de sus bailes, los bailes típicos, el traje típico, esporádicamente se ve a las mujeres de edad avanzada portar falda larga, y blusas adornadas con bordados en hilo alrededor del cuello y de las mangas, y en el caso del hombre el calzón de manta en color blanco, camisa en colores llamativos, huaraches y sombreros de palma o lana.

Con relación a la organización política está fincada por el sistema normativo (usos y costumbres). En el Municipio hay un consejo de ancianos integrado por 15 personas, este consejo funge como fuente de consulta al realizar un cambio de autoridad, así mismo en el año nuevo los ancianos otorgan el bastón a las autoridades.

Es importante señalar que, en el Municipio existe un lugar ceremonial conocido como “El Pedimento”, en el cual las autoridades solicitan el conocimiento y la sabiduría necesaria para administrar correctamente al Municipio y conducir a la población por el camino de la prosperidad y el desarrollo. En el mismo lugar, se practica la bendición del bastón de mando que distingue a quien ha sido elegido para conducir y representar al Municipio.

En el ámbito de los derechos indígenas, es evidente que en la mayor parte de los habitantes existe desconocimiento, esto en consecuencia impide hacer valer sus garantías ante las diferentes instancias como pueblo indígena. Asimismo, en el ámbito de las denuncias, la población lo hace muy poco, esto probablemente al riesgo de que sus demandas no sean escuchadas e incluso atendidas o a una mala aplicación de la ley. Lo anterior genera un marco de desigualdad en el sistema de procuración de justicia y aplicación de las leyes competentes en el marco de los pueblos indígenas (ODS, 5,10 y 16).

c) Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los derechos humanos son fundamentales en la sociedad actual, pues permiten participar en las decisiones del gobierno y exigir de ellos el respeto a la dignidad, protección y garantía del individuo.

En este sentido, los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la Ley resaltan el derecho a la vida, identidad, educación, vivir en familia, igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, libertad de expresión y la seguridad. Es evidente que en el Municipio se desconocen los derechos humanos por parte de los gobernantes y la sociedad en general, esto ocasiona que se violenten las garantías individuales tanto de las mujeres como de los hombres al igual que el de las niñas, niños y adolescentes.

En base a la información quinquenal disponible de Intercensal 2015 (INEGI), se construyó el siguiente cuadro para identificar la cantidad de población entre 0 y 19 años de edad y además el sexo.

Cuadro 3.40 Edad quinquenal de la población entre 0 y 19 años en el Municipio

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	333	172	161
5 - 9	398	189	209
10 - 14	355	197	158
15 - 19	284	140	144
Total	1,370	698	672

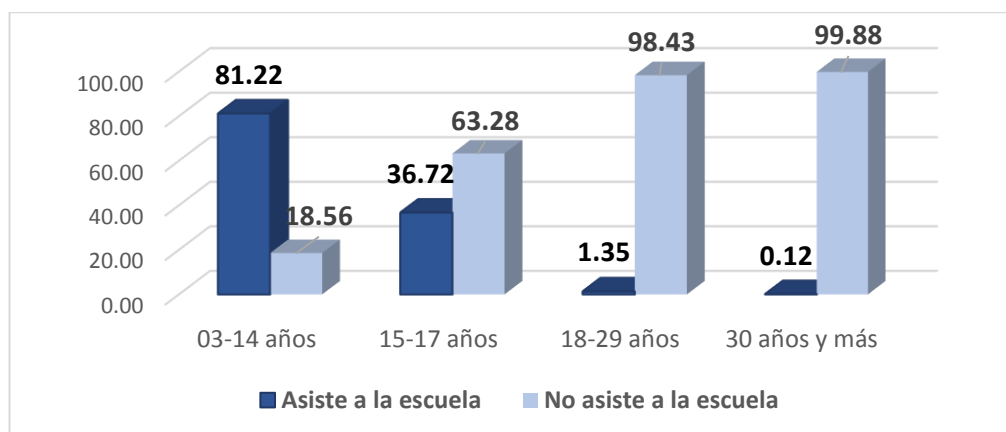
Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Según el cuadro, la población con edades de entre 0 a 19 años ascendió a un total de 1,370 personas (53.3 por ciento con relación al total de población), de ese total el 50.9 por ciento corresponden a los hombres y el 49.1 a las mujeres. Cabe señalar la relevancia de atender a los niños, niñas y adolescentes, ya que representan un porcentaje importante de la población total (ODS: 4).

En el ámbito al derecho a la educación, según las estadísticas de alfabetización y el acceso a la educación, se muestra lo siguiente: El nivel de alfabetización en el Municipio en el año 2015 representó un 93 por ciento de la población en el rango de edad de 15-17 años, lo que significa que existe un porcentaje mínimo de personas analfabetas en ese rango de edad (ODS, 4).

En relación a la asistencia escolar de la población, la gráfica muestra lo siguiente:

Grafica 3.4 Condición de asistencia escolar de la población de 3 años y más



Fuente: Estimación con base en los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Según la gráfica, se observa que, de la población en los rangos de 3 a 14 se identifican un total de 731 personas que asisten a la escuela (381 hombres y 350 mujeres) y los que no asisten a la escuela son 167 (84 hombres y 83 mujeres). En el rango de 15 a 17 años se identifican 65 personas que asisten a la escuela (30 hombres y 35 mujeres) y los que no asisten a la escuela son 112 (59 hombres y 53 mujeres). El resto de las edades reflejan que después del nivel secundaria o bachillerato la población que asiste a la escuela es muy reducida, lo cual puede repercutir en menores oportunidades de emplearse con un ingreso adecuado (ODS 4 y 8).

En cuanto a la discriminación y violencia en niños, niñas y adolescentes, es importante mencionar que, si existe, pero en un nivel bajo, principalmente en las escuelas y en los hogares. Finalmente otro de los problemas graves en el Municipio es, el limitado acceso a una alimentación adecuada por falta de recursos económicos y el limitado consumo de productos nutritivos, según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 458 hogares, con población menor a dieciocho años, el 20 por ciento en promedio presenta limitado acceso a la alimentación por falta de dinero, algunos de estos tuvieron poca variedad de alimento o comieron menos de lo que debería o le sirvieron menos y otros se durmieron con hambre ODS: 10.

3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción (igualdad de género)

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico y público para garantizar la igualdad de género en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.	ODS: 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16 y 17					ODS: 1, 3, 5, 8, 10, 13 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 1: Garantizar el acceso a los servicios básicos de calidad para hombres y mujeres por igual sin importar su edad	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 1.b, 10.2, 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.1, 1.2, 3.3, 3.7, 3.b, 5.1, 10.3 y 17.18
Línea de acción 1.1 Promover el acceso igualitario a los servicios de salud	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 1.b, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.7, 3.b, 5.1 y 10.3
Línea de acción 1.2 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para hombres y mujeres.	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6 y 10.2	Meta: 1.b, 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 1.4, 4.b, 5.1, 8.6, 10.3, 13.3 y 17.18
Estrategia 2: Garantizar el acceso a la procuración de justicia y la seguridad pública igualitaria	Meta 5.1, 5.2 y 16	Meta 5.1, 5.2, 16.1 y 16.6, 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2, 5.1 y 10.3
Línea de acción 2.1 Promoción y difusión de los derechos de las mujeres para garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de género en el Municipio.	Meta 5.1, 5.2 y 16	Meta 5.1, 5.2, 16.1, 16.6 y 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2, 5.1 y 10.3
Línea de acción 2.2 Impulsar acciones de seguridad y prevención de la violencia de género contra las mujeres en el Municipio.	Meta 5.1, 5.2, 10.3 y 16.1 y 16.9	Meta 5.1, 5.2, 16.6 y 16.7	Meta 5.1, 5.2 y 16.3			Meta: 1.2, 3.2 y 5.1

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico y público para garantizar la igualdad de género en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec	ODS: 2, 3, 5, 10, 11, 16 y 17					ODS: 1, 3, 5, 8, 9, 13, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 3: Promover los derechos de igualdad de género niñas, niños, jóvenes y mujeres del Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 3.8, 16.6 y 17.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b, 1.4 y 16.10
Línea de acción 3.1 Elaboración de un programa para difundir los derechos de igualdad de género.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta 3.8, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 3.2 Desarrollo de cursos a autoridades municipales, niñas, niños, jóvenes y mujeres en materia de igualdad de género.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Estrategia 4: Garantizar la inclusión y la representación de mujeres en el ámbito gubernamental, social y económico del Municipio.	Meta: 5.5, 10. y, 10.3	Meta: 5.5, 16.6 y 16.7	Meta: 10.2 y 16.3	Meta: 2.3, 5.5 y 10.2	Meta: 11.a	Meta: 2.4, 5.1, 8.6, 8.9, 9.2 y 9.3
Línea de acción 4.1 Inclusión y representatividad de las mujeres en el ámbito gubernamental a través del desarrollo de capacidades y habilidades.	Meta: 5.5, 10.2 y 10.3	Meta: 5.5, 16.6 y 16.7	Meta: 10.2 y 16.3	Meta: 5.5 y 10.2	Meta: 11.a	Meta: 2.4 y 5,1
Línea de acción 4.2 Impulso a los proyectos productivos con equidad de género y a grupos de mujeres emprendedora	Meta: 5.5, 10.2 y 10.3	Meta: 5.5, 16.6, 16.7 y 17.17		Meta: 2.3 y 5.5	Meta: 11.a	Meta: 2.4, 5.1, 8.9, 9.2, 9.3 y 17.18

3.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción (asuntos indígenas)

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover los derechos colectivos y preservar la lengua materna y prácticas culturales para fortalecer la identidad étnica de los grupos étnicos del Municipio.	ODS: 10, 11, 12, 16, 17					ODS: 1, 3, 4, 10, 13 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 1: Garantizar los derechos de los colectivos indígenas en el Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.1, 11.2	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 10.3
Línea de acción 1.1 Implementar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de los derechos colectivos, la cultura e identidad étnica de los pueblos indígenas en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.1, 11.2	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 10.3
Estrategia 2: Fortalecer las prácticas culturales de los colectivos indígenas en el Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2, 3.3, 4.b y 17.18
Línea de acción 2.1 Fomentar el desarrollo de actividades culturales e identitarias en las escuelas y centros de esparcimiento.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6, 16.7 y 17.17	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2, 3.3, 4.b, 13.3 y 17.18
Línea de acción 2.2 Impulsar acciones, obras y espacios adecuados para el fomento y la conservación de la riqueza cultural e identitaria del Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 12.b y 16.3		Meta: 11.4	Meta: 1.2 y 4.b

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover los derechos colectivos y preservar la lengua materna y prácticas culturales para fortalecer la identidad étnica de los grupos étnicos del Municipio.	ODS: 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17					ODS: 3, 10, 13 y 12
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 3: Fortalecer los saberes y la medicina tradicional de los colectivos indígenas del Municipio	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta 12.b, 16.6, 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10,3 y 12.8
Línea de acción 3.1 Fortalecer las prácticas y saberes tradicionales de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones.	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta: 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10,3 y 12.8
Línea de acción 3.2 Fortalecer la medicina tradicional de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones.	Meta: 3.4, 3.5 y 3.b	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 3.c, 10.2, 10,3 y 12.8
Estrategia 4: Fortalecimiento de la lengua materna de los colectivos indígenas del Municipio	Meta: 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 17.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7 y 3.c,
Línea de acción 4.1 Promover la conservación de la lengua indígena e impulsar su trasmisión a las nuevas generaciones del Municipio.	Meta: 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7 y 3.c,
Línea de acción 4.2 Preservar y fortalecer las escuelas de educación indígena	Meta: 4.a, 10.2 y 10,3	Meta 12.b, 16.6 y 16.7			Meta: 11.4	Meta: 3.1, , 3.2, 3.3, 3.7, 13.3 y 3.c,

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar los derechos colectivos y preservar la lengua materna y prácticas culturales para fortalecer la identidad étnica de los grupos étnicos del Municipio.	ODS: 4, 10, 11 y, 16					ODS: 1, 3, 5, 8, 9, 10, 13, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 5: Promover el estado de derecho de las personas en el Municipio y garantizar la igualdad de acceso a la justicia independientemente del grupo étnico al que pertenece	Meta: 10.2, 10.3, 16.1 y 16.2	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1 y 11,2	Meta: 1.2, 16.a y 16.b
Línea de acción 5.1 Promover el acceso y la seguridad pública de los grupos étnicos en el Municipio	Meta: 10.2, 10.3, 16.1 y 16.2	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 4.a		Meta: 11.1 y 11,2	Meta: 1.2, 16.a y 16.b
Línea de acción 5.2 Promover el acceso a la justicia y de los grupos étnicos en el Municipio	Meta: 10.2, 10.3, 16.1 y 16.2	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1 y 11,2	Meta: 1.2, 16.a y 16.b

3.6.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción (derechos humanos de niñas, niños y adolescentes)

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizar el ejercicio efectivo en el Municipio.	ODS: 1, 3, 4, 10, 13 y 16					ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 1: Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 16.10
Línea de acción 1.1 Establecer un sistema de denuncia adecuado para las niñas, niños y adolescentes	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Línea de acción 1.2 Desarrollo de cursos a autoridades municipales y padres de familia en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Línea de acción 1.3 Capacitar a los responsables de la seguridad pública sobre los derechos de infractores y víctimas para aplicar adecuadamente las leyes.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3 y 3.b
Estrategia 2: Garantizar el derecho al acceso de los servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes	Meta: 1.4, 3.8 y 10.2	Meta: 3.7, 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 10.2, 10.3 y 16.10
Línea de acción 2.1 Asegurar el acceso a la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	Meta: 4.1, 4.2, 4.3 y 10.2	Meta: 16.6 y 16.7	Meta: 16.2 y 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 1.4, 4.5, 4.6, 4.b, 5.1, 8.6, 10.3, 13.3 y 17.18
Línea de acción 4.2 Impulsar programas de alfabetización para todos los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6	Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta 1.2, 1.4 y 4.4

Resumen narrativo	Contribución directa a los objetivos y metas de la Agenda 2030					Contribución indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizar el ejercicio efectivo en el Municipio.	ODS: 2, 3, 8, 10, 12, 16, 17					ODS: 1, 3, 8, 9, 10, 12, 16 y 17
	Eje: 3.1	Eje: 3.2	Eje: 3.3	Eje: 3.4	Eje: 3.5	
	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Temaxcaltepec moderno y transparente	Temaxcaltepec seguro	Temaxcaltepec productivo e innovador	Temaxcaltepec sustentable	
Estrategia 3: Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 3.8, 16.6 y 17.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b, 1.4 y 16.10
Línea de acción 3.1 Elaboración de un programa para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta 3.8, 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 3.2 Desarrollo de cursos a autoridades municipales y padres de familia en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Estrategia 4: Garantizar el derecho al bienestar de las niñas, niños y adolescentes del Municipio	Meta: 10.2 y 10.3	Meta: 16.6 y 16.7	Meta 16.3		Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b y 1.4
Línea de acción 4.1 Asegurar el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes	Meta 2.1, 10.2 y 10.3	Meta 2.1, 16.6 y 16.7	Meta 16.3	Meta 2.1 y 2.3	Meta: 11.1	Meta: 1.2, 3.3, 3.b, 1.4 y 17.17
Línea de acción 4.2 Promover el establecimiento de huertos escolares por las niñas, niños y adolescentes	Meta 2.1, 8.7 y 10.2	Meta: 8.3, 16.6 y 16.7	Meta 16.3	Meta: 12.1	Meta: 11.1 y 11.a	Meta 1.4, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 12.1, 12.2 y 12.a

3.7 Programación y presupuestación

Después de la identificación de los principales problemas que restringen el desarrollo municipal y al determinar las soluciones más viables para mejorar las condiciones del Municipio en sus diversos aspectos; de inclusión, desarrollo social, modernidad y transparencia de las finanzas municipales, seguridad, productividad, innovación y sustentabilidad, se procede a la construcción de la matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores.

Dicha matriz está conformada con los datos siguientes:

1. Los ejes rectores del plan
2. Los objetivos estratégicos y su contribución directa e indirecta a los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS).
3. Las estrategias y su contribución directa e indirecta a los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS).
4. Las líneas de acción.
5. Los proyectos, obras y acciones
6. Las metas
7. El indicador y el método de cálculo y periodo de revisión anual
8. El costo estimado y año de ejecución,
9. Las fuentes de financiamiento y,
10. Los responsables internos que estarán a la expectativa de su implementación y evaluación.

3.7.1 Matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 1: Fortalecer la disponibilidad de medicamentos y personal médico en la unidad y casas de salud.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4	
Línea de acción 1.1 Gestión adecuada de medicamento y personal médico.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de medicamentos del cuadro básico y material de curación para la unidad médica y las casas de salud	5 lotes de medicamento gestionados	Proporción de lotes de medicamentos gestionados listo para ser usados con los pacientes	No. lotes de medicamento gestionados / total lotes de medicamento programados para su gestión x 100	Anual	\$6,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Gestión para la regularización de la permanencia del personal médico de la unidad de salud	Un médico permanente	Tasa de médicos por cada 2,571 habitantes en el Municipio	No. de médicos/ total de población x 100	Anual	\$2,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Gestión de apoyos para pago de las auxiliares de salud en las Agencias	4 Auxiliares de salud permanentes	Proporción de auxiliares con pago adecuado en las casas de salud	No. de auxiliares con pago adecuado en las casas de salud / total de auxiliares x 100	Anual	\$5,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (SSO e INPI)	Regidora, de salud

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.b, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 2: Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4	
Línea de acción 2.1 Adquisición y mejoramiento del equipamiento de salud								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión y operación de ambulancia equipada	Una ambulancia equipada y en operación	Proporción de pacientes con acceso al servicio de ambulancia	No. de pesos invertidos en la adquisición de ambulancia / total del costo x 100	Anual	\$800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Equipamiento de las casas de salud de la cabecera municipal y las Agencias	Equipamiento médico asignado	Proporción de equipamiento médico asignado y en operación	No. de equipos médicos asignados / total de equipamiento médico gestionado x 100	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Líneas de acción 2.2 Disponer de espacios básicos y complementarios adecuados para el servicio de salud								
Mejoramiento y rehabilitación de la unidad y casas de salud	Una unidad y 4 casas de salud con obras de mejoramiento y rehabilitación (400 m²)	Proporción de m² de obras de mejoramiento y rehabilitación realizados	No. de m² de mejoramiento y rehabilitación realizados / total de m² programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) y fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
		Proporción de habitantes con acceso a los servicios de salud	No. de habitantes con acceso al servicio de salud /total de habitantes x 100	Anual				

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.b, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 2: Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.2, 6.3, 11.1 y 12.4	
Líneas de acción 2.2 Disponer de espacios básicos y complementarios adecuados para el servicio de salud								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de consultorios; de odontología y psicología en la unidad médica	Dos consultorios construidos (100 m²)	Proporción de m² de obra construida	No. de m² de obra construida / total de m² programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente (Ramo 33 Fondo III) y fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
		Proporción de población objetivo (920 personas) con acceso a los servicios de odontología y psicología	No. de pacientes con acceso a los servicios de odontología y psicología / total de población objetivo x 100	Anual				
Construcción de módulo de sanitario en la casa de salud de Pie del Cerro	Un módulo de sanitarios construido y en operación (40 m²)	Proporción de m² de módulo de sanitario construido	No. de m² de módulo de sanitario construido / total de m² programados x 100	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidora, auxiliares de salud y médico

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 3: Eficientar los servicios de salud para garantizar la calidad en la atención						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4	
Líneas de acción 3.1 Impulsar la prevención y control de enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Desarrollo de campañas de vacunación	9 campañas de vacunación realizadas	Proporción de personas vacunadas en tiempo y forma en el Municipio	No. de personas vacunadas / total de personas en el Municipio x 100	Anual	\$5,000	2020-2022	Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Realización de campañas de saneamiento a los hogares	3 campañas de saneamiento a hogares desarrolladas	Proporción de campañas de saneamiento implementadas	No. de campañas de saneamiento realizados / total campañas programadas x 100	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Desarrollar talleres de alimentación y nutrición	3 eventos realizados	Proporción de eventos sobre temas de alimentación y nutrición desarrollados	No. de eventos sobre temas de alimentación y nutrición desarrollados / total de eventos programados x 100	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social.						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6, 11 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b, 11.1 y 12.4	
Estrategia 3: Eficientar los servicios de salud para garantizar la calidad en la atención						ODS: 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.c y 5.6	ODS: 2, 6 y 12 Metas: 2.1, 2.2, 6.1, 6.3 y 6.b y 12.4	
Líneas de acción 3.2 Fortalecimiento del servicio de salud en el Municipio								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Suscribir un convenio de colaboración con el Hospital de Santo Reyes Nopala y el Municipio	Un convenio de colaboración firmado	Proporción de servicios hospitalarios logrados con el Hospital	No. de servicios hospitalarios solicitados / total de servicios hospitalarios otorgados x 100	Anual	\$5,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico
Líneas de acción 3.3 Promover acciones de rehabilitación y reinserción social en el tema de alcoholismo y la drogadicción.								
Campañas de sensibilización y concientización a jóvenes sobre el alcoholismo y la drogadicción	3 campañas desarrolladas	Proporción de campañas de sensibilización y concientización desarrolladas	No. campañas de sensibilización y concientización desarrolladas / total programadas x 100	Anual	\$90,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSO)	Regidora, auxiliares de salud y médico

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 1: Fortalecer la atención educativa y administrativa en las escuelas						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 1.1 Optimizar la enseñanza y las actividades administrativas								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de docente y secretaria (Escuela Telesecundaria y primaria bilingüe, cabecera municipal)	Docente y secretaria en operación	Proporción de personal docente y administrativa en funciones	No. de personal docente y administrativo en funciones / total de personal a gestionar x 100	Anual	\$3,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 28) Fuente externa (IEEPO)	Regidora y directores
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Línea de acción 2.1 Construcción de infraestructura educativa								
Construcción de aulas educativas en los diferentes niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria (cabecera municipal y Agencias)	7 aulas escolares construidas (308 M²)	Proporción de m² de aula construidos	No. de M² de aula construidos / total de m² de aula programados x 100	Anual	\$2,800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, SINFRA, IOCIFED y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
		Proporción de alumnos que disponen de aulas nuevas en el Municipio	No. de alumnos con aulas educativas nuevas / total de alumnos con aulas deterioradas	Anual				

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Línea de acción 2.1 Construcción de infraestructura educativa								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión y establecimiento de un platel de nivel bachillerato (IEBO)	Un plantel educativo establecido	% de avance en la construcción del plantel educativo IEBO	No. de etapas de construcción del plantel / total de etapas programadas x 100	Anual	\$10,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, IOCIFED y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
Construcción de terraplén para aulas en la Escuela Primaria “Amado Nervo” Agencia La Arena	Terraplén construido (400 M²)	Proporción de m² de terraplén construido	No. de M² de terraplén aperturado / total de m² programados x 100	Anual	\$2,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IOCIFED y SINFRA)	Regidora de educación, directores y comités
Línea de acción 2.2 Construcción de infraestructura sanitaria y áreas de esparcimiento								
Construcción de canchas deportivas en las escuelas; Educación inicial indígena en la cabecera municipal y Escuela Primaria de la Agencia La Arena	2 canchas deportivas construidas (840 m²)	Proporción m² de canchas de basquetbol construidas	No. de m² de canchas de basquetbol construidas / total de m² de canchas programadas x 100	Anual	\$500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IOCIFED, SINFRA y SEP)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Línea de acción 2.2 Construcción de infraestructura sanitaria y áreas de esparcimiento								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de sanitarios en el Preescolar de la Agencia Pie del Cerro	Módulos de baños construido (90 m²)	Proporción de m² de baño construido	No. de m² de baño construido / total de m² programados x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
Construcción de cancha de futbol en la escuela Telesecundaria de la cabecera municipal	Cancha de futbol construida (4,050 m²)	Proporción m² de cancha de futbol construida	No. de m² de cancha construida / total de m² programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
Construcción de techumbres en espacios de educación física de las escuelas; Preescolar y Primaria en la Agencia Cañada de Guadalupe y Primaria en la Agencia Pie del Cerro	3 techumbres construidos (1,620 m²)	Proporción m² de techumbre construido	No. de m² de techumbre construidos / total de m² programados x 100	Anual	\$1,400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO, SEP y CONADE)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión de mobiliario para las escuelas de la Cabecera municipal y sus Agencias	9 lotes de mesa bancos adquirido e instalado	Proporción de lotes de mobiliario adquiridos e instalados	No. de lotes de mobiliario adquirido e instalado / total de lotes de mobiliario solicitado x 100	Anual	\$540,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
		Proporción de alumnos que disponen de mobiliario escolar adecuado	No. de alumnos que disponen de mobiliario escolar adecuado / total de alumnos x 100	Anual				
Rehabilitación y mantenimiento de aulas en las escuelas; Preescolar, Primaria bilingüe en el Centro y Telesecundaria, cabecera Municipal, Primaria en la Agencia La Arena y la Primaria Agencia Cañada de Guadalupe	5 aulas didácticas rehabilitadas y mejoradas (220 m²)	Proporción de m² de rehabilitación y mantenimiento de aulas	No. de m² de rehabilitación y mantenimiento de aulas / total de m² programados x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Equipamiento de aula de medios en la escuela Primaria bilingüe de la cabecera municipal y la Agencia Pie del Cerro	Dos aulas de medios equipadas (24 computadoras y dos impresoras)	Proporción de equipamiento informático instalados	No. de equipos informáticos instalados / total de equipos solicitados x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (IEEPO y SEP)	Regidora de educación, directores y comités
Rehabilitación y mantenimiento de módulos de sanitarios: Preescolar Barrio la Concepción, Primaria bilingüe, Centro, Telesecundaria Barrio de Jesús, Cabecera Municipal, Preescolar Agencia Pie del Cerro, Primaria Agencia La Arena, Primaria Agencia Las Delicias	7 módulos de sanitarios en buen estado (280m²)	Proporción de m² de rehabilitación y mantenimiento de sanitarios	No. de m² de rehabilitación y mantenimiento de sanitarios / total de m² programados x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación de techado y área de impartición de educación física en la escuela Primaria bilingüe de la cabecera municipal	Un techado rehabilitado (420 M²)	Proporción de M² techado con obras de rehabilitación y útil para la impartición de educación física	No. de M² de techado con obras de rehabilitación / total de M² programados x 100	Anual	\$150,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidora de educación, directores y comités
Mantenimiento y reparación de canchas deportiva en la escuela; Preescolar Agencia Pie del Cerro y Preescolar Cañada de Guadalupe	2 canchas deportivas rehabilitadas (840 m²)	Proporción m² de canchas de basquetbol rehabilitadas	No. de m² de canchas de basquetbol rehabilitadas / total de m² programados x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidora de educación, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de plazas cívicas en el Centro de educación inicial, de la cabecera municipal y en la escuela Primaria de la Agencia La Arena	Dos plazas cívicas construidas (240m²)	Proporción de m² de plaza cívica construida	No. de m² de plaza cívica construida / total de m² programados x 100	Anual	\$450,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEP, IEEPO y SINFRA)	Regidor de educación y comité
Adquisición de material deportivo para las escuelas de la cabecera municipal y las agencias	18 lotes de material deportivo adquirido	Proporción de lotes de material deportivos adquirido para las actividades deportivas de los alumnos	No. de lotes de material deportivo adquirido / total de lotes de material requerido x 100	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidor de educación y comité
		Proporción de niños que dispone de material deportivo para sus actividades	No. de niños que disponen de material deportivo para sus actividades / total de niños en las escuelas x 100	Anual				

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de parque informático (equipo de cómputo, impresoras, copiadoras y proyector) en las escuelas; Preescolar, Primaria bilingüe, Centro y Telesecundaria Barrio de Jesús, cabecera municipal y Primaria Agencia La Arena	4 parques informático adquiridos e instalados	Proporción de equipamiento informático adquirido e instalado	No. de equipo informático adquirido e instalado / total de equipos informáticos requeridos x 100	Anual	\$160,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidora, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6, 4,7 y 4c	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Estrategia 2: Ampliar la infraestructura y el equipamiento educativo						ODS: 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4,7	ODS: 5, 8, 9, 10, 11 Metas: 5.1, 5.b, 5.c, 8.6, 8.7, 8b, 9c, 10.2, 10.3 y 11.1	
Líneas de acción 2.3 Mejoramiento de espacios, mobiliario, equipo educativo y servicios complementarios								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de bardas y muros de contención en las escuelas; Educación inicial indígena, Preescolar, Primaria bilingüe y Telesecundaria en la cabecera municipal y Primaria en Pie del Cerro y Telesecundaria en Cañada de Guadalupe	Tres muros de contención construidos (70 ML) Cuatro bardas de perimetrales construidas (372 ML)	Proporción de ML de muros y bardas de contención construidos	No. de ML de muros y bardas de contención construidos / total de ML programados x 100	Anual	\$1,086,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SEP y IEEPO)	Regidora, directores y comités
Adquisición e instalación de tinacos para almacenar agua en las escuelas; Educación inicial indígena, Preescolar y Telesecundaria en la cabecera municipal	5 tinacos instalados y en operación en las escuelas	Proporción de tinacos instalados y en funcionamiento	No. de tinacos instalados y en operación / total programados x 100	Anual	\$13,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV)	Regidora, directores y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de espacios recreativos y de esparcimiento en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para impulsar el desarrollo humano y social.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 1: Disponer de infraestructura de recreación y de esparcimiento adecuados						ODS: 4, 10 y 11 Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.1, 11b	
Línea de acción 1.1 Construcción y mejoramiento de espacios recreativos y de esparcimiento								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de techumbres en las canchas deportivas de la Agencias: La Arena y Las Delicias	2 techumbres construidos (1,080 m²)	Proporción m² de techumbre construido	No. de m² de techumbre construidos / total de m² de programados x 100	Anual	\$2,400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SEP, IEEPO y CONADE)	Agente de Policía Rural

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Fortalecer la cultura indígena en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la identidad cultural.						ODS: 11 Metas: 11.4	ODS: 8 Metas: 8 y 9	
Estrategia 2: Fomentar la cultura en el Municipio						ODS: 11 Metas: 11.4	ODS: 8 Metas: 8 y 9	
Líneas de acción 2.1 Promoción y conservación de la cultura								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Promover talleres de danza, música y pintura	9 Talleres de danza, música y pintura promovidos	Proporción de talleres diversos desarrollados	No. de talleres desarrollados / total de talleres programados x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente externa Secretarías de las culturas y artes de Oaxaca	DIF Municipal
Promoción de eventos culturales	5 eventos culturales desarrollados	Proporción de eventos culturales desarrollados	No. de eventos culturales desarrollados / total de eventos programados x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente externa INPI, Secretaría de Asuntos Indígenas	Instancia de la Mujer
Gestión de instrumentos de viento para Cañada de Guadalupe	Un lote de instrumentos de viento adquirido	Instrumentos de viento adquiridos y entregados a la banda de música	No. de instrumentos gestionados y adquiridos	Anual	\$100,000	2020-2022	Fuente externa INPI, Secretaría de Asuntos Indígenas	Instancia de la Mujer

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 3: Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 3.1 Promoción de obras de infraestructura de agua potable								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal y las Agencias para beneficiar a 112 viviendas	4.2 Km. de conducción de agua potable con obras de ampliación	Proporción de metros lineales de la red ampliada	No. de ML de red de agua potable ampliadas / total de ML de red programadas x 100	Anual	\$5,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de salud y regidor de obras
	(un tanque de almacenamiento o de 100 mil litros)	Proporción de hogares con cobertura del servicio de agua potable en el Municipio	No. de hogares que disponen del servicio de agua potable / total de hogares sin el servicio x 100	Anual				
Introducción de agua potable y construcción de cisterna de agua en el Centro de educación inicial y Primaria bilingüe de la cabecera municipal	200 ML de línea de conducción instalado y dos cisternas construidas (10,000 litros)	Proporción de ML de conducción de agua potable instalado	No. de ML de línea de conducción de agua potable instalado / total ML programados x 100	Anual	\$340,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de salud y regidor de obras

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 3: Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 3.1 Construcción de infraestructura de agua potable								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de muro de contención para proteger el tanque de agua potable en la Agencia de Pie del Cerro	Muro de contención construido (6x1.5 metros)	Proporción de ML de muro de contención construido	No. de ML de muro de contención construido / total de ML programado x 100	Anual	\$1,086,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidora de salud, regidor de obras y agente
Líneas de acción 3.2 Mejoramiento del servicio básico de agua potable.								
Rehabilitación del sistema de agua potable en la cabecera municipal (válvulas, tomas y línea de conducción con PVC)	600 metros lineales de conducción rehabilitados	Proporción de metros lineales de la red rehabilitada para la conducción del agua potable	No. de ML de red de agua potable rehabilitados / total de ML programados x 100	Anual	\$1,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Regidor de obras

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 3: Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación.						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 3.3 Promover obras de infraestructura de electrificación								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación de red eléctrica en la cabecera municipal y las Agencias, para beneficiar a 210 viviendas	16 postes de energía eléctrica instalados	Proporción de postes instalados listos para proporcionar el servicio de energía eléctrica	No. de postes de electrificación instalados / total de postes programados x 100	Anual	\$2,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidor de obras
	Introducción de línea de electrificación (1,200 ML)	Proporción de hogares con el servicio de energía eléctrica en el Municipio	No. de hogares con servicio de energía eléctrica / total de hogares programados	Anual				
Línea de acción 3.4 Mejoramiento del servicio básico de electrificación								
Rehabilitación de la red de energía eléctrica en las Agencias; La Arena y Las Delicias	300 ML de red de energía eléctrica rehabilitado	Proporción de red de energía eléctrica rehabilitado y en operación normal	No. de ML de red de energía eléctrica rehabilitados / total de ML programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidor de obras

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Elevar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la disponibilidad los espacios de la vivienda.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 4: Garantizar la tenencia de una vivienda digna						ODS: 1,11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 y 11.3	ODS: 11 Metas: 11.3, 11b, 11.c	
Líneas de acción 4.1 Construcción y mejoramiento de las condiciones de la vivienda								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de vivienda digna	80 viviendas construidas	Proporción de viviendas dignas construidas y habitables por las familias	No. de viviendas construidas / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$3,200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CEVI)	Regidor de obra
		Proporción de familias que disfrutan de viviendas dignas	No. de familias que disponen de viviendas dignas / total de familias que carecen de vivienda digna	Anual				
Introducción de piso firme en las viviendas	150 viviendas con obras de mejoramiento	Proporción de viviendas dignas para las familias con piso firme	No. de viviendas con pisos firmes / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$1,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CEVI)	Regidor de obra
Construcción de techo firme	100 viviendas con techos nuevos	Proporción de viviendas dignas para las familias con techo firme	No. de viviendas con techos nuevos / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$1,500,000	2020-2022		Regidor de obra

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030		
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para lograr su bienestar.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7		
Estrategia 1: Brindar atención a los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7		
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.									
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión		Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de huertos familiares	80 huertos familiares establecidos	Proporción de huertos familiares establecidos y en operación	No. de huertos familiares establecidos / total de huertos familiares programados x 100	Anual		\$ 800,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	DIF municipal
Establecimiento de huertos escolares	60 huertos escolares establecidos	Proporción de huertos escolares establecidos y en operación	No. de huertos escolares establecidos / total de huertos programados x 100	Anual		\$ 600,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	DIF Municipal y comités
Establecimiento de cultivos de hongo zeta	50 cultivos de hongos zeta establecidos	Proporción de cultivos de hongos zeta establecidos y en operación	No. de cultivos de hongos zeta establecidos / total de cultivos programados x 100	Anual		\$ 600,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	DIF Municipal y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para lograr su bienestar.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Estrategia 1: Brindar atención a los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de huertos hortícolas	40 huertos hortícolas establecidos	Proporción de huertos hortícolas establecidos y en operación	No. de huertos hortícolas establecidos / total de huertos programados x 100	Anual	\$ 400,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal, SADER y Secretaria de Bienestar)	DIF municipal
Construcción de hornos tradicionales para panadería	10 hornos para panaderías construidos	Proporción de familias que disponen de hornos tradicionales de pan	No. de familias que disponen de hornos tradicionales de pan / total de familias programadas x 100	Anual	\$ 600,000	2020-2022	Fuente externa (Secretaria de Bienestar e INPI)	DIF Municipal y comités
Capacitación en repostería (5 eventos)	25 mujeres que conocen de repostería	Proporción de mujeres con capacidades de repostería	No. de mujeres con capacidades de repostería / total de mujeres participantes x 100	Anual	\$ 1,250,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal e ICAPET)	DIF Municipal y comités

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para lograr su bienestar.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Estrategia 1: Brindar atención a los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7	
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Equipamiento de talleres de costura	4 talleres de costura equipados	Proporción de talleres de costura equipados	No. de talleres de costura equipados / total programado x 100	Anual	\$ 320,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal e INPI)	DIF municipal
Construcción de dos comedores comunitarios en las escuelas; Primaria bilingüe, Centro, cabecera municipal y Primaria de la Agencia Cañada de Guadalupe.	Dos comedores comunitarios construidos (114 m²)	Proporción de m² de comedores comunitarios construidos y en operación	No. de m² de comedores comunitarios construidos / total de m² de obra programados x 100	Anual	\$ 400,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal y SEDESOP)	DIF municipal

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030		
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para lograr su bienestar.						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7		
Estrategia 1: Brindar atención a los grupos vulnerables						ODS: 1, 2, 4, 5 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	ODS: 2, 3, 5, 16 Metas: 2c, 3.7, 5.4, 16.2, 16.7		
Líneas de acción 1.2 Impulsar el desarrollo de los grupos vulnerables									
Proyecto, obra o acción		Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestionar el empleo de mujeres solteras ante el programa empleo temporal		60 mujeres empleadas	Proporción de mujeres solteras con beneficios del programa de empleo temporal	No. de mujeres empleadas / total de mujeres programado x 100	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente externa (Secretaría de Bienestar, CONAFORT Y SCT)	DIF Municipal
Adquisición de dispositivos y equipamiento para personas con capacidades diferentes		22 sillas de ruedas, calzado ortopédico y equipo auditivo	Proporción de personas con dotación de dispositivos y equipos	No. de personas con dispositivos y equipamiento / total de personas programadas x 100	Anual	\$20,000	2020-2022	Fuente externa (DIF Estatal y SEDESOH)	DIF municipal
Incorporación de jóvenes al programa construyendo el futuro		12 jóvenes incorporados al programa construyendo el futuro	Proporción de jóvenes con apoyo del programa construyendo el futuro	No. de jóvenes con apoyo del programa construyendo el futuro / total de jóvenes programados x 100	Anual	\$20,000	2020-2022	Fuente externa (INPI)	DIF Municipal

Eje 1: Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.						ODS: 1, 4, 6, 7, 10 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 10.2, 10.3 y 11.3	ODS: 6, 8, 11 y 15 Metas: 6.6, 6b, 8.9 y 11.1, 11b, 15.1	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento municipal						ODS: 1, 6, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	ODS: 6, 15 Metas: 6.6, 6b 15.1, 15.2	
Líneas de acción 1.1 Ampliación de infraestructura pública y adquisición de equipamiento municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Ampliación del alumbrado público en la cabecera municipal y las Agencias	250 luminarias instaladas	Proporción de luminarias instaladas para el servicio de alumbrado público	No. de luminarias instaladas / total de luminarias programadas x 100	Anual	\$1,900,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidor de obras
		Proporción de habitantes que se sienten seguros al transitar por las calles	No. de habitantes seguros al transitar en las calles / total de habitantes que se sienten inseguros en las calles x 100	Anual				
Adquisición de camión tipo volteo	Equipo de acarreo y transporte de material pétreo adquirido (capacidad 7m³)	Camión de acarreo y transporte de material pétreo adquirido y operando al 100%	No. de viajes y acarreos con el camión adquirido / total de viajes programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SCT)	Regidor de obras

Eje 2: Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11,16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento municipal						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 1.2 Mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación del edificio municipal	Edificio municipal rehabilitado	Proporción de m² del edificio municipal rehabilitado y en indicciones útiles	No. de m² del edificio municipal rehabilitado / total de m² programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regiduría de obras
Construcción de barda perimetral del panteón municipal (80 ML).	Barda perimetral del panteón construido (80 ML)	Proporción de ML de barda perimetral construida en el panteón municipal	No. de ML de barda perimetral construida / total de ML de barda programadas x 100	Anual	\$160,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regiduría de obras
Rehabilitación del alumbrado público en calles principales de la cabecera municipal y las Agencias	312 luminarias rehabilitadas	Proporción de luminarias en las calles funcionando adecuadamente	No. de luminarias de alumbrado público rehabilitadas / total de luminarias programadas x 100	Anual	\$1,300,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SINFRA y CFE)	Regidor de obras

Eje 2: Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11,16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento municipal						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 1.2 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Mantenimiento del equipo de trasporte (una camioneta).	Una camioneta en buen estado	Número pesos invertidos en el mantenimiento del equipo de transporte	No. de pesos invertidos en el mantenimiento del equipo de trasporte / total del costo estimado x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV)	Regiduría de obras
Estrategia 2: Fortalecer la capacidad administrativa y de servicios en el Municipio						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 2.1 Mejoramiento de oficinas administrativas								
Acondicionamiento de 10 oficinas administrativas (pintura y baños) en la cabecera municipal y 4 oficinas en las Agencias	14 oficinas la cabecera municipal y Agencias acondicionadas	Proporción de oficinas administrativas acondicionadas y en buen estado	No. de oficinas administrativas acondicionadas y en buen estado / total de oficinas programadas x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Tesorería municipal
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	10 oficinas en la cabecera municipal y 4 oficinas en las Agencias con mobiliario y equipo	Proporción de oficinas administrativas con mobiliario y equipo instalado	No. de oficinas con mobiliario y equipo instalado / total de oficinas programadas x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Tesorería municipal

Eje 2: Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11,16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 2: Fortalecer la capacidad administrativa y de servicios en el Municipio						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 2.2 Mejoramiento de funciones básicas de los servidores públicos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Programa de desarrollo institucional	Un programa de desarrollo institucional establecido	Grado de avance en la formulación e implementación del programa institucional	No. de pesos invertidos en la elaboración del programa de desarrollo institucional / costo total x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (Secretaria de Bienestar e IDEMUN)	Regiduría de hacienda
Elaboración del manual de funciones y trabajar su traducción al Chatino	1 manual de funciones elaborado	Manual impreso y útil para guiar las funciones de los servidores públicos	No. de pesos invertidos en la elaboración del manual / costo total estimado x 100	Anual	\$100,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (IDEMUN e INAFED)	Regiduría de hacienda
Promover cursos de capacitación a los servidores públicos sobre sus funciones	3 cursos de capacitación desarrollados	Proporción de servidores públicos que conocen y realizan adecuadamente sus funciones	No. de servidores públicos que capacitados en sus funciones / total de servidores programados x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (COPLADE, IDEMUN e INAFED)	Regiduría de hacienda

Eje 2 Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Robustecer los servicios públicos en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para ofrecer un buen servicio a la población.						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11,16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Estrategia 2: Fortalecer la capacidad administrativa y de servicios en el Municipio						ODS: 1, 16, 17 Metas: 1.1, 16.6, 16,7, 17.1, 17.6	ODS: 9, 11, 16 y 17 Metas: 9c, 11a, 16.5, 16.19, 16b y 17.7	
Líneas de acción 2.3 Desarrollo de capacidades técnicas en los servidores públicos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Promover cursos de capacitación a los servidores públicos (tecnologías de la información)	3 cursos de capacitación desarrollados	Proporción de servidores públicos que manejan la tecnología de la información	No. de servidores públicos que manejan la tecnología de la información / total de servidores públicos programados x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (ICAPET)	Tesorería municipal
Líneas de acción 2.4 Fortalecer la normatividad municipal								
Formulación del Bando de Policía y Gobierno Municipal	Bando de policía y gobierno municipal formulado	Bando de policía y gobierno municipal impreso y publicado	Costo de la formulación del Bando de policía y buen gobierno	Anual	\$100,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM)	Regiduría de seguridad pública

Eje 2: Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de las finanzas municipales adecuadas en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para la implementación de obras, proyectos y acciones.						ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14	
Estrategia 1: Administrar de manera honesta y transparente los recursos						ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 16, 17 Metas: 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14	
Líneas de acción 1.1 Manejo responsable de los recursos municipales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Capacitación sobre ramos, fondos, ley de ingresos y presupuesto de egresos	2 cursos de capacitación desarrollados 4 servidores públicos capacitados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (COPLADE y OSFE)	Regiduría de hacienda
Cursos de capacitación sobre manejo del sistema de transparencia y rendición de cuentas	2 cursos de manejo del sistema de transparencia y rendición de cuentas desarrollado 4 servidores públicos capacitados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$40,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (Órgano Superior de Fiscalización y Secretaría de Finanzas	Regiduría de hacienda

Eje 2: Temaxcaltepec moderno y transparente						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de las finanzas municipales adecuadas en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para la implementación de obras, proyectos y acciones.						ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 10, 16, 17 Metas: 10.3, 10.4, 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14	
Estrategia 1: Administrar de manera honesta y trasparente los recursos						ODS: 16, 17 Metas: 16.6, 16,7, 16.10, 17.1, 17.6, 17.17	ODS: 16, 17 Metas: 16.5, 16.19, 16b, 17.3, 17.4, 17.14	
Líneas de acción 1.1 Manejo responsable de los recursos municipales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Capacitación en administración pública a los servidores públicos del Municipio	2 cursos de capacitación desarrollados y 12 servidores públicos capacitados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (INAFED e IDEMUN)	Regidor de hacienda
Cursos de gestión de recursos a los servidores públicos	3 cursos sobre gestión realizados 8 servidores públicos capacitados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (PRODIM) Fuente externa (INAFED e IDEMUN)	Regiduría de hacienda

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de la Infraestructura y el equipamiento de seguridad pública.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de dispositivos de comunicación (radios portátiles) antena y repetidora	26 radios, antena y repetidora adquirida y en operación	Proporción de policías con dispositivos de comunicación útiles para el servicio de seguridad publica	Proporción de policías con dispositivos de comunicación / total de elementos policiales programados x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y SESNSP	Síndico Municipal
Adquisición de uniformes y dispositivos de captura (toletes, esposas y gas lacrimógeno) para el personal de seguridad pública	24 elementos de seguridad pública con uniformes y dispositivos de captura	Proporción de elementos de seguridad pública con uniformes y dispositivos de captura	No. Proporción de elementos de seguridad pública con uniformes y dispositivos de captura / total de elementos de seguridad pública programados x 100	Anual	\$360,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa SSP y SESNSP	Síndico Municipal

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento de la Infraestructura y el equipamiento de seguridad pública								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Gestión y adquisición de patrulla de vigilancia	Una patrulla de vigilancia adquirida	Patrulla de vigilancia en operación por el cuerpo policial	No. de pesos invertidos en la adquisición de la patrulla / total del costo x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal
		Proporción de habitantes seguros por la cobertura del servicio de vigilancia policial	No. de habitantes con servicio de vigilancia del cuerpo policial / total de habitantes programados x 100	Anual				
Regularización de patrulla de vigilancia de la Agencia Cañada de Guadalupe y brindarle mantenimiento	Patrulla regularizada y en buenas condiciones	Patrulla de vigilancia en buen estado y operación por el cuerpo policial	No. de pesos invertidos en la regularización y mantenimiento de la patrulla / total del costo x 100	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento del servicio de vigilancia en el territorio municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de casetas de policía en los principales accesos	Dos caseta de policías construidos y en operación	Proporción de casetas de policía construidas y en operación	No. de casetas de policía construidas y en operación / total de casetas de policía programadas x 100	Anual	\$300,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal
Registro y certificación del cuerpo policial	38 elementos certificados y con registro	Proporción de elementos de seguridad con registro y certificación, operando adecuadamente	No. de elementos de seguridad pública con registro y certificados / total de elementos programados x100	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal
Contratación de elementos de seguridad para las Agencias; La Arena y Pie del Cerro	4 elementos de seguridad contratados	Proporción de elementos contratados con el perfil y la experiencia adecuada	No. de elementos de seguridad contratados / total de elementos requeridos x 100	Anual	\$250,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.3 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades policiales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Desarrollar cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública, en temas como: seguridad, detención, procedimientos y derechos humanos	2 eventos de capacitación realizados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal
		Proporción de elementos con capacidad de respuesta ante una detención y puesta a disposición	No. de policías municipales capacitados / total de elementos policiales en el Municipio x 100					

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Garantizar el orden y la paz pública en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para conservar la armonía social.						ODS: 1, 16 Metas: 1.3, 16.3, 16.6, 16,10, 16ª, 16b	ODS: 3, 5, 16 Metas: 3.2, 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Estrategia 2: Procurar una impartición de justicia adecuada en el Municipio						ODS: 16 Metas: 16.3, 16.6, 16,10	ODS: 5, 16 Metas: 5.5, 16.1, 16.2, 16.8	
Líneas de acción 1.1 Fortalecimiento de la impartición de justicia								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Profesionalización del personal encargado de impartición de justicia, en temas como: detenciones, proceso penal y seguridad pública	2 eventos de capacitación realizados	Proporción de servidores públicos con la capacidad de impartir de justicia conforme a derecho	No. de servidores públicos en impartición de justicia capacitados / total de servidores públicos x 100	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal
		Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100					
Promover convenios de colaboración con instancias de impartición de justicia	Tres convenios de colaboración firmados	Convenios de colaboración vigentes con instituciones de seguridad pública estatal y federal	No. de convenios de colaboración firmados	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (SSP y SESNSP)	Síndico Municipal

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar el sistema de protección civil para dar respuesta oportuna, adecuada y coordinar las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de protección civil municipal						ODS: 1, 11, 13 Metas: 1.5, 11.5, 11b, 13.1,13.3	ODS: 11, 13 Metas: 11,3, 13.2, 13b	
Líneas de acción 1.1 Mejorar del sistema de protección civil municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo y periodo de revisión anual	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Integración y capacitación de brigada de protección civil	Una brigada de protección civil integrada y capacitada	Proporción de integrantes de la brigada de protección civil capaces de desempeñar sus funciones	No. de integrantes de la brigada de protección civil capacitados / total de integrantes x 100	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Suplente del presidente municipal
Impulsar capacitación a la población en general sobre medidas de seguridad	6 cursos de capacitación (dos por año)	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$240,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Regiduría de seguridad pública
Elaboración de atlas municipal de riesgos	Atlas municipal de riesgos elaborado	Operación del atlas de riesgo en el Municipio	No. de pesos invertidos en la formulación del atlas de riesgos/ total del costo estimado x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo IV) Fuente externa (secretaría de protección civil)	Regiduría de seguridad pública

Eje 3: Temaxcaltepec seguro						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Legitimar la tenencia de la tierra en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para recuperar la tranquilidad y la paz social						ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b	
Estrategia 1: Salvaguardar el territorio municipal de los conflictos agrarios						ODS: 11, 16 Metas: 11.3, 11.4, 11a, 16.6	ODS: 6, 11, 13, 15 Metas: 6.6, 11.1, 13.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15ª, 15b	
Líneas de acción 1.1 Afianzar la certeza jurídica agraria y la tenencia de la tierra								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Recuperación de la carpeta básica agraria ante el RAN	Carpeta básica agraria recuperada	Carpeta básica recuperada y en resguardo	No. de trámites realizados ante el RAN / total de trámites x 100	Anual	\$70,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (RAN)	Comisariado de bienes comunales
Firma de convenios y acuerdos entre los municipios en conflicto	Acuerdos firmados de solución del conflicto agrario	Acuerdo de resolución de conflictos entre los municipios	No. de reuniones para realizar a cuerdos / total de reuniones programadas x 100	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (RAN)	Comisariado de bienes comunales
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza de la autoridad agraria.								
Capacitación a las autoridades sobre derecho agrario	2 eventos de capacitación sobre derecho agrario desarrollados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$60,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (Procuraduría Agraria)	Comisariado de bienes comunales

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar el desarrollo agropecuario y económico para elevar el empleo y la producción agrícola en el Municipio Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Estrategia 1: Potenciar la productividad económica y agropecuaria						ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Líneas de acción 1.1 Mejoramiento y regulación de la infraestructura de riego.								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de sistemas de riego por aspersión y goteo	5 sistemas de riego por aspersión y 5 sistemas de riego por goteo instalados	Proporción de hectáreas con riego tecnificado operando adecuadamente	No. de hectáreas con riego tecnificado / total de hectáreas programadas x 100	Anual	\$6,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CNA y CEA)	Representante de productores
	(10 hectáreas tecnificadas)	Proporción de productores con riego tecnificado para sus cultivos	No. de productores con riego tecnificado / total de productores programados x 100	Anual				
Rehabilitación y mejoramiento de caminos cosecheros	3 caminos cosecheros en buen estado (15 kilómetros)	Proporción de kilómetros de caminos saca cosecha en buen estado y útiles para los productores	No. de kilómetros de caminos cosecheros en buen estado / total de kilómetros de caminos programados x 100	Anual	\$1,200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER)	Representante de productores

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar el desarrollo agropecuario y económico para elevar el empleo y la producción agrícola en el Municipio Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Estrategia 1: Potenciar la productividad económica y agropecuaria						ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el Municipio								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Capacitación para la producción y uso del abono orgánico	3 talleres de capacitación desarrollados	Proporción de cursos de capacitación realizados	No. de cursos de capacitación realizados / total de cursos programados x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SE e INPI)	Representante de artesanos
Mejoramiento genético de bovinos y caprinos	20 productores con razas mejoradas	Proporción de productores con razas mejoradas en el Municipio	No. de productores con razas mejoradas / total de productores programados x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER)	Representante de productores
Establecimiento de cultivo de milpa con ejote y calabacita	90 hectáreas de superficie establecidos	Proporción de hectáreas de cultivo de milpa con ejote y calabacita establecidos	No. de hectáreas de cultivo de milpa con ejote y calabacita establecidos / total de hectáreas programadas x 100	Anual	\$720,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER)	Representante de productores

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar el desarrollo agropecuario y económico para elevar el empleo y la producción agrícola en el Municipio Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2, 4, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Estrategia 1: Potenciar la productividad económica y agropecuaria						ODS: 1, 2, 8 y 9 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 9.1, 9.2	ODS: 2, 11, 12 y 15 Metas: 2.1, 2a, 11.2, 11.3, 12.1, 12ª, 15.2 y 15.3	
Líneas de acción 1.2 Fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el Municipio								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Cultivo de chile tuxta en la Cañada y Pie del Cerro	20 hectáreas de superficie establecidos	Proporción de hectáreas de cultivo de chile tuxta establecidos	No. de hectáreas de cultivo de chile tuxta establecidos / total de hectáreas programadas x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER)	Representante de productores
Líneas de acción 1.3 Impulsar a la actividad económica y comercial								
Incubación de proyectos productivos	30 proyectos productivos incubados	Proporción de emprendedores de proyectos productivos incubados en el Municipio	No. de emprendedores de proyectos productivos incubados / total de personas programadas x 100	Anual	\$3,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SADER y SE)	Representante de productores
Acceder a créditos revolventes para pequeños negocios de mujeres	20 mujeres con acceso a créditos revolventes	Proporción de mujeres con acceso a créditos revolventes	No. de mujeres con acceso a crédito revolvente / total de mujeres programadas x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SMO)	Instancia de la mujer

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Fortalecer el sector turístico para aprovechar el potencial y mejorar la economía del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b	
Estrategia 1: Impulsar el sector turístico en el Municipio						ODS: 1, 4 y 8 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, y 8.10	ODS: 2 y 8 Metas: 2.1, 8.1, 8.2 y 8b	
Líneas de acción 1.1 Aprovechar el potencial turístico municipal								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Elaborar estudios sobre la vocación turística en el Municipio	Dos estudios realizados	Proporción de estudios de vocación turística con resultados factibles	No. de estudios de vocación turística formulados / total de estudios programados x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SECTUR)	Instancia de la mujer
Impulsar las ferias de productos sustentables (café orgánico)	Tres ferias de productos sustentables desarrollados	Proporción de ferias de productos sustentable desarrollados para promover los productos locales	Proporción de ferias de productos sustentable desarrollados / total de ferias programadas x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SECTUR)	Representante de los productores

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Línea de acción 1.1 Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación terrestre								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Pavimentación del camino principal (9 kilómetros a la cabecera municipal)	9 kilómetros de camino principal a la cabecera municipal pavimentado	Proporción de m ² de camino con pavimento útiles para el tránsito de persona y vehículos	No. de m ² de camino rural pavimentado / total de m ² programados x 100	Anual	\$18,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Pavimentación de calles principales de la cabecera municipal y las Agencias	6 kilómetros de pavimentación de calles con concreto hidráulico	Proporción de m ² de calle con concreto hidráulico útiles para el tránsito de persona y vehículos	No. de m ² de calle con concreto hidráulico / total de m ² programados x 100	Anual	\$12,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de ecología y director de obra
Construcción de banquetas en diversas calles de los tres barrios de la cabecera municipal).	Un kilómetro de banqueta construida en la cabecera municipal	Proporción de m ² de banqueta construida en las calles del Municipio útiles para el tránsito de personas	No. de m ² de banqueta construida en las calles/ total de m ² programados x 100	Anual	\$1,800,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidora de ecología y director de obra

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Línea de acción 1.1 Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación terrestre								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo y periodo de revisión anual	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Construcción de muros de contención	Dos muros de contención construidos (camino a Santos Reyes Nopala, 140 m³, camino a barrio la Soledad, 50 m³)	Proporción de m³ de muros de contención construidos	No. de m³ de muros de contención construidos / total de m³ programados x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Construcción de puente peatonal en la Agencia de Pie del Cerro	Un puente peatonal construido (60m²)	Proporción de m² de puente construido útil para el tránsito de personas	No. de m² de puente construido / total de m² de puente programados x 100	Anual	\$2,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Construcción de arco en el acceso principal a la cabecera municipal	Una arco en el acceso a la cabecera municipal construido (36m²)	Proporción de m² de arco construido que embellece el acceso	No. de m² de arco construido / total de m² programados x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Apertura de calles principales	Dos calles aperturados (en Barrio la Concepción 600 ML y Tierra Colorada 100 ML).	Proporción de ML de calles aperturados y en funcionamiento	No. de ML de calle aperturados/ total de ML programados x 100	Anual	\$200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Ampliación de caminos rurales (9 km. de acceso principal a la cabecera municipal)	9 kilómetros de camino con obras de ampliación	Proporción de km. de camino con obras de ampliación y útil para el tránsito de personas y vehículos	No. de km. de camino con obras de ampliación / total de km. programados x 100	Anual	\$1,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Rehabilitación de calles en mal estado (acceso principal al Centro de educación inicial en la cabecera	80 m² de calle rehabilitada	Proporción de m² de calle rehabilitada que facilita el tránsito de vehículos y personas	No. de m² de calle rehabilitada / total de m² programadas x 100	Anual	\$500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras

Eje 4: Temaxcaltepec productivo e innovador						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9, 9.1	
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Líneas de acción 1.2 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y accesos principales	40 kilómetros de camino rural rehabilitado (con obras de ampliación (La Agencia de Las Delicias, La Arena y Pie del Cerro, Cañada de Guadalupe y camino a Yaitepec)	Proporción de km. de camino rural con obras de rehabilitación y útil para el tránsito de personas y vehículos	No. de km. de camino rural con obras de rehabilitación / total de km. programados x 100	Anual	\$2,500,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (CAO y SCT)	Regidor de obras
Estrategia 2: Fortalecer el abasto rural en el Municipio						ODS: 1, 2 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	ODS: 2, 6, 8 y 9 Metas: 2.1, 2a, 6.2, 8.9 y 9.1	
Líneas de acción 2.1 Impulsar el abasto rural en el Municipio.								
Mejoramiento de los espacios y puestos del mercado municipal.	Espacios y puestos del mercado municipal con obras de mejoramiento	Proporción de espacios y puestos con obras de mejoramiento y útiles para el funcionamiento del mercado	No. de espacios y puestos con obras de mejoramiento / total de espacios y puestos programados x 100	Anual	\$150,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidor de obras

Eje 5: Temaxcaltepec sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3.4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Línea de acción 1.1 Gestionar de forma integral los residuos sólidos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo y periodo de revisión anual	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Adquisición de camión recolector de residuos sólidos	Transporte de servicio de recolección de residuos sólidos adquirida y en operación	Camión recolector de residuos sólidos adquirido y operando al 100%	No. de viviendas con cobertura del servicio recolector de residuos sólidos / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud
Construcción de relleno sanitario	Un relleno sanitario construido	Proporción relleno sanitario construido y en funcionamiento	No. de m² del relleno sanitario construido / total de m² programados x 100	Anual	\$8,000,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud
Limpia y cercado del perímetro del tiradero municipal.	Un cerco perimetral establecido	Proporción de ML de perímetro cercado	No. de ML de perímetro cercado / total del perímetro programado x 100	Anual	\$900,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de obras

Eje 5: Temaxcaltepec sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec..						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3,4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Establecimiento de letrinas ecológicas	150 letrinas ecológicas construidas	Proporción de baños ecológicos en operación	No. de baños ecológicos construidas / total de baños ecológicos programados x 100	Anual	\$1,200,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud
Construcción de sanitarios públicos frente al palacio municipal	60 m² de sanitarios públicos construidos	Sanitarios públicos operando al 100%	No. de m² de sanitarios públicos construidos / total programado x 100	Anual	\$120,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidora de salud
Rehabilitación de sanitarios del mercado municipal.	60 m² de sanitarios públicos rehabilitados	Sanitarios públicos operando al 100%	No. de m² de sanitarios públicos rehabilitados / total programados x 100	Anual	\$80,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III)	Regidora de salud

Eje 5: Temaxcaltepec sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3,4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover la salud ambiental en el Municipio						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 6, 12, 11 Metas: 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Líneas de acción 1.2 Manejar adecuadamente las aguas residuales								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo y periodo de revisión anual	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la escuela Primaria bilingüe de la cabecera municipal	50 ML del sistema de drenaje sanitario rehabilitado	Proporción de ML de drenaje rehabilitado y en funcionamiento adecuado	No. de ML del sistema de drenaje sanitario rehabilitado / total de ML programados x 100	Anual	\$400,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud
Líneas de acción 1.3 Impulsar el saneamiento del medio ambiente								
Desarrollar eventos de capacitación sobre la separación de los residuos sólidos en los hogares	3 cursos de separación de residuos sólidos realizados	Proporción de cursos de separación de residuos sólidos realizados	No. cursos de separación de residuos sólidos realizados / total programados x 100	Anual	\$180,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y SEMAEDESO)	Regidora de salud y médicos

Eje 5: Temaxcaltepec sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3,4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover el ordenamiento territorial y la protección ecológica						ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6,4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a	ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b	
Línea de acción 1.1 Reorganización y mejoramiento del área ecológica								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo y periodo de revisión anual	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Implementación de obras de reforestación con plantas nativas	3 hectáreas de superficie reforestado	Proporción de hectáreas reforestadas con plantas nativas	No. de hectáreas reforestadas / total de hectáreas programadas x 100	Anual	\$600,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (IEE y CONAFORT)	Comisariado de bienes comunales
Regularización censal de un área de viviendas	Un área de viviendas regularizada y reconocida	Proporción de viviendas regulares en el Censo 2020	No. de viviendas regularizadas cartográficamente en el Censo / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (INEGI)	Comisariado de bienes comunales

Eje 5: Temaxcaltepec sustentable						Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030	
Objetivo estratégico: Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec.						ODS: 1, 6, 11, 12, 15 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	ODS: 3, 6, 12, 11 Metas: 3,4, 3.9, 6.6, 12.2, 15.1 y 11a y 11b	
Estrategia 1: Promover el ordenamiento territorial y la protección ecológica						ODS: 6, 11, 12, 15 Metas: 6.3, 6,4, 6.6 6a, 11.1, 11.6, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.a	ODS: 12, 11, 15 Metas: 12.2, 15.1 y 11a y 11b, 15a y 15b	
Líneas de acción 1.2 Promover la regularización de asentamientos								
Proyecto, obra o acción	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Costo estimado	Periodo de ejecución	Financiamiento	Responsables
Regularización de coordenadas geográficas de la ranchería de Tierra Colorada con el INEGI	Una ranchería regularizada y reconocida geográficamente	Proporción de viviendas regulares en el Censo 2020	No. de viviendas regularizadas cartográficamente en el Censo / total de viviendas programadas x 100	Anual	\$30,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (INEGI)	Regidor de obras
Gestionar la categoría de Agencia de La Arena	Una Agencia con categoría y reconocimiento	Agencia reconocida y en operación normal	No. de trámites realizados para lograr la categoría de la Agencia / total de trámites programados x 100	Anual	\$20,000	2020-2022	Fuente interna (Ramo 33 Fondo III) Fuente externa (SEDATU)	Regidor de obras

3.8 Instrumentación, seguimiento y evaluación

El Plan de desarrollo municipal 2020-2022 entrará en vigencia una vez validado por el CDSM y aprobado por el Cabildo. Para la instrumentación de las obras, proyectos y acciones, se tomarán en cuenta los ingresos propios, las participaciones federales y las mezclas de recursos con diversas instancias de apoyo.

Así también, las autoridades, los representantes sociales y económicos serán los responsables designados en la matriz de programación e instrumentación quienes medirán los indicadores y evaluarán el cumplimiento de las metas, así como el uso de los recursos y el ejercicio de las responsabilidades, informando a la población sobre los beneficios alcanzados en términos de sostenibilidad. De modo general, se realizará una evaluación con el fin de identificar el impacto social, económico, ambiental de las obras, proyectos y de la gestión municipal al término de cada año según el periodo de gobierno. Asimismo, si es necesario realizar mejoras, o si se identifican áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de la ejecución se tomarán en consideración para alcanzar los beneficios esperados. Por otra parte, en lo concerniente a los proyectos, acciones y obras que hayan presentado alguna restricción para su implementación, se revisarán y se replantearán nuevas formas de ejecución.

Finalmente, lo primordial del presente gobierno en el ámbito del seguimiento y la evaluación es dar a conocer a la ciudadanía a través de las asambleas cuáles han sido los alcances de la política pública municipal, y cuáles serán los próximos desafíos por abordar para mejorar las condiciones de vida en el Municipio. Una de las herramientas a utilizar es la rendición de cuentas con el fin de implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. Asimismo, la contraloría social el cual se integra de tres personas (una mujer y dos hombres) dará seguimiento y confirmará con evidencias (proyectos integrados, actas y fotografías) la implementación, terminación y entrega de las obras, así como el cumplimiento de las acciones programadas. De esa forma se medirán y analizarán los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS de la Agenda 2030.

ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de consistencia de planeación municipal 2020.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 4	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16
Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de muro de contención sobre el camino a Nopala	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 11.1 y 11.3	140 M³ de muro de contención construido	375 hogares (819 mujeres y 679 hombres)	Proporción de M³ de muro de contención construido = No. de M³ construido / total de M³ programados x 100	\$500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Revolución en la localidad de Temaxcaltepec	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	2,500 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	20 hogares (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$2,600,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle debajo de la clínica municipal en la localidad de Temaxcaltepec	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	2,500 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	30 hogares (70 mujeres y 50 hombres)	Proporción de M² de pavimetación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$2,600,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Insurgentes	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	130 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	30 hogares (70 mujeres y 50 hombres)	Proporción de M² de pavimetación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$150,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo.	Construcción de infraestructura educativa	Existe carencia de infraestructura educativa adecuada esto debido a recursos limitados y en consecuencia los alumnos toman clases en espacios provisionales o prestados	Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria, clave: 20DTV0644A	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	48 M² de intraestructura educativa construida	110 alumnos (60 mujeres y 50 hombres)	Proporción de M² de obra construida = No. M² de intraestructura educativa construida / total de M² programados x 100	\$450,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Eje 1	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Seguridad alimentaria / alto nivel de vulnerabilidad poblacional	Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para logra su bienestar	Brindar atención a los grupos vulnerables	Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.	La población que padece inseguridad alimentaria, menor a 18 años es equivalente a 458, principalmente no ingieren la cantidad necesaria, ni tampoco hay variedad, el resultado de ello es que 250 niños aproximadamente presentan desnutrición	Construcción de comedor escolar en la escuela Primaria Revolución, clave: 20DPB0456H	ODS: 1, 2, 4, 5 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	50 M² de comedor escolar construido	70 alumnos (40 mujeres y 30 hombres)	Proporción de obra construida = No. M² de obra programada / total de M² a construir x 100 Proporción de niños con acceso a la alimentación = No. de niños con acceso a los servicios en los comedores comunitarios / total de niños de nivel primaria x 100	\$220,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1	Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Salud / bajo desarrollo social	Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social	Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada	Disponer de espacios básicos y complementarios adecuados para el servicio de salud	El espacio de la unidad médica es insuficiente y además se encuentra en mal estado, lo cual afecta para dar atención adecuada los pacientes	Rehabilitación del centro de salud en la cabecera municipal	ODS: 1, 3 y 5	Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	200 M² de la unidad de salud con obras de rehabilitación y mejoramiento	375 hogares (819 mujeres y 679 hombres)	Proporción de M² de obras de rehabilitación y mejoramiento realizadas en la unidad de salud= No. de M² de la unidad de salud con obras de rehabilitación y mejoramiento / total de M² programados x 100	\$360,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y trasportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle salida a Yaitepec del barrio San Antonio	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	2,800 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hodráulico	60 hogares (170 mujeres y 110 hombres)	Proporción de M² de pavimentación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$3,000,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y trasportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de muro de contención sobre el camino principal del barrio La Soledad	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 11.1 y 11.3	50 M³ de muro de contención construido	80 hogares (190 mujeres y 130 hombres)	Proporción de M³ de muro de contención construido = No. de M³ construido / total de M³ programados x 100	\$80,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1														
Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Construcción de infraestructura de agua potable	Aproximadamente 600 metros de la línea de conducción de dos pulgadas que no se está utilizando en la cabecera municipal, se carece de tanques de almacenamiento, además existen 112 viviendas que no cuentan con el agua potable, algunas se ubican en partes altas	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el barrio La Soledad	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	3 kilómetros lineales de red de distribución de agua potable ampliados	80 hogares (190 mujeres y 130 hombres)	Proporción de metros lineales de la red ampliada y en operación = No. de ML de red de distribución de agua potable ampliadas / total de ML de red programadas x 100 Proporción de hogares con cobertura del servicio de agua potable = No. de hogares que disponen del servicio de agua potable / total de hogares sin el servicio x 100	\$4,500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOII)	2020
Eje 4														
Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y trasportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de banquetas en los barrios: De Jesús, La Soledad y Santa Lucía	ODS: 1, 9	Metas: 1.1,1.4 y 9.3	1 kilómetro de banqueta construido en los tres barrios	375 hogares (819 mujeres y 679 hombres)	Proporción de M² de banqueta construida = No. de M² de baqueta construido / total de M² programados x 100	\$800,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1														
Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Construcción de infraestructura de agua potable	Aproximadamente 600 metros de la línea de conducción de dos pulgadas que no se está utilizando en la cabecera municipal, se carece de tanques de almacenamiento, además existen 3 escuelas que no disponen del servicio de agua potable	Introducción de la red de agua potable en la escuela Primaria Bilingüe Revolución, Clave: 20DPB0456H	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	100 metros lineales de red de distribución de agua potable introducido	70 alumnos (40 mujeres y 30 hombres)	Proporción de metros lineales de la red ampliada y en operación = No. de ML de red de distribución de agua potable ampliadas / total de ML de red programadas x 100	\$300,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 5														
Temaxcaltepec sustentable	Desarrollo urbano y territorial / medio ambiente deteriorado	Asegurar la salud del medio natural mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y acciones para contribuir a la salud humana, ambiental y la sustentabilidad en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Promover la salud ambiental en el Municipio	Manejar adecuadamente las aguas residuales	En relación al servicio de drenaje, de 2,571 ocupantes de viviendas particulares habitadas 50.49 disponen de drenaje, de este porcentaje el 99.23 lo desaloja en una fosa o tanque séptico. Según los participantes en los talleres si existe infraestructura de drenaje, sin embargo,	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la escuela Primaria Bilingüe Revolución, Clave: 20DPB0456H	ODS: 1, 6, 11, 12, 15	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6a, 11.1, 11.6, 12.5, 15.2, 15b	50 ML de red de drenaje rehabilitado	70 alumnos (40 mujeres y 30 hombres)	Proporción de ML de la red de drenaje con funcionamiento adecuado = No. de ML de red de drenaje rehabilitado / total de ML de red programados x 100	\$250,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El mal estado de 5 aulas educativas (techos y paredes) de los tres niveles educativos, lo cual pone en riesgo la estancia de los alumnos y docentes	Rehabilitación de aulas en la escuela Telesecundaria, clave: 20DTV0644A en la cabecera municipal	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	60 M² de aulas con obras de rehabilitación	115 alumnos (160 mujeres y 135 hombres)	Proporción de M² de infraestructura educativa rehabilitada = No. M² de infraestructura educativa rehabilitada / total de M² programado x 100	\$80,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El mal estado de 5 aulas educativas (techos y paredes) de los tres niveles educativos, lo cual pone en riesgo la estancia de los alumnos y docentes	Rehabilitación del centro de educación preescolar Miguel Hidalgo y Costilla, clave: 20DCC0458A	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	60 M² de aulas con obras de rehabilitación	90 alumnos (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de M² de infraestructura educativa rehabilitada = No. M² de infraestructura educativa rehabilitada / total de M² programado x 100	\$80,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	La inseguridad de las instalaciones educativas y los alumnos y además el riesgo de que los alumnos sufran accidentes debido al deslizamiento de tierra y piedra en 4 centros educativos	Construcción de barda perimetral en el Centro de educación Preescolar Miguel Hidalgo y Costilla, clave: 20DCC0458A	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	80 ML de barda perimetral construida	90 alumnos (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de ML de barda perimetral construido = No. ML de barda perimetral construida / total de ML programadas x 100	\$320,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El mal estado de 7 módulos de sanitarios en 6 centros educativos de los tres niveles educativos, lo cual pone en riesgo la salud de los alumnos y docentes	Rehabilitación de los sanitarios del Centro de educación Preescolar Miguel Hidalgo y Costilla, clave: 20DCC0458A	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	50 M² de módulos de sanitarios con obras de rehabilitación	90 alumnos (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de M² de módulos de sanitarios en buen estado = No. M² de módulos de sanitarios rehabilitados / total de M² programados x 100	\$40,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Seguridad alimentaria / alto nivel de vulnerabilidad poblacional	Promover el desarrollo de la población vulnerable en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec para logra su bienestar	Brindar atención a los grupos vulnerables	Mejoramiento de las condiciones alimentarias en la población vulnerable.	La población que padece inseguridad alimentaria, menor a 18 años es equivalente a 458, principalmente no ingieren la cantidad necesaria, ni tampoco hay variedad, el resultado de ello es que 250 niños aproximadamente presentan desnutrición	Construcción de comedor escolar en la escuela Primaria Bilingüe Revolución, clave: 20DPB0456H	ODS: 1, 2, 4, 5 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1 y 11.3	64 M² de comedor escolar construido	120 alumnos (60 mujeres y 60 hombres)	Proporción de obra construida = No. M² de obra construida / total de M² programados x 100 Proporción de niños con acceso a la alimentación = No. de niños con acceso a los servicios en los comedores comunitarios / total de niños de nivel primaria x 100	\$250,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El deterioro del techado del centro de impartición de educación física el cual afecta las actividades sociales, deportivas y recreativas de los alumnos	Rehabilitación del techado de impartición de educación física en la escuela Primaria Bilingüe Revolución, Clave: 20DPB0456H	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	420 M² de techado rehabilitado	110 alumnos (60 mujeres y 50 hombres)	Proporción de M² de techado en buenas condiciones = No. M² de techado rehabilitado / total de M² programados x 100	\$900,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDO III)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Salud / bajo desarrollo social	Proveer de servicios de salud de calidad y con mayor alcance a la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec para garantizar una vida sana y el bienestar social	Asegurar la disponibilidad de equipamiento médico e infraestructura física adecuada	Disponer de espacios básicos y complementarios adecuados para el servicio de salud	El espacio de la unidad médica es insuficiente y además se encuentra en mal estado, lo cual afecta para dar atención adecuada los pacientes	Mejoramiento del centro de salud en la cabecera municipal	ODS: 1, 3 y 5	Metas: 1.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.c y 5.6	80 ML de la unidad de salud con obras de rehabilitación y mejoramiento	375 hogares (819 mujeres y 679 hombres)	Proporción de M² de obras de rehabilitación y mejoramiento realizadas en la unidad de salud = No. de M² de la unidad de salud con obras de rehabilitación y mejoramiento / total de M² programados x 100	\$150,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDO III)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El mal estado de 5 aulas educativas (techos y paredes) de los tres niveles educativos, lo cual pone en riesgo la estancia de los alumnos y docentes	Rehabilitación de la escuela Preescolar Miguel Hidalgo y Costilla, clave: 20DCC1290S del barrio La Concepción	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	200 M² de aulas con obras de rehabilitación	90 alumnos (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de M² de infraestructura educativa rehabilitada = No. M² de infraestructura educativa rehabilitada / total de M² programado x 100	\$250,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDO III)	2020
Eje 4 Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos, otras en mal estado y y además son insuficientes, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción calle en el barrio La Concepción	ODS: 1, 9	Metas: 1.1, 1.4 y 9.3	600 ML de calle construido	40 hogares (90 mujeres y 70 hombres)	Proporción de ML de calle construido = No. de ML de calle construido / total de M² programados x 100	\$100,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDO III)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Eje 1	Temaxcaltepec Incluyente con desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Introducción de infraestructura de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Ampliación de la red de energía eléctrica en los barrios: La Concepción	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	600 ML de red de energía eléctrica ampliados	60 hogares (120 mujeres y 100 hombres)	Proporción de ML de electrificación en operación = No. de ML de red de energía eléctrica ampliados / total de ML de red programados x 100 Proporción de hogares con el servicio de energía eléctrica = No. de hogares con servicio de energía eléctrica / total de hogares programados x 100	\$1,300,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1	Temaxcaltepec Incluyente con desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Mejoramiento del servicio básico de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Rehabilitación del alumbrado público en varias calles	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	60 luminarias rehabilitadas	50 hogares (110 mujeres y 90 hombres)	Proporción de luminarias funcionando adecuadamente = No. de luminarias rehabilitadas / total de luminarias programadas x 100	\$400,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Temaxcaltepec productivo e innovador	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo en el barrio La Concepción	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	2,800 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	60 hogares (110 mujeres y 90 hombres)	Proporción de M² de pavimentación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$3,000,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Temaxcaltepec productivo e innovador	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle sin nombre rumbo al Pedimento	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	2,800 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	60 hogares (120 mujeres y 100 hombres)	Proporción de M² de pavimentación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$3,000,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4	Temaxcaltepec productivo e innovador	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidos y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Rehabilitación de los caminos del acceso principal a las localidades de Las Delicias, La Arena y Pie del Cerro	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	40 kilómetros de camino rural rehabilitado	40 hogares (100 mujeres y 90 hombres)	Proporción de kilómetros de caminos rurales en buen estado y útiles = No. de kilómetros de camino rural rehabilitado / total de kilómetros programados x 100	\$2,500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 4 Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle sin nombre en el Barrio de Jesús	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	3,200 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	50 hogares (110 mujeres y 90 hombres)	Proporción de M² de pavimentación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$3,500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Introducción de infraestructura de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio San José	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	400 ML de red de energía eléctrica ampliados	40 hogares (90 mujeres y 70 hombres)	Proporción de ML de electrificación en operación = No. de ML de red de energía eléctrica ampliados / total de ML de red programados x 100 Proporción de hogares con el servicio de energía eléctrica = No. de hogares con servicio de energía eléctrica / total de hogares programados x 100	\$1,000,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4 Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Ampliación y mejoramiento del acceso principal a la cabecera municipal	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	5 kilómetros del acceso ampliado y mejorado	374 hogares (819 mujeres y 679 hombres)	Proporción de kilómetros del acceso principal en buen estado y útiles = No. de kilómetros del acceso principal ampliado y mejorado / total de kilómetros programados x 100	\$3,500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 4 Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y transportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en el acceso principal a La Arena	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 11.3	3,000 metros cuadrados de de calle pavimentada con concreto hidráulico	30 hogares (60 mujeres y 58 hombres)	Proporción de M² de pavimentación construido = No. M² de pavimentación de concreto hidráulico construido / total de M² programados x 100	\$6,000,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda; agua potable y electrificación	Mejoramiento del servicio básico de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Rehabilitación del alumbrado público en varias calles de La Arena	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	80 luminarias rehabilitadas	30 hogares (60 mujeres y 58 hombres)	Proporción de luminarias funcionando adecuadamente = No. de luminarias rehabilitadas / total de luminarias programadas x 100	\$500,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 1 Temaxcaltepec con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / bajo desarrollo social	Mejorar el bienestar de la población en el Municipio de Santa María Temaxcaltepec mediante la provisión de los servicios básicos de la vivienda	Asegurar el acceso a los servicios básicos en la vivienda: agua potable y electrificación	Mejoramiento del servicio básico de electrificación	La carencia del servicio de electrificación de varias calles y viviendas en el Municipio, lo que dificulta el desarrollo de actividades elementales en los hogares	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles de La Arena	ODS: 1, 6, 7 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 11.1 y 11.3	350 metros lineales rehabilitados	30 hogares (60 mujeres y 58 hombres)	Proporción de ML de red de energía eléctrica funcionando adecuadamente = No. de ML de red de energía eléctrica rehabilitado / total de ML programados x 100	\$450,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	Los eventos cívicos, sociales, deportivos y de esparcimiento en las escuelas se realizan en la exposición al sol en 3 centros educativos, esto afecta la salud de los alumnos	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Primaria Valentín Gómez Farías clave: 20DPB0457G	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	420 M² de techado construido (dos techumbres)	90 alumnos (50 mujeres y 40 hombres)	Proporción de M² de techado construido = No. M² de techado construido / total de M² programados x 100	\$1,200,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	Los eventos cívicos, sociales, deportivos y de esparcimiento en las escuelas se realizan en la exposición al sol en 3 centros educativos, esto afecta la salud de los alumnos	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Vicente Guerrero clave: 20DCC0459Z de la Agencia de La Cañada	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	420 M² de techado construido (dos techumbres)	35 alumnos (20 mujeres y 15 hombres)	Proporción de M² de techado construido = No. M² de techado construido / total de M² programados x 100	\$1,200,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	Los eventos cívicos, sociales, deportivos y de esparcimiento en las escuelas se realizan en espacios deteriorados y a la exposición al sol en 3 centros educativos, esto afecta la salud de los alumnos	Mejoramiento de la cancha de usos múltiples del centro de educación preescolar clave: 20DCC2420B	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	420 M² de cancha de usos múltiples mejorado	45 alumnos (25 mujeres y 20 hombres)	Proporción de M² de cancha mejorada = No. M² de cancha mejorada / total de M² programados x 100	\$900,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo.	Construcción de infraestructura educativa	El mal estado de 5 aulas educativas (techos y paredes) de los tres niveles educativos y la carencia de infraestructura educativa, esto debido a recursos limitados que en consecuencia los alumnos toman clases en espacios	Construcción de aula en la escuela Telesecundaria de la Agencia de Pie del Cerro, clave: 20DTV0644A	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	48 M² de infraestructura educativa construida	28 alumnos (15 mujeres y 13 hombres)	No. M² de infraestructura educativa construida/ total de M² programados x 100	\$450,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 4 Temaxcaltepec productivo e innovador	Comunicaciones y trasportes / vías de comunicación deficiente	Consolidar la red de comunicación y el abasto rural para mejorar las condiciones de comunicación del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Fortalecer el sistema de comunicaciones y trasportes	Modernizar y mejorar la infraestructura de comunicación	Las calles y los caminos que se encuentran al interior del Municipio se encuentran muy reducidas y otras en mal estado, esto dificulta el acceso de personas y vehículos	Construcción de puente peatonal en Pie del Cerro	ODS: 1, 2 y 11	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 11.1 y 11.3	60 M² de puente peatonal construido	67 hogares (138 mujeres y 131 hombres)	Proporción de M² de puente peatonal construido = No. de M² construido / total de M² programados x 100	\$300,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020
Eje 1 Temaxcaltepec incluyente con desarrollo social	Educación / bajo desarrollo humano	Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad para disminuir el rezago educativo en la población del Municipio de Santa María Temaxcaltepec	Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo	Mejoramiento de espacios, mobiliario y equipo educativo	El mal estado de 7 módulos de sanitarios en 6 centros educativos de los tres niveles educativos, lo cual pone en riesgo la salud de los alumnos y docentes	Construcción de sanitarios del Centro de educación Preescolar Jean Piaget, clave: 20DCC2420B	ODS: 1 y 4	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	90 M² de módulos de sanitarios con obras de rehabilitación	35 alumnos (20 mujeres y 15 hombres)	Proporción de M² de módulos de sanitarios construidos = No. M² de módulos de sanitarios construidos / total de M² programados x 100	\$120,000	FUENTE INTERNA (RAMO 33 FONDOIII)	2020

Anexo 2.- Objetivos del desarrollo sostenible (ODS 2030).

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Anexo 3.- Lista de participantes.

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de: *Sta Maria Temaxcaltepec*

Lista de los participantes

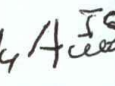
Fecha: *11 Marzo de 2020*

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
<i>1</i>	REGIDORA EDUCACION	<i>AIMADELIA ROYAS TADEO</i>	<i>[Firma]</i>
<i>2</i>	SUPLENTE DE REGIDURIA DE SALUD.	<i>INOCENCIA MAYA JIMENEZ</i>	<i>[Firma]</i>
<i>3</i>	SINDICO MUNICIPAL	<i>TOMAS CORTES CORTES</i>	<i>[Firma]</i>
<i>4</i>	<i>Presidente muncip</i>	<i>Valentin Cortes Mendez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>5</i>	<i>Pte. Mpal. Suplente</i>	<i>Zenaido Cruz Polar</i>	<i>[Firma]</i>
<i>6</i>	<i>Regidor de hacienda</i>	<i>Jaime Salinas Salinas</i>	<i>[Firma]</i>
<i>7</i>	<i>Regidor de obras</i>	<i>Faustino Cortes Juarez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>8</i>	<i>Regidor de obras Suplente</i>	<i>Agustin Salinas Cortes</i>	<i>[Firma]</i>
<i>9</i>	<i>Regidora de Salud Suplente</i>	<i>Agustina Araiza Zurita</i>	<i>[Firma]</i>
<i>10</i>	<i>Regidora de Salud</i>	<i>Marcela Codes Cortes</i>	<i>[Firma]</i>

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de:

Fecha:

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Tesorera de la Escuela Primaria Bilingüe	Isabel Torres Escarcha	
	Suplente	Alejandro Salinas Izlandy AJS	
	Presidencial de D.F.	Florimar Cortés Calvo.	
	Tesorera del D.F.	Alejandro García Chávez.	



ESC. PRIM. BIL.
AMADO NERVO
C.C.T. 20DPB1530U
LA ARENA
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
JUQUILA OAX.
PERIODO 2020 - 2022

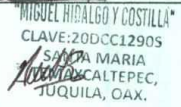


H. AYUNTAMIENTO
AMADO NERVO
20DPB1590
LA ARENA
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
JUQUILA OAX.

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de: Sta. María Temaxcaltepec

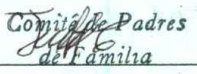
Fecha: 12 de marzo 2020

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Vocal de la esc. Telesecundaria	Judith Loaeza Cirros	
	Secretario de la. esc. Telesecundaria	Benito Garcia Ramirez	
	Pdta. Celestina FIS (Preescolar) Mib. H. Co	Celestina Figueroa Hdz	
	Tesorera Prees. Mig. H. cos	Ana Hernandez Rural	
	Vocal preesc. Mig. H. cos	Gvadalope Hernández Cortes	
	Secretaria prees. Mig. H. y cos.	Gonzala Sanchez Salina	
	presidente de la Telesecundaria	Atanacio Garcia de la Gruta.	

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de: Sta. María Temaxcalapa

Fecha: 12 de marzo de 2020

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Secretaría de la esc. Prim. Bil. Revolución	Delfina Irlanda Salinas	
	Vocal de la esc. Prim. Bil. Revolución	Marcela Salinas	
	Tesorera de la esc. Prim. Bil. Revolución	Antonina Salinas Cruz	
	Alejandra A. Vocal de la esc. Prim. Bil. Revolución	Alejandra Cortes Cortes	
	Vocal de la esc. Prim. Bil. Revolución	Genaro Cortes	
	Vocal de la esc. Prim. Bil. Revolución	Pedro Velasco Juarez	
	Presidenta del comité de educ. Inicial Indígena	Juana Hernandez Cortes	 Comité de Padres de Familia
	Vocal de educ. Inicial indígena	M. Leticia Salinas Cortes	Sta. María Temaxcaltepec Juquila, Oaxaca. 
	Vocal de la esc. Prim. Bil. Revolución	Marciana de la Lid Peral	
	Vocal de la esc. Telesecundaria	Claudia Salinas Cortes	

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de: Sta. María Temascaltepec

Fecha: 12 de Marzo de 2020.

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Contralor	Donaciano Mendoza Garcia	
	S. Hacienda	Gregorio Ramirez Cortés	GUERRA
	S. Síndico	Olegario Serrano Mendoza	
	Regidora de Salud.	Manuela Cortés Cortés	


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María
 Temascaltepec,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

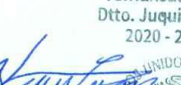
Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de: Sta María
Lista de los participantes Temaxcaltepec

Fecha: 12 marzo de 2020



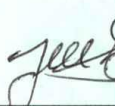
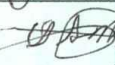
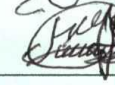
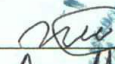
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Tesorero Municipal	Atanacio Garcia de la Grotu	
	Acalde II	Lenaro Rual Olaseo	
	Pte Mpal. Suplente	Zenaido Cruz Polar	
	Presidente Mpal	Valentin Cortes Mendoza	
	Regidor de hacienda	Jaime Salinas Salinas	
	Jindico Mpal.	Tomas Cortes Cortés	
	Regidor de obras	Faustino Cortes Juárez	
	Regidor de obras Suplente	Agustin Salinas Cortés	
	Regidora de Salud	Inocencia Maya Limenez	
	Tesorero Mpal.	Atanacio Garcia de la grotu	
	Secretaria Mpal.	Justina Cortés Cortés	

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de:

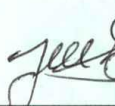
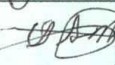
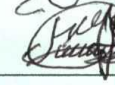
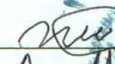
Fecha: 13 de Mayo 2020

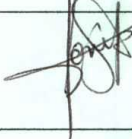
No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Regidor de Acicnta	Jaime Salinas Salinas	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax. 2020 - 2021
	suplente del sindico	Olegario Serrano Mendoca	
	Suplente Regidor de Obra	Agustin Salinas Cortes	 LEPFO AMADO NERVO 20DPB1590 LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA OAX.
	Director de la Escuela Primaria La Arena	Javier Dolores Ramirez	 LEPFO AMADO NERVO 20DPB1590 LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA OAX.
	primer suplente	Julio Cortes Prudial	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
	Presidente del Comité de la Escuela Primaria La Arena, Temaxcaltepec	Ventura Salinas Cortes	 ESC. PRIM. BIL AMADO NERVO C.C.T. 20DPB1590 LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA, OAX.
	Agente de Inspección de la Arena	Francisca Salinas Cirrus	 SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA, OAX.
	Alcalde 2º segundo	Martimiano Cirrus	 SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA, OAX.
	Tesorero Municipal	Atanacio Garcia de la Gruta	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax. 2020 - 2022
	Auxiliar de Salud	Tomasa Torres Cruz	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax. 2020 - 2022

Estrategia de Planeación del desarrollo municipal

H. Ayuntamiento de:

Fecha: 13 de Mayo 2020

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Regidor de Acicnta	Jaime Salinas Salinas	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax. 2020 - 2022
	suplente del sindico	Olegario Serrano Mendoca	
	Suplente Regidor de Obra	Agustin Salinas Cortes	 LEPFO AMADO NERVO 20DPB1590 LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA OAX.
	Director de la Escuela Primaria La Arena	Javier Dolores Ramirez	 ESC. PRIM. BIL AMADO NERVO C.C.T. 20DPB1520U LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA, OAX.
	primer suplente	Julio Cortes Prudial	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
	Presidente del Comité de la Escuela Primaria La Arena, Temaxcaltepec	Ventura Salinas Cortes	 ESC. PRIM. BIL AMADO NERVO C.C.T. 20DPB1520U LA ARENA SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC JUQUILA, OAX.
	Agente de Inspección de la Arena	Francisca Salinas Cirrus	
	Alcalde 2º segundo	Martimiano Cirrus	
	Tesorero Municipal	Atanacio Garcia de la Gruta	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax. 2020 - 2022
	Auxiliar de Salud	Tomasa Torres Cruz	

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Auxiliar de salud	Rufina Cortés Salinas	
	Presidente Telese- cundaria	Tomás Rural Salinas	
	Vicepresidente Telesecundaria	Isidoro Hdez. Juárez	
	Teserero de Primaria José	José Ramírez	
	Secretaria	Juana García Ramírez	
	Vocal	Amada Cirros Hernández	
	Secundaria Presidenta de	Adela Salinas Salinas	
	Secundaria Secretaria de	AUSENCIA Salinas pluvia	
	Petrona Mendoza Cruz Auxiliar de Salud	Petrona Mendoza Cruz	
	VICIPREIDENTA	LUCIA RAMIREZ	

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
01	Auxiliar de Salud.	Inocencia Maya Jiménez	CASA DE SALUD San José las Delicias Mpio. Santa María Tlaxiaco, Oax.
02	Presidente de la Escuela primaria	Fortunato Salinas Figueroa	SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Esc. Prim. Bilingüe "Valentín Gómez Farfán" Clave: 20DB02-3876 Cañada de Guadalupe Sta. María Temaxcaltepec
03	Agente municipal Cañada Guadalupe	León Hernández Juárez	
04	Alcalde unico Cañada	Alfonzo Cortés	
05	Suplente municipal Cañada	Celso Juárez Efluvio	
06	Agente de Policía de Pie del Cerro	Eugenio Cortés García	
07	Suplente Agente de Pie del Cerro	Silviano Mendoza Cruz	
08	presidente de Escuela vicente Guerrero Pie del cerro	Domingo Cruz Carranza	
09	Suplente de la Escuela vicente Guerrero Pie del cerro	Antonio Ahedo García	
10	presidente de preescolar Pie del cerro	Fabian Ahedo García	

Anexo 4.- Memoria fotográfica del proceso de planeación.



Anexo 5.- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM 2020).

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santa María Temaxcaltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Valentín Cortes Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Presidente(a) Municipal

Página 1

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 07 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Página 2 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de los índices de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

Página 3 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 5 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030.

Página 6 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del presente año.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. AGUSTINA ACASIA ZURITA titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

IGENCIA DE POLICIA

"SAN JOSÉ

PIE DEL CERRO

Mpio. Santa María

Temaxcaltepec,

Oax. Juquila, Oax.

2020-2022

Página 7 de

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María

Temaxcaltepec,

Oax. Juquila, Oax.

2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María

Temaxcaltepec,

Oax. Juquila, Oax.

2020-2022

QUINTO.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que los **Integrantes de la Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2020**, fueron nombrados en la asamblea del día 15 de febrero de 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Valentín Cortes Mendoza Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. Valentín Cortes Mendoza

Regidor de Obras
C. Faustino Cortés Juárez

Regidor de Educación
C. Almadelia Reyes Tadeo

Síndico Municipal
C. Tomás Cortés Cortés
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oax.

Regidor de Hacienda
C. Jaime Salinas Salinas

Regidora de Salud
C. María Cortés Cortés

AGENCIA DE POLICIA
"SAN JOSÉ"
"PIE DEL CERRO"
Mpio. Santa Mar.
Temaxcaltepec,
Oax.

Página 8 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

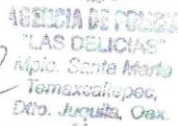


Autoridades Auxiliares.



Agente Municipal Cañada de
Guadalupe
C. León Hernández Juárez

Agente de Policía San José Pie
del Cerro
C. Eugenio Cortés García



Agente de Policía Las Delicias
C. Roberto Soriano Soriano



Representante de La Arena
C. Francisca Salinas Cirrus

Representantes de Barrios y Colonias.



Barrio San Jose
C. Adolfo García

Representantes de Comités.



Contralor Social
C. Gaudencia Irlanda Salinas



Contralor Social
C. Donaciano Mendoza García



Contralor Social
Luis Irlanda Velasco

Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.
Agustina Acacia Zurita



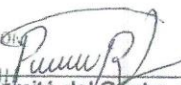
Titular del Sistema DIF Municipal

C. Florimar Cortes Calvo

Presidente del Comité de la Escuela
Telessecundaria de Santa María
Temaxcaltepec
C. Atanacio García de la Gruta


 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIM. BIL.
 REVOLUCION
 C.O.T. 200P. 150H
 Santa Maria
 Temaxcaltepec, Oax.

Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Bilingüe Revolución
C. Timoteo Figueroa Hernández


 CENTRO DE EDUCACION
 PREESCOLAR
 No. 10, El Huelmo y Pochutla
 700 Masas, Oaxaca

Presidente del Comité del Centro de
Educación Preescolar Miguel Hidalgo y
Costilla
C. Patricio Ramirez Loeza



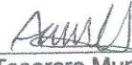
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Vicente Guerrero
C. Domingo Cruz Garmona
 Juquila, Oax.


 E.A. B
Presidente del Comité de la Escuela
Preescolar Jean Piaget de Pie del Cerro
C. Fabian Ahedo García
 SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC

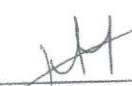

 AGENTE MUNICIPAL
 TALLADA DE GUADALUPE
 Mpio. Santa María
 Temaxcaltepec,
 Oax.

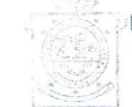
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Valentín Gomes Farias de
Cañada Guadalupe
C. Fortunato Salinas Figueroa

Otros auxiliares.


Tesorero Municipal
C. Atanacio Garcia de la Gruta

Invitados con derecho a voz.


C. Manuel Leon Chavez
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Temaxcaltepec,
 Oax. Juquila, Oax.
 2020 - 2022

C. Justina Cortes Cortes
C. Secretario Municipal y de D.M.
SAN JOSE
PIE DEL CERR
 Mpio. Santa Ma
 Temaxcaltepec,
 Oax. Juquila, Oax.
 2020 - 2022

Página 10 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Anexo 6.- Acta de priorización de obras y proyectos del CDSM, ejercicio 2020.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG- COPLADE
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de Secretaría de Bienestar
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG- COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 17 hombres y 07 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 8, 818, 808.00 (Ocho millones ochocientos dieciocho mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y



prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juchitán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidente
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombr	
1	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1.00			N/A	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA
2	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	2% GASTOS PRODIM	ACCION	1.00			N/A	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA
3	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO A NOPALA	M3	140.00	11	11.1 11.3	375	819	679	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juchitán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dto. Juchitán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALTEPEC	M2	2,500.00	11	11.3	20	50	40	COMPLEMENTARIA
5	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEBAJO DE LA CLÍNICA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALTEPEC	M2	2,500.00	11	11.3	30	70	50	COMPLEMENTARIA
6	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INSURGENTES.	M2	130.00	11	11.3	30	70	50	COMPLEMENTARIA
7	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 8.00X8.00 MTS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0644A	M2	48.00	4	4.1 4.4 4.6 4.a	N/A	60	50	DIRECTA
8	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	M2	50.00	4	4.1 4.4 4.6 4.a	N/A	40	30	DIRECTA
9	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	200.00	3	3.1 3.2 3.3	375	819	679	DIRECTA
10	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALIDA A YAITEPEC DEL BARRIO SAN ANTONIO	M2	2,800.00	11	11.3	60	170	110	COMPLEMENTARIA
11	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO PRINCIPAL DEL BARRIO LA SOLEDAD	M3	50.00	11	11.3	80	190	130	COMPLEMENTARIA
12	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	KM	3.00	11	11.3	80	190	130	DIRECTA

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		EN EL BARRIO LA SOLEDAD								
13	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EL BARRIO DE JESÚS, BARRIO DE LA SOLEDAD Y EN EL BARRIO SANTA LUCIA	KM	1.00	1, 9	1.1 1.4 9.3	375	619	679	COMPLEMENTARIA
14	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	ML	100.00	4	4.5	N/A	40	30	DIRECTA
15	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	ML	50.00	4	4.5	N/A	40	30	DIRECTA
16	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0644A	PZA	1.00	4	4.1 4.8	N/A	60	55	COMPLEMENTARIA
17	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE: 20DCC0458A	M2	60.00	4	4.1 4.4 4.8	N/A	50	40	DIRECTA
18	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE: 20DCC0458A	ML	60.00	4	4.8	N/A	50	40	DIRECTA
19	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DE LOS SANITARIOS DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE: 20DCC0458A	M2	50.00	4	4.1 4.8	N/A	50	40	DIRECTA
20	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	M2	64.00	4	4.1 4.4 4.8 4.8	N/A	60		DIRECTA



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
21	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICACION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	M2	420.00	4	4.1 4.4 4.6 4.8	N/A	60	50	COMPLEMENTARIA
22	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	ML	80.00	3	3.1 3.2 3.4	375	819	679	COMPLEMENTARIA
23	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DE LA ESCUELA PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 20DCC1290S BARRIO LA CONCEPCION	M2	200.00	4	4.1 4.4 4.6 4.8	N/A	50	40	DIRECTA
24	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE CALLE EN EL BARRIO LA CONCEPCION	ML	600.00	1, 9	1.1 1.4 9.3	40	90	70	COMPLEMENTARIA
25	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO LA CONCEPCION	ML	600.00	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	80	120	100	DIRECTA
26	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES.	PZA	60.00	11	11.3	50	110	90	COMPLEMENTARIA
27	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN EL BARRIO LA CONCEPCION	M2	2,800.00	11	11.3	50	110	90	COMPLEMENTARIA
28	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL PEDIMENTO	M2	2,800.00	11	11.3	80	120	100	COMPLEMENTARIA
29	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	REHABILITACION DE LOS CAMINOS RURALES DEL ACCESO PRINCIPAL A LAS LOCALIDADES DE LAS DELICIAS, LA ARENA Y SAN JOSE PIE DE CERRO	KM	40.00	1, 9	1.1 1.4 9.3	40	100	90	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE EN EL BARRIO DE JESUS	M2	3,200.00	11	11.3	50	110	90	COMPLEMENTARIA
31	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO SAN JOSE	ML	400.00	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	40	90	70	DIRECTA
32	SANTA MARIA TEMAXCALT EPEC	AMPLIACION Y MEJORA DEL ACCESO PRINCIPAL A SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC DEL KM 4+000 AL KM 5+000	KM	5.00	2, 11	2.1 2.2 2.3 11.3	374	819	679	COMPLEMENTARIA
33	LA SOLEDAD (LA ARENA)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD	M2	3,000.00	11	11.3	30	60	58	COMPLEMENTARIA
34	LA SOLEDAD (LA ARENA)	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD	PZA	80.00	11	11.3	30	60	58	COMPLEMENTARIA
35	LA SOLEDAD (LA ARENA)	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA ARENA	ML	350.00	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30	60	58	DIRECTA
36	CAÑADA DE GUADALUPE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS 20DPB0457G	M2	420.00	4	4.1 4.2 4.5	N/A	50	40	DIRECTA
37	CAÑADA DE GUADALUPE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO 20DCC0459Z	M2	420.00	4	4.1 4.2 4.5	N/A	20	15	DIRECTA
38	CAÑADA DE GUADALUPE	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN	M2	420.00	4	4.1 4.2 4.5	N/A	25		COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR CLAVE 20DCC2420B				4.8				
49	SAN JOSÉ PIE DEL CERRO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE PIE DE CERRO CLAVE 20DTV0644A	M2	48.00	4	4.1 4.4 4.6 4.8	N/A	15	13	DIRECTA
50	SAN JOSÉ PIE DEL CERRO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	M2	60.00	11	11.1 11.3	67	138	131	COMPLEMENTARIA
51	SAN JOSÉ PIE DEL CERRO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ESCOLARES EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JEAN PIAGET" CLAVE 20DCC2420B	M2	90.00	4	4.1 4.4 4.6 4.8	N/A	20	15	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
52	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE UNA PLAZA CIVICA CON GALERA EN EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL 20DIN0422N	M3	420.00	N/A	80	70
53	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL 20DIN0422N	ML	100.00	N/A	20	15
54	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	REHABILITACION DEL ACCESO PRINCIPAL AL CENTRO DE EDUCACION INICIAL 20DIN0422N	M2	80.00	N/A	20	15
55	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	AMPLIACION DEL CAMINO A SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	KM	9.00	374	819	679
56	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	PAVIMENTACION A CABECERAS MUNICIPALES INDIGENAS	KM	9.00	374	819	679
57	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE REVOLUCION CLAVE 20DPB0456H	PZA	1.00	N/A	60	50
58	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO EN LA ESCUELA PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA BARRIO LA CONCEPCION CLAVE 20DCC1290S	PZA	1.00	N/A	50	40

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
59	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE ARCO DEL ACCESO PRINCIPAL	M2	36.00	375	819	679
60	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE DOS CASSETAS DE POLICIA EN LOS ACCESOS DEL MUNICIPIO	PZA	2.00	60	120	100
61	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL	ML	80.00	370	819	679
62	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL	M2	80.00	375	819	679
63	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA EN EL CENTRO DE SALUD	M2	100.00	375	819	679
64	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	REHABILITACION DE SANITARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL	M2	600.00	375	819	679
65	LA SOLEDAD (LA ARENA)	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD	M2	400.00	30	68	60
66	LA SOLEDAD (LA ARENA)	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL EN LA LOCALIDAD DE LA ARENA	M2	72.00	N/A	50	40
67	LAS DELICIAS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA AGENCIA DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	M2	420	20	35	20
68	SAN JOSE PIE DEL CERRO	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA	PZA	1.00	N/A	20	15

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Temaxcaltepec
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **15 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

Página 11 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Valentín Cortés Mendoza
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
C. Tomás Cortés Cortés
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022
Síndico Municipal



C. Faustino Cortés Juárez
Regidor de Obras
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



C. Jaime Salinas Salinas
Regidor de Hacienda
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



C. Almadelia Reyes Tadeo
Regidora de Educación
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



C. Manuela Cortés Cortés
Regidora de Salud
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Temaxcaltepec,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Página 12 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Oax.

Autoridades Auxiliares.

C. León Hernández Juárez
Agente Municipal Cañada
de Guadalupe

C. Eugenio Cortes García
Agente de Policía San José
Pie del Cerro

C. Roberto Soriano Soriano
Agente de Policía Las
Delicias

C. Francisca Salinas Cirrus
Representante de La Arena

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Adolfo García
Barrio San José.

Representantes de Comités.

C. Gaudencia Irlanda Salinas
Contralor Social

C. Donaciano Mendoza García
Contralor Social

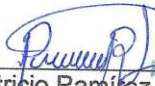
C. Luis Irlanda Velasco
Contralor Social

C. Agustina Acacia Zurita
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.


C. Florimar Cortes Calvo
Titular del Sistema DIF
Municipal


C. Atanacio García de la Gruta
Presidente del Comité de la Escuela
Telesecundaria de Santa María
Temaxcaltepec


C. Timoteo Figueroa
Hernández
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria Bilingüe
Revolución


C. Patricio Ramírez Loeza
Presidente del Comité del Centro de
Educación Prescolar Miguel Hidalgo
y Costilla


C. Domingo Cruz Carmona
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria Vicente
Guerrero


C. Fabián Ahedo García
Presidente del Comité de la Escuela
Preescolar Jean Piaget de Pie del
Cerro


C. Fortunato Salinas Figueroa
Presidente del Comité de la Escuela Primaria
Valentín Gómez Farías de Cañada Guadalupe.

Otros auxiliares.


C. Atanacio García de la Gruta
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

Página 14 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. Manuel León Chávez
Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Justina Cortes Cortes
Secretario Municipal y del
CDSM.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dpto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Página 15 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Anexo 7.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC.

En el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, distrito de Juquila, en el Estado de Oaxaca, siendo a las 10:00 horas a.m. del día 27 del mes de junio del año 2020, reunidos en la sala del Cabildo del Palacio Municipal, el Presidente Municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obra, Regidora de Educación y Regidora Salud, con el objeto de presentar, analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo construido para el periodo 2020-2022, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Registro de los asistentes. -----
Instalación legal de la Sesión -----
Aprobación del orden del día -----
Presentación, análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 -----
Aprobación para remitir el PMD 2020-2022 al COPLADE para su registro y publicación -----
Clausura de la Sesión -----

Registro de los asistentes: Se realiza el registro de participantes estando presentes 6 integrantes del Cabildo de 6 convocados, por lo que el Presidente Municipal instaló legalmente la sesión. -----

Instalación legal de la Sesión: En uso de la palabra el Ciudadano Valentin Cortés Mendoza en su carácter de Presidente Constitucional Municipal, siendo las 10:00 horas declara formalmente instalada la Sesión, mencionando que los acuerdos que se tomen serán válidos en beneficio del Municipio. -----

Aprobación del orden del día: En uso de la palabra la Secretaria Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día por lo que en unanimidad de votos la aprueban. -----

Presentación, análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022: el Presidente Municipal Constitucional toma la palabra y expone el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 ante los integrantes del Cabildo, en dicho documento se establece el diagnóstico, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que impulsarán el desarrollo del Municipio. En seguida, se pide a los presentes que se analice el contenido del PMD y se verifique que los proyectos atiendan las necesidades más sentidas de la población. Una vez logrado lo anterior se somete a votación y en unanimidad de votos los integrantes del Cabildo aprueban el Plan y por consiguiente se convierte en un instrumento para guiar las acciones, estrategias y proyectos del gobierno actual dirigidos a reducir los niveles de rezago social e impulsar el desarrollo municipal. -----

Aprobación para remitir el PMD 2020-2022 al COPLADE para su publicación: En seguida toma la palabra el Presidente Municipal para solicitar la autorización del H. Ayuntamiento para que a través de su persona sea remitido el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 a la Coordinación General del Comité Estatal



de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su registro y publicación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos. -----
Clausura de la Sesión: No habiendo otro punto que tratar se procede a realizar la clausura de la Sesión, siendo las 12:00 p.m. del día 27 de junio del año 2020, firmando para constancia los que en el acto intervinieron. -----

Por la Autoridad Municipal



Presidente Municipal.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Valentín Cortés Mendoza

Síndico Municipal



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.

C. Tomás Cortés Cortés

Regidor de Hacienda



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Jaime Salinas Salinas

Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
OBRAS

Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Faustino Cortés Juárez

Regidora de Educación.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Almadelia Reyes Tadeo.

Regidora de Salud.



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Manuela Cortés Cortés.

Secretaria Municipal.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Temaxcaltepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Justina Cortés Cortés.

Anexo 8.- Currículum Vitae

Fidel Méndez Bautista

Edad: 39 años

Estado Civil: Soltero

Domicilio: 2ª. Privada de Emilio Carranza, No.102, Col. Reforma Oaxaca de Juárez, Oax.

Teléfono celular: (044) (951) 1597538

e-mail: fmb-25@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios de doctorado:	
Agosto 2013 - junio 2017.	✓ Doctor en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico. ✓ Documento probatorio: Certificado, título y cédula No. 11383742 ✓ Institución educativa: Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO). ✓ Tesis: Modelos de bienestar de los municipios indígenas de Oaxaca y las familias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur, 1990-2013.
Estudios de maestría	
Agosto 2010 – julio 2012.	✓ Maestro en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico ✓ Documento probatorio: Certificado de estudios, Título y cédula No. 8566944. ✓ Institución educativa: Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO). ✓ Tesis: Modelo para el análisis del Bienestar Social Municipal 2000 y 2010, en el Estado de Oaxaca, caso: región Sierra Norte.
Estudios de licenciatura:	
Agosto 2002 – junio 2007.	✓ Licenciado en Administración (L.A), Certificado, Título y Cédula profesional No. 5943442

COMPETENCIAS

Certificación de competencias:	
2010	✓ Servicio: Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable. ✓ Institución o empresa: Inca Rural. ✓ Estándar de competencia: UTE ACDRS-INCA RURAL (2010).

Formación en desarrollo rural territorial	
10 - 13 de octubre de 2008.	✓ Taller: Formación asesores municipales en la estrategia de desarrollo rural territorial 2008. ✓ Institución o empresa: Inca Rural.
8 y 9 de noviembre 2012	✓ Taller: Formación de asesores estatales en la Estrategia de Planeación y Gestión desarrollo del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGTDI). ✓ Institución: Inca Rural-CDI
20-22 de agosto de 2013	✓ Taller para la Gestión, seguimiento y evaluación de los planes microrregionales de la Estrategia de Planeación y Gestión desarrollo del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGTDI). ✓ Institución: Inca Rural-CDI

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1 de febrero al 31 de julio de 2017.	Prestación de servicios de consultoría en planificación a Municipios rurales y semiurbanos en el Estado de Oaxaca: San Pablo Huitzo, Cuilápam de Guerrero, San Miguel Panixtlahuaca, Santa Lucía Miahuatlán y San Miguel Peras.
11 de octubre 2013 al 31 de agosto de 2014.	✓ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ✓ Área: Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad (EPyGDTI) y la Cruzada Nacional Contra el Hambre 2013. ✓ Formador local asignado a los CCDI: San Juan Ghichicovi y Santo Domingo Teojomulco.
1 de agosto de 2012 al 31 de marzo del 2013.	✓ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). ✓ Área: Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad ✓ Formador Estatal asignado a: ✓ CCDI: Jalapa de Díaz, Huautla de Jiménez, Cuicatlán, Tuxtepec, Guelatao de Juárez.
16 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2010.	✓ Nombre de la empresa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). ✓ Área: Planeación del Desarrollo Rural Territorial. ✓ Puesto desempeñado: Asesor Municipal.

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES

Publicaciones	
Abril-julio 2016.	✓ El artículo denominado: Análisis de las economías familiares en el bienestar de las etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur de Oaxaca en 2013 fue publicado en la revista No. 9, Vol. 4, abril-julio 2016 de la Editorial Entreciencias de la UNAM, en la categoría de ciencias sociales, humanidades y artes, con ISSN: 2007–8064.
Marzo, 2014.	✓ Capítulo de libro: La construcción del futuro; Los retos de las ciencias sociales en México, 630000 CESME, Capítulo III.- Diversidad social y cultural, trabajo: Análisis del bienestar en comunidades indígenas de Oaxaca y etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur (págs. 349-361), Editorial: CESMECA-UNICACH, y COMECOSO, Tijuana. Marzo, 2014 con ISBN: 978-607-8240-45-6.

Fuentes consultadas

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, han sido elaborados en el marco del proyecto “Iniciativa Agenda 2030”.

Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015, (INEGI).

Hernández Mendoza Verónica y Regino Maldonado Patricia, (2010). Análisis y desarrollo de mercado para productos rurales sustentables (AyDMPRS): Caso Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca.

Infografía agroalimentaria 2018, Oaxaca, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Indicadores de desarrollo humano y género en México, Nueva metodología, Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 2014).

Méndez Bautista, Fidel, (2017). “Modelos de bienestar de los municipios indígenas de Oaxaca y las familias zapotecas y chatinas de la sierra sur, 1990-2013, Oaxaca.

Radiografía demográfica del estado de Oaxaca 2017, Dirección General de Población de Oaxaca (DGPO).

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI

Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Sistema Nacional de Información Municipal, (INAFED) <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI., fecha de elaboración: 24/10/2016

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/marco-juridico/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20433a.html>

<https://www.viamichelin.es/web/Itinerarios?isInProgress=true&coords=-97.19439:16.16263>

<https://www.openstreetmap.org/search?query=santa%20maria%20temaxcaltepec#map=13/16.1631/-97.1725&layers=H>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=433>.

<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20433.pdf

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825490898/702825490898_1.pdf

<http://www.municipios.mx/oaxaca/santa-maria-temaxcaltepec/>

https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_chatino.html

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenDelegacion.do

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php

<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?t=0200002000000000&ag=00#microdatos>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=2066&ag=00#>

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=433>

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20433.pdf

<https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/oax/estudios/2019/20OA2019V0072.pdf>

<https://en.www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenDelegacion.do

https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2019/Oaxaca-Infografia-Agroalimentaria-2019

http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/hojas_municipales/433_Santa_Mar%C3%ADA_Temaxcaltepec.pdf

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/listados-de-beneficiarios-del-programa-produccion-para-el-bienestar-para-el-ciclo-agricola-2019>

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>